



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**  
**ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

**“Acuerdo Final de Paz en Colombia: Nuevos escenarios migratorios en el Ecuador”**

Trabajo de Graduación Previo a la Obtención del Título de Licenciada en Estudios  
Internacionales con Mención Bilingüe en Comercio Exterior

**Autoras:** González Merchán Doménica

Paoletich Guerrero María Natalia

**Directora:** Mgs. Ana María Bustos Cordero

**Cuenca - Ecuador**

**2018**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	1
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	2
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	3
ÍNDICE DE TABLAS .....	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT .....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	9
EL CONFLICTO ARMADO .....	9
1.1. El conflicto.....	9
1.2. Antecedentes del conflicto .....	11
1.2.1. Ámbito político.....	11
1.2.2. Ámbito económico.....	15
1.2.3. Ámbito social.....	17
1.2.4. Ámbito militar.....	21
1.2.5. Ámbito internacional.....	21
1.3. Historia del conflicto colombiano.....	23
1.3.1. El Bogotazo y “La violencia” conflicto bipartidista años 40-50 .....	23
1.3.2. El conflicto durante el Frente Nacional .....	25
1.3.3. La evolución de los grupos insurgentes en el periodo 1966-1974. ....	27
1.3.4. Inicio del paramilitarismo.....	27
1.3.5. Las década de 1980 y 1990 .....	29
1.3.6. El Plan Colombia .....	31
1.3.7. El Gobierno de Uribe .....	33
1.4. Consecuencias del conflicto para Colombia.....	34
1.4.1. Consecuencias emocionales y psicológicas .....	34
1.4.2. Consecuencias morales .....	35
1.4.3. Consecuencias políticas.....	35
1.4.4. Consecuencias socioculturales.....	36
1.4.5. Consecuencias económicas .....	36
1.5. Conclusión al capítulo primero .....	37
CAPÍTULO II .....	39
La construcción del acuerdo de paz en Colombia .....	39
2.1. Los procesos de paz en los conflictos internos .....	39
2.2. Los Procesos de Paz en Colombia.....	42

2.3. Acuerdo Final de Paz.....	53
2.4. Descripción del Acuerdo.....	63
2.5. Reacciones del Acuerdo de los distintos actores del conflicto .....	68
2.6. Conclusión al capítulo segundo.....	69
CAPÍTULO III .....	71
CONSECUENCIAS MIGRATORIAS DEL ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO EN ECUADOR.....	71
3.1. La legislación sobre los refugiados.....	72
3.2. El estatus de refugiado en el Ecuador .....	74
3.3. Olas migratorias colombianas .....	76
3.4. Repercusiones migratorias en Ecuador .....	80
3.4.1. Datos sociodemográficos.....	80
3.4.2. Impacto económico .....	82
3.4.3. Impacto social .....	84
3.4.4. Impacto cultural.....	85
3.4.5. Xenofobia.....	86
3.5. Conclusiones al capítulo tercero .....	88
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES.....	91
BIBLIOGRAFÍA.....	92

## **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Geografía del conflicto armado .....	10
Ilustración 2. Tasa de homicidios.....	18
Ilustración 3. Tasa de secuestros.....	18
Ilustración 4. Magnitud de los desplazados.....	20
Ilustración 5. Operación Fénix .....	22
Ilustración 6. Los dispositivos del proceso de paz.....	41
Ilustración 7. Municipios que conformaban la Zona de Despeje del Caguán.....	51
Ilustración 8. Encuentro entre Santos y Timochenco .....	60
Ilustración 9. Refugiados colombianos por año en el Ecuador .....	77
Ilustración 10. Ubicación de los refugiados colombianos en el Ecuador .....	78

Ilustración 11. Relación de países inmigrantes en el Ecuador .....	81
Ilustración 12. Porcentaje de refugiados colombianos por provincias .....	85

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alternancia política del Frente Popular.....	25
Tabla 2. Cronología del Proceso de Paz.....	54
Tabla 3. Comparativa cronológica y de flujo de refugiados .....	79

## **RESUMEN**

La presente investigación está dirigida a identificar los nuevos escenarios migratorios en el Ecuador a raíz de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Como resultado del conflicto interno en Colombia, una gran parte de la población se ha visto obligada a desplazarse a otros países cercanos como es el caso de Ecuador. Esta migración ha causado cambios en las relaciones sociales de las poblaciones que las han acogido. Es importante, entonces, conocer los datos y las consecuencias que la masiva emigración colombiana tiene en nuestro país. Para poder determinar las consecuencias migratorias y de seguridad que existen en el Ecuador con la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia, se realizó una exploración bibliográfica sobre el conflicto, junto a unas entrevistas a activistas y representantes de la ONU, que facilitó la comprensión del problema. Se identificaron los nuevos escenarios migratorios a raíz del Acuerdo Final de Paz, con un contingente de refugiados de más de cien mil colombianos, con una proporción mayor de mujeres, y un crecimiento importante de refugiados coincidiendo con la Presidencia de Uribe, junto a un descenso con los inicios de las conversaciones en 2012 y el Acuerdo de Paz de 2016.

**PALABRAS CLAVE:** Conflicto armado interno de Colombia, guerrilla, Acuerdo Final de Paz, refugiados, inmigración en Ecuador

## **ABSTRACT**

The present investigation is directed to identify the new migratory scenes in Ecuador after the implementation of the Final Agreement of Peace. As a result of the internal conflict in Colombia, a great part of the population has been obligated to move to other countries like is the case of Ecuador. This migration has caused changes in the social relations of the populations who have received them. It is important, at the time, to know the information and consequences that the massive Colombian emigration has in our country. To be able to determine the migratory consequences that exist in the Ecuador as a result of the implementation of the Final Agreement of Peace in Colombia, a bibliographical exploration was realized on the conflict, also interviews to activists and representatives of the UNO were carried out, which facilitated the comprehension of the problem. The new migratory scenes were identified after the Final Agreement of Peace, with a refugees' quota of more than hundred thousand Colombians, with a women's major proportion, and a refugees' important growth coinciding with Uribe's Presidency, a decrease with the beginnings of the conversations in 2012 and the Peace agreement of 2016.

**KEY WORDS:** Colombia armed internal conflict, guerrilla warfare, Final Agreement of Peace, refugees, immigration of Ecuador

## INTRODUCCIÓN

El conflicto interno colombiano, debido a su prolongación durante más de sesenta años, ha generado graves consecuencias para la población, además de haber provocado numerosos problemas fronterizos con los países vecinos, incluido el Ecuador. El conflicto armado no solo ha causado muertes entre los beligerantes, sino que ha ocasionado víctimas entre la población civil y causado daños a las propiedades y las infraestructuras del país.

Durante un periodo que va desde la década de los cincuenta del siglo XX hasta la actualidad, han sido perjudicados los colombianos por las consecuencias del conflicto armado colombiano, por lo que han tenido que movilizarse con el fin de huir de las graves consecuencias de la guerra como son las violaciones constantes de los derechos humanos.

Se conoce como conflicto armado colombiano al conflicto guerrillero que se inició aproximadamente el 1964, entre el gobierno colombiano y las guerrillas campesinas, como son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

El conflicto está fundamentado históricamente en el conflicto conocido como «La Violencia», que fue provocado por el asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán, y la injerencia de los Estados Unidos, que ejerció una fuerte represión contra el comunismo en zonas rurales de Colombia en la década de 1960, acciones que llevó a varios militantes liberales y comunistas a reorganizar las FARC. El conflicto ha atravesado varias fases con mayor o menor intensidad y ha visto como los grupos implicados utilizaban varias tácticas de confrontación a lo largo de la historia.

Las razones para combatir varían de un grupo a otro. Los diversos movimientos guerrilleros como las FARC afirman estar luchando por los derechos de los pobres en Colombia y para protegerlos de la violencia del gobierno y para conseguir justicia social a través del socialismo. El gobierno colombiano dice que está luchando para mantener la orden y la estabilidad, y para proteger los derechos e intereses de sus ciudadanos. Los grupos paramilitares, como las AUC, afirman estar reaccionando a la amenaza de los movimientos guerrilleros. A pesar de todos estos argumentos, tanto los grupos guerrilleros como los paramilitares han sido acusados de participar en el tráfico de drogas y de ser grupos terroristas. Todas las partes implicadas en el conflicto han sido criticadas por numerosas violaciones de derechos humanos. Según un informe del gobierno, 220.000 personas han muerto en el conflicto entre 1958 y 2013, la mayoría de ellos civiles.

Las negociaciones se iniciaron en Oslo (Noruega), en septiembre de 2012 y sobre todo se llevaron a cabo en La Habana (Cuba). Los negociadores anunciaron un acuerdo final para acabar el conflicto y construir una paz duradera el 24 de agosto de 2016 y un referéndum que fue llevado a cabo el 2 de octubre de 2016, que no tuvo éxito después de que el 50,21% de los electores votó en contra. Tras realizar un encuentro negociador con los partidarios del No en el referéndum, firmaron un acuerdo de paz revisado el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC el 24 de noviembre, que fue presentado en el Congreso para su conocimiento y votación, donde fue aprobado.

El Ecuador, al compartir fronteras con Colombia, ha sido uno de los principales destinos de los desplazados del conflicto. Estos inmigrantes han tenido que buscar soluciones que garanticen cubrir sus necesidades desde el ámbito familiar, social, laboral y de dignidad. El Ecuador se ve transformado en un nuevo paradigma, donde la emigración recibida tiene unas características especiales, es importante, entonces, realizar un estudio exhaustivo de los nuevos escenarios migratorios con el fin de que la ciudadanía pueda adaptarse a ellos de la mejor manera.

La constante llegada de refugiados al Ecuador tuvo una constante creciente pero moderada, esta inmigración se disparó bajo la Presidencia de Álvaro Uribe, donde se produjo una política de dureza contra la guerrilla y unida a abusos sobre los derechos humanos perpetrado por las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad, además de los escándalos producidos por los llamados «falsos positivos», donde murieron o desaparecieron personas inocentes en manos de la policía y el ejército. Con la apertura de la Presidencia de Juan Manuel Santos, se iniciaron las conversaciones previas de Oslo y de la Habana, que también tuvieron una respuesta en el índice de refugiados, destacándose una tendencia pronunciada a la baja que llegó hasta el 2016, con la firma del Acuerdo de Paz. Aun así, actualmente en el 2018, continúan produciéndose solicitudes de refugiado, debido a que siguen activos grupos escindidos de las FARC y que no se han adherido al Acuerdo.

# CAPÍTULO I

## EL CONFLICTO ARMADO

### 1.1. El conflicto

Para poder comprender el Conflicto Armado Interno Colombiano (CAIC) y su alcance tanto nacional como transfronterizo es necesario partir de una definición concreta de lo que es un conflicto armado como tal. Así lo expresan Navarro et al (2017), donde un conflicto armado es todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados, entendiendo éstos como elementos regulares o irregulares, con el uso de actuaciones violentas para alcanzar sus objetivos y, donde se producen más de cien víctimas mortales en un año; grave impacto territorial con degradaciones de las infraestructuras y/o la naturaleza; atentando contra la seguridad ciudadana en términos de desplazamientos masivos, amenazas a la población, eliminación o negación de los servicios básicos. Los autores, además, apuntan a que la característica de este conflicto armado se diferencia de la violencia común por sus demandas sobre aspiraciones territoriales, de autogobierno o a aspiraciones identitarias. También suceden con oposiciones políticas o de orden económico, social e ideológico. Todo ello “motiva la lucha por acceder o erosionar al poder, o al control de los recursos o del territorio (p. 17).

El surgimiento de un grupo armado diferenciado de la violencia común como son las guerrillas debe ser entendido directamente desde las condiciones sociales que a ella sostienen. Montemayor (2012) plantea que existen dos posibilidades de malinterpretar a los grupos guerrilleros, la primera sería desvinculando su apareamiento de las condiciones sociales por las que surge, la segunda sería considerar que el apareamiento y desarrollo de las guerrillas es un fenómeno casual, que por lo tanto no considera una relación entre la guerrilla y las circunstancias regionales. Así entonces, es importante reconocer que el surgimiento de estos grupos está estrechamente ligado a la inconformidad de las condiciones sociales existentes y la apaciguación de las acciones armadas y violentas nacidas de dicha inconformidad, se lograría tan solo con una transformación circunstancial de las condiciones sociales.

Es indudable que el conflicto ha comprometido la vida, seguridad e integridad de los ciudadanos colombianos y de la Región en general. En los conflictos armados internos hay que destacar que casi dos terceras partes de éstos, según Armadans (2013) y Fisas (2014), están motivados por la incompatibilidad vinculada a la oposición a un determinado Gobierno o al sistema político, económico, social o ideológico de un

Estado. Por consiguiente, las principales causas de los conflictos internos son, la lucha por el poder político, la lucha por los recursos, la instrumentalización o reconocimiento de la identidad. Los hechos que facilitan la existencia de guerras son las fuentes de financiación de las guerras, cultura de la violencia y odio, etc. En los actores indirectos pueden haber empresas transnacionales, mercenarios, entre otros, que sacan provecho de las guerras.

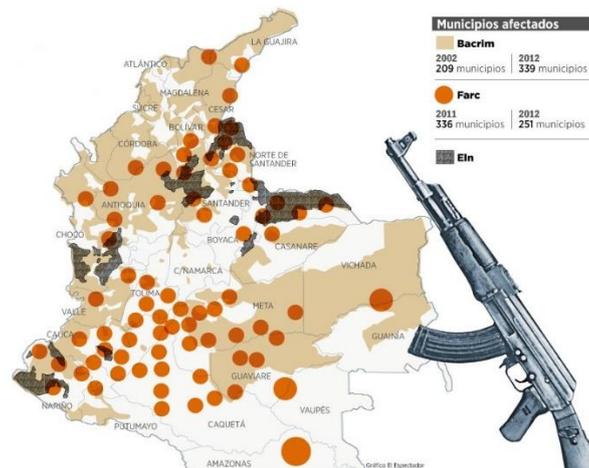
Como explica la entrevistada Salazar (2018), Colombia es un país que, junto con el resto de países de la región andina latinoamericana, comparte una misma trayectoria histórica, por lo que los conflictos vividos en nuestros países tienen orígenes comunes a partir del mismo proceso independentista, donde la conformación de los nuevos estados no significaron verdaderos cambios en las estructuras socio económicas, lo que ha constituido la matriz de los conflictos internos a lo largo de nuestras historias nacionales a consecuencia de la desatención y abandono de los gobiernos a los sectores más necesitados.

Ciertamente, algunas características de las estructuras heredadas de la época española continuaron en los nuevos gobiernos que se fueron fundando, a diferencia, como explica Rangel (Rangel, 2007), de los EE.UU., que tras su independencia generó una nueva estructura dinámica que pudo competir con el nuevo mercado que se abrió, lo cual facilitó el desarrollo de una administración ágil y moderna. Por el contrario, en el mundo hispanoamericano, las viejas formas administrativas se continuaron ejerciendo, provocando diferencias cada vez mayores con los latifundios y los privilegios de poder que heredaron la nueva burguesía.

Tal como afirma Vacas (2018) apoyándose en un informe del gobierno colombiano, 220.000 personas han fallecido por culpa del conflicto, entre los años 1958 al 2012. Siendo la mayoría de estas muertes civiles. Erigiéndose en el conflicto más sangriento de la historia de Hispanoamérica. En este número de bajas las víctimas civiles son las más afectadas ascendiendo al 81,5%, mientras que la de los combatientes el 18,5%.

Como afirma Blair (2005), “hoy la confrontación armada directa es a tres bandas: guerrilla, paramilitares, militares” (p.32). La degradación del conflicto hace difícil sanar las heridas emocionales en la población minando la esperanza de una próxima reconciliación social.

### **Ilustración 1. Geografía del conflicto armado**



Fuente: El Espectador (2013)

En la imagen se puede apreciar la extensión máxima de los grupos insurgentes. Junto a las bandas criminales relacionadas con el narcotráfico, los guerrilleros se disputaron el territorio y estuvieron presentes en casi todo el país. Entre el 2002 y el 2012 la guerrilla perdió algo de su presencia en el centro de Colombia, pero se fortaleció en las provincias periféricas.

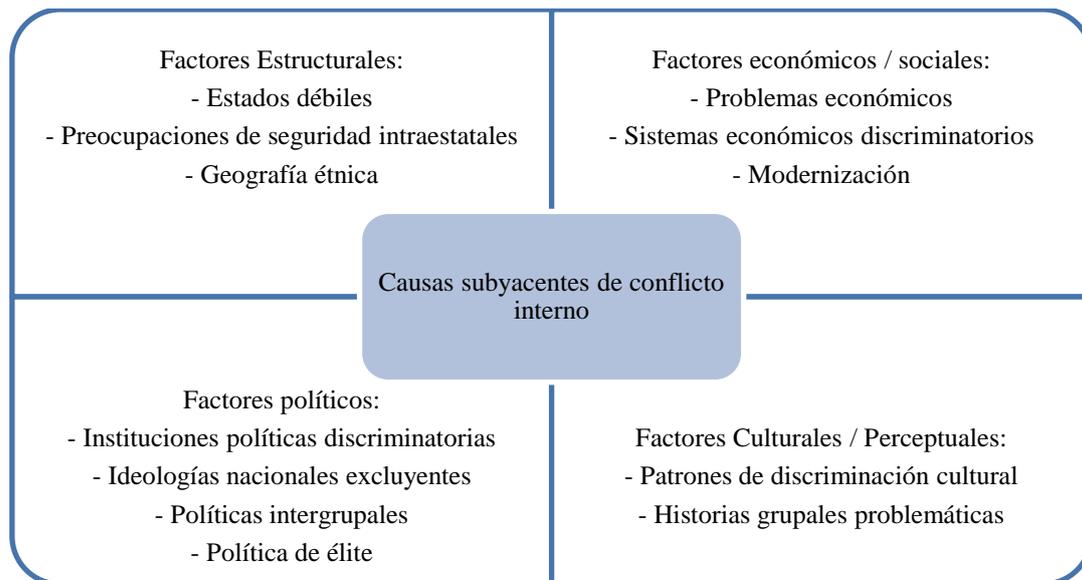
## 1.2. Antecedentes del conflicto

### 1.2.1. Ámbito político

En un comienzo el conflicto se desarrolló entre el Estado colombiano y la formación de unas guerrillas campesinas de extrema izquierda en la década de 1960. Las guerrillas más destacadas son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y el Ejército de Liberación Nacional (ENL). Durante el desarrollo del conflicto y ante la prolongación de las beligerancias, se unieron al conflicto los grupos paramilitares de extrema derecha, las mafias del narcotráfico y las bandas criminales.

Brown (Brown, 1996) establece cuatro factores que permiten la creación de una guerra interna:

### Gráfico 1. Causas de la guerra interna en Colombia



Fuente: Brown (1996)

Elaborado por Doménica González y Natalia Paoletich

Siguiendo este esquema, se pueden apreciar algunos parámetros dado que el problema violento está fundamentado históricamente en el conflicto conocido como «La Violencia», que fue provocado por el asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán, y la injerencia de Estados Unidos, que ejerció una fuerte represión contra el comunismo en zonas rurales de Colombia en la década de 1960, cosa que trajo varios militantes liberales y comunistas a reorganizar a las FARC. El conflicto ha atravesado varias fases con mayor o menor intensidad y ha visto como los grupos implicados utilizaban varias tácticas de confrontación a lo largo de la historia.

Las razones para del conflicto varían de un grupo a otro. Los diversos movimientos guerrilleros como las FARC afirman estar luchando por los derechos de los pobres en Colombia y para protegerlos de la violencia del Gobierno y, para conseguir justicia social a través del socialismo. El gobierno colombiano, por su parte, justifica que está luchando para mantener la orden y la estabilidad, y para proteger los derechos e intereses de sus ciudadanos.

Los grupos paramilitares y contrainsurgentes, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), afirman estar reaccionando a la amenaza de los movimientos guerrilleros. Como explica Velázquez (2007), “si bien es cierto hubo un ambiente interno propicio para su aparición y auge, el paramilitarismo no puede ser visto al margen de la incidencia geopolítica de Estados Unidos” (p. 134). Injerencia que se cristalizó sobre entrenamientos militares en estrategias contrainsurgentes tanto en asesores directamente, como en la formación en las escuelas militares de los EE.UU.

Tanto los grupos guerrilleros como los paramilitares han sido acusados de participar en el tráfico de drogas y de ser grupos terroristas. Todas las partes implicadas en el conflicto han sido criticadas por numerosas violaciones de derechos humanos, como lo reconoce Arboleda, abogada activista de los Derechos Humanos:

Ha habido variables en los patrones de criminalidad y represión. Hace unos años las acciones eran cometidas directamente por agentes estatales o de la guerrilla. Hoy es difícil encontrar acciones directas de este tipo. Lo que más hay son acciones de particulares paramilitares que están muy articulados con grupos del narcotráfico o incluso empresas. Son, en muchas ocasiones, grupos de seguridad privada que actúan unas veces como empresas legalmente constituidas, otras como entes ilegales. (Arboleda, 2018)

Por tanto, se han sucedido atropellos sobre Derechos Humanos entre todos los actores en este conflicto, sea en un momento dado o durante toda la guerra. Las víctimas, por norma general son los civiles y en especial las clases bajas y campesinas, que han sufrido el acoso de cada uno de los contrincantes.

Los hechos propiciatorios deben situarse en los principios del siglo XX, donde las clases obreras fueron reprimidas fuertemente por el Estado. Entre 1958 y 1974 se formó el Frente Nacional, un pacto entre facciones políticas (liberales y conservadores) para formalizar una distribución equitativa del poder y la burocracia en el país. Este Frente Nacional activó la vida política de manera excluyente, al ser un pacto entre dos fuerzas políticas que se repartían los cargos discriminando a las demás iniciativas.

Más que excluyentes, los distintos gobiernos del Frente Nacional mostraron una concepción estrecha e individual en el manejo del poder. No se trató de la conversión del bipartidismo en unipartidismo, simplemente la habilidad de los coligados por sacar los mejores frutos del pacto, extirpó las alternativas disidentes que se oponían a la imposición del modelo liberal de desarrollo. (Ayala Diago, 2017).

Por consiguiente, se formó una alternancia política que negaba el principio básico democrático en que cada partido tiene un programa y defiende su posición ante el resto y el ciudadano escoge la alternativa que considere más propicia. Esta situación provocó una reacción social encaminada a eliminar la represión y la discriminación política que se había instaurado, traduciéndose en una realidad violenta.

Los móviles de estos enfrentamientos eran disputas burocráticas e ideológicas por el control del Estado; los aparatos políticos se utilizaron para conducir la

guerra a las zonas rurales, y la confluencia entre lealtad partidista y conflicto agrario fue un detonante para escalar la violencia. (González & Molinares, 2013, p. 18).

En consecuencia, surgieron las disputas y los enfrentamientos, cuajándose en grupos rebeldes y armados y propiciando el surgimiento de organizaciones bien estructuradas como son las FARC y el ELN. A estos factores políticos que sustentaron el conflicto, se le deben sumar los elementos estructurales como son la corrupción propiciada por estados debilitados, y la incompetencia administrativa heredada de una estructura arcaica no adaptada a los nuevos tiempos. Sumado además de una incapacidad de crear nuevas propuestas económicas que desarrollen el país y el bienestar general.

Otro de los hechos que propició el debilitamiento del Estado, fue la alta recurrencia al «estado de excepción» en numerosos momentos de crisis. Este régimen de excepción generó un incremento del poder del Ejecutivo en la toma de decisiones que originalmente no le competen a este órgano del estado y la suspensión de garantías constitucionales.

Incluso, entre 1958 y 1988 el estado de sitio tuvo una duración de veintidós años, lo cual hizo posible que el poder ejecutivo se convirtiera de facto en un poder legislativo. En este contexto se aprobaron el Estatuto de Seguridad del gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) y el Estatuto de defensa de la democracia, durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), los cuales criminalizaron distintas formas de protesta social y ciudadana, no permitidas en cualquier Estado de derecho. (González & Molinares, 2013, p. 18).

El gobierno de Alberto Lleras Camargo, en su segundo mandato (1958-1962), intentó un modelo de pacificación encaminado en unas acciones de reinserción para los guerrilleros, con suspensión de acciones penales para las personas que lo solicitaran. Esta iniciativa fue duramente criticada por el sector conservador y fue obligado a retroceder las medidas tomadas un año después.

Esta crisis impulsada por las acciones reformistas tuvo una repercusión social donde la Iglesia Católica manifestó la crisis. Esta institución estaba teniendo sus propios cambios ideológicos llevados por una corriente renovadora derivada del Concilio Vaticano II de 1965 y la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín de 1968. Como explica Acevedo (2015), “la importancia de estos dos eventos para posicionar al interior de la Iglesia Católica una opción por los pobres, es reconocida en el marco de los cambios que experimentó el país y el continente en aquellos años” (p. 36).

Además, la corriente dentro de la institución de la Teología de la Liberación favoreció la ruptura con las posiciones gubernamentales que abonaron la organización de protestas populares y tensiones políticas con la creación de un sector descontento y de izquierdas en el país. A partir de 1966 se encrudeció el conflicto con los estudiantes llegando a enfrentamientos violentos.

La desigualdad social fue otro elemento importante debido a la concentración de la tierra en grandes latifundios. Para modernizar el país y superar el estancamiento económico era necesario una reforma agraria. Esta situación “no sólo mejoraría la distribución del ingreso, sino que también aceleraría el crecimiento de la producción agrícola” (Urrutia, 2012, pág. 249). Esta iniciativa hubiera sido la solución probablemente, tal como lo afirma Berry (Berry, 2012), pero “su inadecuada y débil aplicación constituyó su mayor fracaso” (p. 296). La alternancia de los conservadores hizo imposible la reforma y el campesinado siguió en la desigualdad, la exclusión social y todos sus anhelos frustrados.

El campesinado tomó una orientación hacia las políticas de izquierda que se testimoniaron en un proceso de invasión de tierras y protestas cada vez más violentas como el asalto a instituciones públicas. Las organizaciones agrarias se fueron alejando de las posiciones gubernamentales a lo que se unió una creciente movilización universitaria que generó una gran tensión en las ciudades. Todo ello acrecentó la connivencia de los agitadores sociales y los grupos subversivos.

El entender la polarización social, económica e institucional que existió en Colombia es crucial para comprender el origen del Conflicto Armado Interno Colombiano y los motivos de su alargada permanencia. Las distintas acciones tomadas por los gobiernos y por los grupos irregulares transformaron la dura realidad pre-conflicto en una lucha armada por la solución de las inequidades existentes en el país.

### **1.2.2. Ámbito económico**

Los principales actores involucrados han sido, en un comienzo el Estado colombiano y las guerrillas de extrema izquierda, sumándose décadas después los grupos paramilitares de extrema derecha, los cárteles de la droga y las bandas criminales. Los factores que sensibilizaron este conflicto, como indica el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) fueron la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación

institucional y territorial del Estado, entre tantos otros, que han estado presentes, se han prolongado la historia del conflicto y de muchas maneras lo han recrudecido.

El conflicto colombiano, con sus manifestaciones violentas y la actividad criminal, han impedido el desarrollo económico. La inversión, tanto nacional como internacional disminuyó durante los peores años de guerra. Como explican Sánchez y Díaz (2005), en un aspecto macroeconómico, no solo la inversión desaparece, sino que los estándares de ahorro se pierden y se producen pérdidas de capital como son las infraestructuras. En este sentido, el Estado no puede ejercer inversiones ni mejoras en las construcciones y el retraso se hace patente. En el aspecto microeconómico se produce la “pérdidas de capital humano por la violencia homicida, las fugas de capital humano, la deserción e inasistencia escolar; las pérdidas de capital social por el desplazamiento forzoso, menor participación en la fuerza laboral” (p. 5).

La realidad económica del país ha estado señalada por violentos procesos de desalojo y expulsión de las sociedades indígenas, afroamericanas y rurales. Estos hechos se han ido acompasando por las políticas de producción que se han ido sucediendo y también por los ímpetus de dominación de los diversos sectores políticos que pugnan por el poder. No puede pensarse que esta realidad obedece a un modelo concreto de desarrollo, que pudiera accionarse en función de una estrategia estudiada y racional sobre unos intereses concretos. Contrariamente a esto, obedece a los intereses variables de una alternancia política que han deseado variablemente el poder sobre la tierra y también sobre los intereses capitalistas nacionales e internacionales.

En las dos últimas décadas del siglo XX se consolida el modelo neoliberal que incide en los procesos de modernización del Estado. Se redefinieron las políticas de la economía agraria en consecuencia a las necesidades de producción y de la demanda. Todo ello al margen de las necesidades sociales y de las posturas políticas que se contraponían. La producción agraria se desarrolla al compás de las demandas del mercado impidiendo el acceso a los más desfavorecidos al no poder adecuarse. Una gran parte de la sociedad campesina se ve afectada por la liberación de los mercados y la introducción de productos importados que compiten en calidad y precio con los nacionales. Los cultivos tradicionales de arroz, sorgo o algodón, se vieron afectados por la introducción de estos productos en el mercado, generando una grave crisis.

Para Mantilla (2012), la globalización económica ha producido una transformación en el conflicto armado. Fundamentalmente por la política de apertura económica propiciando la incorporación de nuevos elementos asociados al problema; y, por el nuevo campo de actuación económica que supuso la globalización para los grupos

armados en la economía de guerra. La nueva demanda, por consiguiente, trasladó la tradicional producción de café, a producir coca y extraer minerales a partir de la década de los 90. La producción cafetera pasó entonces del 50% de la oferta productiva, al 21% en 1998, y al 8% en 2000.

La demanda internacional de productos relacionados con los carburantes, provocaron un alza en la extracción de petróleo, gas y carbón. En la última década del siglo XX, Colombia incrementó la extracción de minerales y combustibles debido a la nueva demanda económica relacionada con los carburantes y también del oro. Como indica un informe de Colfecar (2014), “durante el período 1986-1995 el país creció a pesar de la corta bonanza cafetera, gracias a los sectores no tradicionales de la agricultura, las manufacturas y las grandes exportaciones mineras (petróleo, carbón y ferróniquel)” (p.2). Por consiguiente, la producción de carburantes desplazó la economía agraria hacia la extracción de minerales incrementando la fuente de ingresos, pero solo en manos de unas pocas personas, contrariamente a lo que ocurría con la explotación agrícola, donde los pequeños productores podían competir en un mercado más igualitario.

### **1.2.3. Ámbito social**

Como explica Peña (2013), los actores de toda esta tragedia, como la guerrilla y el paramilitarismo, son una evolución interna de la sociedad colombiana donde no participan elementos o intereses externos. Pero tampoco debe verse como una consecuencia del monopolio estatal de la violencia. En la sociedad colombiana, tan solo unos pocos ciudadanos gozan de igualdad ante la ley, mientras que una gran mayoría sufren la opresión de variadas violencias, en especial las derivadas de la fragmentación del poder político que favorece algunas élites regionales, donde éstas sí ejercen una violencia de forma discriminada.

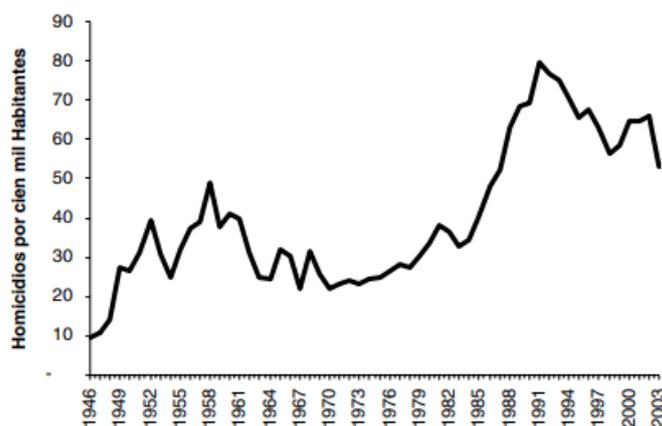
Entre las consecuencias del conflicto se halla el aumento de la violencia homicida, además de otros actos como los secuestros y las pérdidas de infraestructuras donde se entorpece la vida cotidiana como consecuencia lógica del conflicto armado. Otros factores, como indican Sánchez y Díaz (2005) se relacionan con la salud, como un incremento de la mortalidad y la morbilidad.

Por otro lado, el conflicto polariza una gran cantidad de resultados nocivos para la economía que derivan en situaciones sociales graves, como la emigración de la población hacia zonas más seguras o al extranjero, menores tasas de participación en las demandas laborales, entre otros. “Adicionalmente, los efectos sobre los

indicadores sociales son considerables, pues erosionan el capital social, acentúan las malas condiciones de vida y determinan menor participación en el proceso democrático” (p. 21). Como aporta Vono (2011) el 9% de la población Colombiana han emigrado al exterior, donde entre los cuatro destinos principales está el Ecuador.

Los homicidios y los secuestros son los dos delitos más recurrentes en el país además de estar muy asociados al conflicto armado. El estudio de Sánchez y Díaz (2005) arroja la evidencia de que en los homicidios se distinguen dos periodos. El primero entre la década de los 50 y los 60; y el segundo se inicia en la década de los 80, en función paralela con la consolidación de las mafias del narcotráfico, el comercio de la cocaína y la consolidación de los grupos armados paramilitares.

**Ilustración 2. Tasa de homicidios**

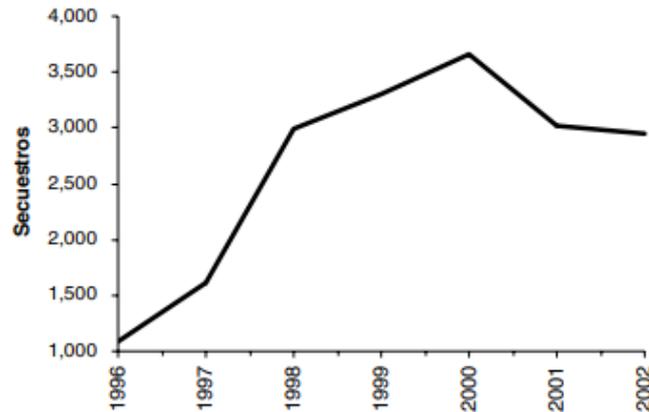


Fuente: Sánchez y Díaz (2005)

Las estimaciones indican que si no hubiera habido un conflicto armado, los índices de homicidios hubieran disminuido alrededor del 51% sobre su total. Este resultado se extrae de la comparación de los municipios donde estuvo las FARC actuando en comparación con los que no sufrieron su influencia.

En cuanto a los secuestros, en las dos últimas décadas del siglo XX hubo un crecimiento brusco pasando de 258 en 1985, a los 3600 en el 2000. Como manifiestan Castillo y Balbinotto (2012), a finales de los 90, las FARC orientaron su política y estrategia en el conflicto, incrementando el secuestro para forzar al Estado colombiano al intercambio de prisioneros. Las víctimas más propiciatorias fueron militares, policías, políticos y asesores estadounidenses.

**Ilustración 3. Tasa de secuestros**



Fuente: Fondelibertad (Fondelibertad)

Se aprecia en la gráfica que la parte más crítica se produce en el año 2000. Al igual que los homicidios, el periodo final del siglo y principios del XXI es el más intenso debido a la aparición reforzada de las posiciones de los paramilitares y de los carteles del narcotráfico. Uno de los secuestros más renombrados por la opinión pública fue el de Ingrid Betancourt en febrero de 2002 cuando transitaba por San Vicente del Caguán, una «zona de distensión», en compañía de su asesora Clara Rojas. El largo cautiverio tuvo una gran repercusión internacional y finalizó después de un intrépido operativo militar camuflado de Organización Independiente sin Ánimo de Lucro (ONG), en julio de 2008.

Otro drama social asociado a este conflicto son los desplazamientos forzosos de la población. Este problema toma caracteres de crisis humanitaria de gran calado por el costo emocional y social que adquirió con su gran dimensión. Los hechos son testimoniados por Pizarro (2008) de la siguiente forma:

Cada número, cada indicador, es un drama humano. Niños huérfanos, sin tierra ni afecto. Mujeres que aglutinan soledades y numerosas dificultades para salir adelante. Varones derrotados, humillados y desarraigados. Ancianos abandonados, exhaustos que huyen de la violencia sucesiva sin encontrar reposo. Indígenas, objetivos eternos de la expulsión de su madre tierra y comunidades negras que deambulan por los senderos del miedo y la discriminación (p. 4).

El desplazamiento forzoso de la población ha sido un fenómeno en Colombia de larga duración. Vino ocasionado por una confrontación armada de múltiples polaridades y las víctimas conforman un gran espectro de la sociedad colombiana, es decir, no pertenecen a una etnia concreta, ni a un dogma, ni a una posición política determinada. Como incide Naranjo (2001) es difícil determinar la naturaleza, los

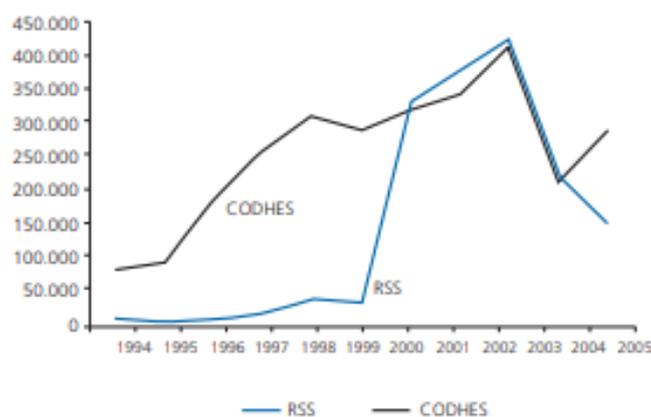
perfiles, las causas y los ritmos en este drama. Hay una dificultad de determinar cuáles han sido por motivos políticos, económicos o por otras causas.

El fenómeno de la heterogeneidad de los desplazados obedece a una inexistente identidad preexistente. El fenómeno incide, tal vez, en un mayor número sobre la sociedad campesina y en los pobres, pero este dato no oculta o no hace sombra también, sobre los empresarios, los propietarios de la tierra y afecta a todas las capas sociales. Como aclara Naranjo (2001), no hay “una identidad preexistente, un principio de pertenencia social, regional, étnica, política, religiosa, ideológica o cultural, de estrato económico o de clase que identifique ese grupo social, o que provea elementos de cohesión interna”. Dado que si los hubiera se podría dar una interpretación rápida sobre su situación y podría planificarse una estrategia de futuro que lo solucionara.

La magnitud de los desplazados según Ibáñez y Moya (2007), reporta que “entre 1995 y 2005 asciende a 1.664.284, cifra que corresponde a 3,6% de la población del país” (p.27). Señala este informe institucional que se produjo un incremento exponencial a partir de 1995, produciéndose la situación más crítica de desplazados en el 2002. Como afirma la entrevistada Salazar (2018), “sin duda, las comunidades campesinas e indígenas, y de manera especial sus jóvenes y niños”, son las víctimas más propiciatorias en este problema.

Hay una coincidencia en los datos aportados por la Red de Solidaridad Social (RSS) y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), perteneciente a ACNUR. Los índices que indican sus informes acreditan el despunte mayor en el año 2002.

**Ilustración 4. Magnitud de los desplazados**



Fuente: Ibáñez y Moya (2007)

Esta enorme masa de la población afectada tiene la causa dentro del conflicto en tres orígenes: en el sentimiento de amenaza sobre la propia persona o de su familia; en los combates próximos entre los diferentes contendientes (fuerzas gubernamentales, guerrilla o paramilitares); y, en la degradación de los medios de subsistencia (destrucción de cultivos, infraestructuras, suministros básicos, entre otros).

#### **1.2.4. Ámbito militar**

En el conflicto armado colombiano se estructuraron dos actores protagonistas. Trejos (2008) los distingue en los “legales o regulares y los ilegales o irregulares” (p.3). Por parte de las fuerzas regulares, están formadas por el propio Ejército con la Armada y las Fuerzas Aéreas, además de la Policía Nacional, aunque ésta no tiene un carácter castrense. Por la parte de los irregulares, están formadas por la guerrilla, representada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Además, como explican Vaca y Jarín (Vaca Hualpa & Jarín Bonilla, 2016), existieron los grupos de autodefensa denominados “autodefensas campesinas”, que además derivaron en las Bandas Criminales (BACRIM).

Las Fuerzas Armadas y la Policía detuvieron una gran transformación, como indica Schultze (2012), estos cambios se dieron en el tamaño y en el despliegue. Aunque también cabe señalar el cambio doctrinal y su capacitación en el contexto del derecho internacional humanitario.

En el escenario bélico, como expresa Sánchez (2003), no se puede olvidar el papel de los EE.UU. Su colaboración no solo se limitó a la cooperación en el terreno militar, sino que también tuvo su presencia en la lucha contra los guerrilleros en el teatro de operaciones y en la guerra contra el narcotráfico.

Como publica El Heraldo, el Gobierno colombiano destinó en los últimos cinco años el 3,5% del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje equiparable con el de los EE.UU., y muy superior a los índices de otros países hispanoamericanos, como Ecuador con el 2,7%, Perú con el 1,4%, o México con el 0,7%.

#### **1.2.5. Ámbito internacional**

La situación del conflicto genera una serie de particularidades y condicionantes que afectan a la esfera internacional, especialmente desde la imposición de las tendencias globalizadoras. Antes de esto, como explica Cano (2013), “sorprende la escasa

atención que a lo largo de los años ha recibido por parte de los Organismos internacionales un conflicto tan complejo y de tan larga duración”. Esta escasa atención se vio favorecida por la postura reacia de las autoridades colombianas a la aceptación de una intervención de la Comunidad Internacional.

Se puede hablar de una internacionalización del problema a partir de una demanda del Presidente Pastrana (1970-1974) a través de la creación del «Grupo de Amigos para la Paz en Colombia», debido a la peligrosidad de extenderse el conflicto a otros países. A su vez, en 1999 el Secretario General de las Naciones Unidas nombró a Jon Egeland, como Asesor Especial para Colombia.

Con las presidencias de Samper (1994-1998) y Pastrana (1970-1974), se inició un reclamo internacional para la búsqueda de una solución al interminable conflicto, enfocado principalmente en la ayuda a la lucha contra el narcotráfico, dados sus estrechos lazos con las guerrillas. A su vez, los grupos insurgentes deseaban también una internacionalización para conseguir una mayor implicación de la comunidad internacional que les favoreciera en sus posturas.

Los enfoques internacionales fueron en dos sentidos diferenciados. Por un lado, EE.UU., se enfocó en solucionar el problema del narcotráfico y en el control de los grupos terroristas que pudieran afectar su seguridad nacional. Por otro, la Unión Europea junto a la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA) trataron de implicarse para apoyar el proceso de paz, junto con la crisis humanitaria y las violaciones de los derechos humanos.

Un hecho relevante de las relaciones internacionales durante el conflicto fue producido por la crisis diplomática que se produjo en el 2008 entre Colombia y el Ecuador. Los operativos del ejército colombiano iniciaron la Operación Fénix, basada en una incursión de las fuerzas militares y de cuerpos de la policía en territorio ecuatoriano para infligir un golpe a la guerrilla. La operación constituyó un bombardeo donde murieron 17 guerrilleros miembros FARC y su líder Raúl Reyes. La operación violó el espacio aéreo y terrestre del Ecuador, cobrándose además de las víctimas de la guerrilla, la vida de 4 estudiantes mejicanos y la de un ciudadano ecuatoriano que se encontraban pernoctando en un campamento fronterizo entre los dos países.

#### **Ilustración 5. Operación Fénix**



Fuente: Vidales (Vidales, 2008)

La ruptura de relaciones que se produjo entre ambos países se resolvió a través de una resolución del Consejo Permanente de la OEA. Resolución que fue previamente consensuada por los dos Estados. Los términos establecieron el reconocimiento de la violación por parte de Colombia sobre la soberanía e integridad territorial ecuatorianas sin una condena expresa. Se aceptó por ambas partes la formación de una comisión para recabar más información de los hechos.

Un eje importante a tener en cuenta en la internacionalización, fue en el 2011 con la Presidencia de Álvaro Uribe cuando el Estado colombiano reconoció por primera vez la existencia de un conflicto armado en su territorio, suponiendo un cambio radical en la postura oficialista, donde anteriormente solo se reconocía una lucha contra el terrorismo. Este cambio facilitó la colaboración de las instancias internacionales y especialmente para la ONU. Posteriormente y con el inicio de las conversaciones de paz entre el Estado y la guerrilla en Oslo, reforzó el plano internacional sobre los resultados internos que marca una nueva etapa en la solución del conflicto armado. Como indica Duro (2002), la internacionalización de la paz se constituiría en el gran reto de la política exterior de Colombia, basada en la defensa de los intereses nacionales” (p. 96).

### 1.3. Historia del conflicto colombiano

#### 1.3.1. El Bogotazo y “La violencia” conflicto bipartidista años 40-50

La historia del conflicto armado en Colombia empezó después de que se intensificara la violencia a raíz del asesinato del líder político del Partido Liberal, alcalde de Bogotá y candidato a presidente de Colombia, Jorge Eliécer Gaitán, en 1949. Hubo enormes

protestas populares inicialmente en Bogotá y luego a nivel nacional conocidas como el "Bogotazo", siendo el inicio de un periodo sangriento en la historia del país conocido como "La Violencia". Este acontecimiento, se caracterizó por ser el escenario de reiterados enfrentamientos violentos entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, el cual dejó alrededor de trescientos mil muertos.

Como se mencionó, las raíces del conflicto nacen de las desigualdades entre los dos partidos, dónde hubieron algunas inconsistencias en cuanto a la reforma de la tenencia de las tierras, y dónde se vieron afectados de gran manera las personas de los estratos sociales más bajos, reprimiendo a los movimientos agrarios y obreros, y de esa manera dándole más fuerza a las propuestas populares y liberales. Con ello, también estuvo presente la batalla violenta de poderes hacia la dominación del aparato estatal, siendo esto una constante histórica de varias décadas en la historia colombiana. El enfrentamiento se vio especialmente promovido por el entonces presidente de la República, el conservador Laureano Gómez, entre 1950 y 1953.

El conflicto político se tradujo en una abierta confrontación armada. El hecho de que los miembros del aparato burocrático estatal, del sistema de justicia y de las fuerzas armadas estuvieran afiliados a uno de los dos partidos tradicionales, aunque la Constitución ordenaba que los uniformados debían ser apolíticos, fue uno de los generadores de altos niveles de violencia. (Grupo Nacional de Memoria Histórica, 2013).

El partido Conservador estuvo apoyado por la Iglesia Católica. Este hecho dio a los conservadores una justificación moral ante la sociedad y legitimó las actuaciones anti-izquierdistas. Esta época violenta se caracterizó por tener constituidos dos grupos armados: desde el bando institucional, la policía y los «Pájaros», un grupo de sicarios al servicio del propio Gobierno Conservador; y, desde el bando insurrecto estaban las guerrillas liberales y las autodefensas comunistas. Ambos bandos cometieron abusos y actos violentos entre acciones y reacciones entre ellos.

Las consecuencias del bogotazo se extendieron a lo largo de los años siguientes, sumiendo a Colombia en un periodo de violencia que fue la semilla del conflicto que se ha alargado hasta la fecha. Como explican Urbina y Zambrano (2009), los "efectos en el territorio nacional generaron grandes migraciones a las ciudades. Entre 1951 y 1973, Bogotá triplicó su población y la mayoría de asentamientos subnormales se construyeron entre 1950 y 1970" (p. 157).

La mayoría de los historiadores, como Cartagena (2016), coinciden en determinar el final de La Violencia con el derrocamiento de la dictadura militar de Rojas Pinilla en

1957 y con la formalización de la alianza bipartidista, política y electoral, entre liberales y conservadores, conocida como el Frente Nacional (1958-1974).

### 1.3.2. El conflicto durante el Frente Nacional

El Frente Nacional fue un acuerdo político entre las facciones políticas de los liberales y conservadores para ejercer una alternancia con gobiernos de coalición, donde se distribuyeron de manera pactada los ministerios y los cargos públicos. Este periodo duró entre 1958 y 1974.

La división iba más allá de una simple alternancia presidencial, pues aquel partido político al que le tocara el turno de gobernar tendría la obligación de nombrar en la mitad del gabinete ministerial y, en general, en la mitad de todo el aparato estatal, a miembros del otro partido. (Mesa García, 2009, p. 159).

Por consiguiente, los Liberales y Conservadores se repartían el poder, apartando las intenciones de otros partidos y movimientos políticos, legitimados por haber puesto fin a la dictadura militar y restablecer la democracia. Sin embargo, el pacto bipartidista se convirtió en un obstáculo para el desarrollo democrático del país.

La respuesta a la dictadura militar de Rojas Pinilla<sup>1</sup> fue la consecuencia principal de la creación del Frente Nacional, pero también se ha de tener en cuenta que los conservadores estaban en un momento de minoría y encontraron en el bipartidismo una forma cómoda de sucederse en el gobierno.

La alternancia política durante el Frente Popular fue:

**Tabla 1. Alternancia política del Frente Popular**

PERIODO	PRESIDENTE	PARTIDO
1958-1962	Alberto Lleras Camargo	Liberal
1962-1966	Guillermo León Valencia	Conservador
1966-1970	Carlos Lleras Restrepo	Liberal
1970-1974	Misael Pastrana Borrero	Conservador

Elaborado por: Doménica González y Natalia Paoletich. Fuente: (Illán Oviedo, 2011)

<sup>1</sup> Militar y político que fue Presidente de Colombia entre 1953 y 1957. Asumió la presidencia tras un golpe de estado a Laureano Gómez.

Con el despertar de los movimientos guerrilleros, los bipartidistas se coaligaron para denunciar cualquier líder u organización que se atreviera a cuestionar a los que detentaban el poder. Esta situación tuvo como consecuencia un levantamiento de los sectores sociales que extendió hasta nuestros días.

Los grupos guerrilleros más importantes que despertaron en este periodo inicial fue el Ejército de Liberación Nacional (ELN), constituido en 1960 por campesinos y estudiantes, como respuesta a la imposibilidad de dar voz a sus reivindicaciones de una manera democrática; las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), constituida por miembros del campesinado en 1964, reivindicaban los derechos sobre las tierras; el Movimiento 19 de Abril (M-19), que se constituyó posteriormente a las elecciones de 1970, tras acusar al Gobierno de fraude electoral; y, el Ejército Popular de Liberación (EPL).

La violencia desatada y la imposibilidad de que el Estado pusiera fin a los crímenes y los abusos por ambos bandos, surgieron Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), integrado por empresarios agrícolas y con el objetivo de proteger sus vidas y patrimonios de la guerrilla. A su vez, las Autodefensas fueron apoyadas y financiadas por grupos dedicados al crimen organizado quienes tenían como objetivo asegurar sus tierras, rutas y plantaciones ilícitas.

La crisis política de mediados de los sesenta evidenció que el Frente Nacional no respondía a las necesidades políticas, económicas y sociales del país. Por un lado, la élite, representada en los partidos tradicionales controlaba el escenario político y negaba la participación política a la mayoría de la población. De otro lado, cualquier acción política, que trasgrediese los espacios de participación frente nacionalistas era considerada ilegal. (Aljure, 2016)

La Iglesia Católica y el Ejército tuvieron un papel importante en el mantenimiento del bipartidismo. Los gobiernos que se sucedieron se ocuparon de luchar contra la violencia y por neutralizar las iniciativas de izquierdas, aunque con resultados adversos, dado que generó una mayor respuesta violenta de los opositores. Aparecieron los grupos guerrilleros más importantes como respuesta a la presión ejercida contra la disidencia política. Se intentó, también, crear una reforma agraria con el fin de mejorar la situación de los campesinos, pero no tuvo resultados y fue pospuesta repetidas veces por los mismos miembros del Frente Nacional.

### **1.3.3. La evolución de los grupos insurgentes en el periodo 1966-1974.**

Los grupos guerrilleros como las FARC, el ELN y el EPL, no pudieron alcanzar sus objetivos de crear una insurrección generalizada como había ocurrido en Cuba. Por el contrario, fueron combatidas con dureza. Sus principales zonas de influencia fueron las regiones sur del Cauca, Tolima, Magdalena Medio y los ríos Sinu y San Jorge. Estas zonas no proveyeron de grandes recursos y fueron combatidas fuertemente por el Gobierno y las Fuerzas Armadas.

El sacerdote y activista Camilo Torres, un dirigente del grupo ELN, murió al intentar emboscar a unidades militares, en febrero de 1966. En el mismo año, una operación en Quindío por parte de las FARC, produjo una reducción brusca de sus operativos con numerosos muertos y la pérdida del 70% de su material bélico. El segundo comandante de esa organización fue abatido un año después en Boyacá.

La principal guerrilla, el ELN sufrió una gran desertión a causa de discrepancias internas que costó la vida de algunos de sus dirigentes en los llamados juicios revolucionarios de marzo de 1968. El ejército en 1973 crea un importante operativo que tras un mes de duros combates se salda con la muerte y captura de numerosos guerrilleros y la muerte de varios dirigentes.

El grupo M-19 apareció en el escenario bélico en enero de 1973, tras unas elecciones amañadas, se constituyó como una guerrilla urbana, a diferencia de las otras que tenían un carácter rural. En enero de 1974 lograrían un gran efecto publicitario al conseguir robar la espada de Bolívar en un museo de Bogotá.

### **1.3.4. Inicio del paramilitarismo**

Los grupos paramilitares surgieron como respuesta contrainsurgente. Se crearon bajo una ideología anticomunista que asumen la mayoría de las fuerzas armadas. Como explica Velásquez (2007), “el paramilitarismo invadió las distintas estructuras del poder estatal, en la perspectiva de configurarse como un proyecto político, militar, social y económico de alcance nacional” (p.134). Fue, por tanto, una respuesta de los desmanes que producían las guerrillas en el país. Esta respuesta estuvo envuelta en abusos y excesos violentos que acentuaron aún más los desplazamientos de la población civil.

La seguridad privada que fue contratada por los grandes terratenientes, colaboraban con la autoridad pública en el restablecimiento del orden público alterado por las guerrillas, acabaron sustituyendo a la autoridad pública allí donde el poder del Estado

no llegaba. Por consiguiente, estos grupos armados no surgieron de manera improvisada, sino que fueron grupos profesionales que se fueron especializando y evolucionando en función de los dirigentes regionales y de los latifundistas que los alimentaban.

Sobre este referente, la entrevistada Salazar (2018), comentó que en “estos últimos 30 años, el conflicto colombiano debió enfrentar el recrudecimiento de la violencia, debido a que una serie de grupos que encuentran en la confrontación entre la guerrilla y el ejército colombiano, el ambiente ideal para sus negocios: bandas paramilitares auspiciadas por los sectores más conservadores de Colombia y bandas del narcotráfico internacional. El conflicto armado en Colombia se convierte en el entorno aprovechado por la delincuencia organizada para diluirse en este ambiente y contaminar el origen del conflicto inicial”.

Por consiguiente, los movimientos paramilitares no deben contemplarse como un grupo alzado políticamente contra otro, o una respuesta defensiva contra unos insurgentes que ponen en peligro algún determinado bien económico o patrimonial, sino que deben juzgarse como unos delincuentes que aprovechándose de la coyuntura y amparados en una supuesta legitimación del uso de las armas, cometen violaciones de la legalidad en el más amplio sentido de la palabra.

Como indica Gómez (2014), “el conflicto armado entre el Estado y los guerrilleros, la vigilancia de grandes explotaciones mineras y agropecuarias y el establecimiento en el país de poderosas redes de narcotraficantes contribuyen al nacimiento de grupos armados de mercenarios de distinta naturaleza” (p. 27). Por consiguiente, se puede distinguir el enfoque profesional de cada una de sus especializaciones, siendo en algunos casos grupos auxiliares del Ejército y de las Fuerzas de Seguridad; grupos de seguridad para la defensa de las grandes propiedades privadas y de las explotaciones mineras; y, bandas de sicarios al servicio del negocio del narcotráfico.

Las actividades paramilitares obtuvieron un soporte legal en la autorización en la década de los sesenta de diferentes promulgaciones y disposiciones legales. Podían operar bajo la tutela de las autoridades públicas y con el fin de proteger a las diferentes comunidades. Esta cimentación legal reforzó la presencia de estos grupos que se instituyeron en elementos del orden estatal con carácter paralelo. Como explican Rivas y Rey (2008), “de la contrainsurgencia popular, defensiva y eficaz de los comienzos, bien arraigada en la sociedad tradicional, rural y de frontera, se pasó a un paramilitarismo ofensivo. De la respuesta de carácter reactivo se pasó a la respuesta de carácter preventivo” (p. 44).

Los grupos denominados AUC se constituyeron en la década de los 90, y fueron a través de la unificación de diferentes grupos paramilitares. Tienen su antecedente en los grupos de Autodefensa de Córdoba y Uraba (ACCU), con su cabecilla Carlos Castaño. Las derivaciones de estos grupos es disputarse el control territorial con las guerrillas para implantar su propio orden social y su control económico. Como explica la entrevistada Salazar (2018), estos grupos tuvieron una “dilatada prolongación, que se puede leer como la utilización de grupos interesados en la implementación del mercado de armas, de drogas y por supuesto la conformación de las autodefensas para impedir que se cambien las estructuras socioeconómicas del país”. Por consiguiente, la aplicación de estos grupos armados tuvo un sentido contrario al que supuestamente habían sido constituidos.

### **1.3.5. Las década de 1980 y 1990**

Como explica la entrevistada Salazar (2018), “el actual conflicto colombiano, ha tenido, diferentes etapas. Sin embargo, durante este periodo se ha visto enfrentado a las tensiones generadas por la reconfiguración geopolítica global, ocasionada con el fin de la guerra fría hacia 1989, acontecimiento que daba carta blanca al proyecto neoliberal para reorganizar el mundo y convertir al planeta en un solo mercado”.

El término neoliberalismo se refiere a la filosofía político-económica que propugna la mínima intervención de organismos estatales sobre la economía y la política. Así el papel del estado se reduce a garantizar las libertades individuales. Se focaliza en los métodos de libre mercado, en la disminución de las restricciones a las operaciones de las empresas, y en el establecimiento de los derechos de propiedad. En cuanto a la política internacional, el neoliberalismo en las relaciones internacionales propone la apertura comercial por cualquier método posible; la apertura comercial se refiere a la adopción de tratados de libre comercio y la división internacional del trabajo, hacia una integración económica.

En este contexto, Salazar (2018) siguió explicando que “animado por las corporaciones transnacionales y los gobiernos de aquella época, el neoliberalismo fue introducido fruto del pensamiento único creando una situación de unipolaridad que no es solo un simple mecanismo de funcionamiento de la economía, sino un proyecto que ha llegado a construir las bases materiales de su existencia a nivel mundial. Las consecuencias, se evidencian en una profunda crisis social y económica de todo el subcontinente, ocasionada por las medidas de ajuste estructural causadas por el pago

de la deuda externa, la corrupción y la exclusión económica de amplios sectores de la población, etc.”.

El desarrollo del conflicto armado tuvo un cambio importante entre 1980 y 1990, con la expansión de los grupos paramilitares, en especial del movimiento «Muerte a Secuestradores» (MAS). Otro acontecimiento fue la vuelta a la paz del grupo guerrillero M-19, en 1989, y que esta iniciativa empujó a otras organizaciones más pequeñas a hacerlo también en años posteriores.

En una línea contraria, las FARC y el ELN desarrollaron una mayor actividad a partir de 1982 y con los acuerdos formados entre estas organizaciones en la llamada Séptima Conferencia y la Reunión Nacional de Héroe y Mártires de Anorí. Los grupos guerrilleros tuvieron un crecimiento lento durante la década de los 60 y 70, pero en la década siguiente se generó un desarrollo exponencial entre efectivos, armamento e influencia territorial. Este crecimiento continuó realizándose durante años.

La preparación de la Reunión Nacional de Héroe y Mártires de Anorí, no solo tuvo que ver con los aspectos políticos, sino, también con garantizar las condiciones materiales, logísticas y de seguridad para la realización de lo que se constituiría por su naturaleza en un evento de “refundación” del ELN, y de superación de la crisis. (Medina, 2010, p. 433)

Con la Séptima Conferencia en mayo de 1982 se organizó un ejército regular revolucionario denominado «Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, FARC EP». Los objetivos que se plantearon fueron la creación de un eje de frentes abiertos a lo largo de la cordillera oriental con la intención de dividir el país. Se organizó la estructura de un nuevo planteamiento administrativo con una nueva estrategia logística y financiera.

La nueva expansión le llevó a la organización a reclamar sus imposiciones tributarias a los cultivos cocaineros y por ende se llegó a la fricción con los grupos paramilitares que controlaban las zonas y el negocio del narcotráfico.

Las áreas de dominio cuentan con la debida vigilancia, así como su radio de influencia. En éstas operan como paraestado a través del control de actividades criminales, posesión de armas, resolución de conflictos sociales y disputas entre campesinos. También dirimen conflictos familiares, maritales y de violencia doméstica. Reciben a cambio de estos servicios, un sistema de gravámenes de ingresos. (Ortiz, 2006, p. 188)

Por consiguiente, se aprecia que los territorios que dominan las guerrillas se opera como un estado soberano, donde se dirimen cuestiones jurídicas al margen del aparato estatal legítimo, y donde se cobran impuestos o gravámenes para el sustento del aparato gubernativo paralelo.

Ante la elevada actividad guerrillera, el Presidente Belisario Betancur (1982-1986) inició una comisión de paz en septiembre de 1982, impulsando una ley de amnistía para facilitar los compromisos. Se llegó a un acuerdo de paz con las FARC en mayo de 1984 que contemplaba un cese del fuego y la creación de una comisión. A pesar de estos avances, en 1985 esta organización guerrillera retomó las armas y la violencia al considerar que era prioritario para ellos alcanzar el poder a través de las armas y por encima de cualquier acuerdo político negociador. La financiación a través de la producción de la cocaína fue en aumento y provocó que se convirtiera en un potente instrumento de ingresos en la organización.

### **1.3.6. El Plan Colombia**

Con el afán de terminar con el dilatado conflicto armado en Colombia y aspirando a revitalizar el país con una paz que generaría un orden social y un reforzamiento de la economía, el Presidente Andrés Pastrana (1998-2002) y el estadounidense Bill Clinton (1993-2001) formaron un acuerdo bilateral en 1999, que fue llamado Plan Colombia, o también Plan Colombia para la Paz.

El interés principal norteamericano es la prevención del tráfico de drogas ilegales en los EE.UU. Por el lado colombiano, el objetivo principal es alcanzar la paz y regenerar las zonas de conflicto desarrollando seguridad. Ambas aspiraciones podían verse reforzadas en un plan conjunto que brindara los resultados deseados por los dos países.

Como explica Medina (2010), con el Plan Colombia, la guerra que sufre el país deja de ser una cuestión interna para pasar a tener una dinámica externa, abriendo las puertas a la intervención de otro país (EE.UU.) en las cuestiones propias de Colombia.

Para el desarrollo del Plan, el ejecutivo norteamericano facilita el programa Andean Counterdrug Initiative (ACI) en español «Iniciativa Andina Contra las Drogas». Además provee de financiación extraordinaria con el Foreign Military Financing (FMF), en español «Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras», y del Department of Defense's central counternarcotics account, en español «Cuenta Central Antinarcóticos del Departamento de Defensa».

El Plan tuvo una duración de quince años. La inversión de los EE.UU. durante este tiempo fue de 9.600 millones de dólares; y por parte del Estado colombiano de 131.000 millones de dólares. El Plan estuvo fragmentado en tres tiempos:

1.- Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Abarcó entre el 2000 al 2006. Su objetivo fue el fortalecimiento de la operatividad de las Fuerzas Públicas, erradicación de los cultivos ilícitos, planes de colaboración para el desarrollo económico de las regiones en conflicto y una reforma legal que agilizará la aplicación de la legalidad, como el Sistema Penal Oral Acusatorio (Romero, 2004).

2.- Estrategia de fortalecimiento de la democracia y del desarrollo social. Se centró en un plan de desarrollo de la democracia y del fortalecimiento social. Abarcó entre el 2007 y el 2009. Se realizaron acciones en favor de los derechos humanos con el fortalecimiento de la justicia y la asistencia integral a la población desplazada. En esta fase, además, el Gobierno colombiano inició un proceso de nacionalización del material militar entregado en el marco negociador del Plan (Romero, 2004).

3.- Iniciativa de Desarrollo estratégico para Colombia. Abarcó desde el 2010 hasta el 2015. Se amplió la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, junto a estrategias de desarrollo social y económico para la población afectada.

Si bien el 72% de los recursos del PC se destinaron al componente de apoyo militar y policial, focalizado principalmente a la profesionalización del servicio de las FF.MM., y la lucha contra el narcotráfico; el 28% se destinó a iniciativas humanitarias, sociales y económicas, y a la administración de justicia. (DNP, 2016)

Los resultados del Plan Colombia favorecieron el equilibrio de fuerzas entre el Estado y los insurgentes. Hubo un reforzamiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; se redujeron las áreas de cultivo de coca en un 50% en los primeros años del Plan; se puso en marcha programas sociales y otros dirigidos a la administración pública; y, hubieron beneficios económicos con la aplicación del Plan, dado que las exportaciones a todo el mundo se ampliaron en un 11,6% anual.

Algunos analistas, como Cosoy (2016) y Giraldo (2016), consideran que el Plan tuvo consecuencias negativas, como la erradicación del cultivo de coca, que no funcionó y además se utilizaron pesticidas peligrosos para la salud; se incrementaron las víctimas llegando a casi un millón de personas victimizadas en el 2008; aumentó el riesgo para los defensores de los Derechos Humanos gracias a la intensificación de las

operaciones militares; se incrementó la minería furtiva, al desplazar la represión hacia otras partes y quedar la minería descuidada; al desmovilizar los grupos paramilitares, grupos sin actividad se dedicaron al narcotráfico, la extorsión y otras actividades criminales; se incrementó la oferta de mercenarios a otros países venidos de las Fuerzas Armadas que han adquirido niveles de profesionalización importantes.

El Plan Colombia constituyó un medio para debilitar a los grupos enfrentados con el Estado, sin embargo, no se destinaron la mayoría de los recursos ni esfuerzos en la resolución de los problemas reales que dieron paso al conflicto en primera estancia, creando tan solo más resistencia a la paz.

### **1.3.7. El Gobierno de Uribe**

Álvaro Uribe Vélez fue elegido Presidente de la República de Colombia en 2002 y reelegido en 2006. Es un político dentro de la facción liberal. Su ascenso a la Presidencia fue apoyado por el movimiento «Primero Colombia».

Algunos de los resultados de su Presidencia fue la aplicación de la política de seguridad democrática con la desmovilización de jefes paramilitares y del debilitamiento de las FARC. En el transcurso de su mandato se redujo los casos de secuestro, pasando de una tónica de 2282 anuales a tan solo 213; así mismo, los homicidios tuvieron una reducción de un 40%. En el plano económico se redujo la inercia inflacionista, pasando de un 7 a un 2%; la tasa de desempleo se redujo en cuatro puntos; la inversión extranjera se triplicó; el PIB creció a un ritmo anual del 4,47% (Barrios, 2010).

En los resultados del conflicto armado, se intensificó los acercamientos hacia los diferentes grupos guerrilleros, favoreciendo la desmovilización de los paramilitares apoyado por la iniciativa jurídica de la Ley de Justicia y Paz. Más de 50.000 personas fueron desmovilizadas de los grupos guerrilleros y paramilitares (Cárdenas F. , 2013).

Los tres principales objetivos de la Presidencia fue la recuperación del control del territorio por parte del Estado, aumentar la confianza inversionista y, generar cohesión social, todos ellos a través de la política de Seguridad Democrática.

Como indica Garzón (2011), el resultado en seguridad en los mandatos de Uribe está marcado por importantes resultados que se tradujeron los triunfos militares sobre los territorios dominados por las guerrillas. El resultado fue un incremento del potencial militar del Estado que derivó en un debilitamiento de las FARC, al mismo tiempo que desmovilizó los grupos paramilitares.

También durante su gestión, se dio el escándalo de las ejecuciones arbitrarias encubiertas de los «falsos positivos», donde en el 2006 se involucraron miembros de las Fuerzas Armadas en el asesinato de civiles inocentes, dentro de las operaciones contra los grupos guerrilleros. Los civiles asesinados se intentaron pasar como guerrilleros muertos en combate. Las interceptaciones telefónicas a los altos cargos del Estado y miembros de la oposición, también fueron duramente criticadas.

Nuevamente, los intentos destinados a la apaciguación del conflicto, estuvieron destinados al debilitamiento violento de los grupos guerrilleros y no a sanar las desigualdades sociales generadoras de la guerra interna, perpetuando la lucha constante de intereses de las partes en combate.

#### **1.4. Consecuencias del conflicto para Colombia**

##### **1.4.1. Consecuencias emocionales y psicológicas**

El conflicto generó una serie de hostilidades que dieron como resultado daños importantes a nivel psicológico y emocional, los cuales se reprodujeron en mayor medida entre la población que no participó en el conflicto y que en general era ajena a sus causas. Como expresa Herrera (2016), en un país como Colombia con problemas de violencia derivados del conflicto armado se ha encontrado variada sintomatología clínica desde el estrés postrauma a trastornos afectivos bipolares tipo II, entre otras.

En una investigación llevada a cabo por Ramírez et al (2016), sobre una muestra de casi setecientas personas expuestas al conflicto armado de Colombia, arrojó como datos, que las principales afectaciones psicológicas entre los investigados son el sentimiento de temor a que alguien les puede hacer algún mal, el consumo de alcohol, las alteraciones del estado de ánimo y síntomas de estrés postraumático.

Herrera (2016) por su parte, determinó que “las personas que vivencian el conflicto armado tienen un 65% de posibilidad de desarrollar un trastorno afectivo bipolar tipo II”. La población civil sumida en la contienda armada de Colombia se ve forzada a padecer en su soledad las consecuencias psicosociales que la violencia produce. Los problemas emocionales son las heridas menos visibles de una guerra. Los desplazamientos y la desintegración familiar, también hacen mella en las consecuencias emocionales de la población.

No se puede olvidar el drama de las violaciones y abusos de género, en este aspecto, la entrevistada Amparo (2018), comentó que “en el período de 2010-2015, 845.747 mujeres fueron víctimas de violencia sexual. Una de las cosas que les interesa a ellas

es saber por qué les pasó lo que les pasó, y que asuman responsabilidad quienes fueron autores de esos hechos victimizantes, no se apegan tanto a que los responsables vayan a la cárcel, sino que se les garantice la no repetición de los hechos y la reparación”.

Por consiguiente, no solo se debe buscar resarcir el delito y el atropello que se produjo con las mujeres, sino que es muy importante para las víctimas, saber que esos actos no podrán ser cometidos de nuevo, propiciando un clima de tranquilidad y sosiego, que necesita la víctima para reconciliar su pasado con el presente y futuro.

#### **1.4.2. Consecuencias morales**

Los graves atropellos producidos a la población civil también resultaron en impregnar daño morales en el colectivo colombiano. Los casos de secuestros o los homicidios de los familiares son una lacra que la población tendrá plasmada en su memoria por muchas décadas. La dignidad de las víctimas fue ultrajada y hubo una “devaluación de ideales y creencias y violentamiento de los valores más íntimos que sustentan la identidad colectiva” (Grupo Nacional de Memoria Histórica, 2013)

Se crearon estigmas y señalamientos colectivos, es decir, se han afectado a pueblos y a comunidades enteras. Sentimientos como tristeza, aflicción, desánimo, vergüenza, el escepticismo y la rabia se presentaron con frecuencia en relatos de víctimas. “Se dice que la guerra les disminuyó su capacidad de disfrutar, de sentir placer, de sentir felicidad. Las afectaciones a la honra y al buen nombre fueron tan grandes que ocasionaron padecimientos y sufrimientos intensos individuales y colectivos” (Grupo Nacional de Memoria Histórica, 2013).

#### **1.4.3. Consecuencias políticas**

Una de las primeras consecuencias del conflicto es la polarización de la política en la sociedad, trasladándose a los extremos de la derecha y de la izquierda. Los grupos paramilitares, en un principio fueron una respuesta política de extrema derecha para afrontar las posiciones guerrilleras de izquierda. A su vez, la dinámica económica provocó una deriva hacia posiciones de extrema izquierda que recogieron los grupos guerrilleros.

Hubo un surgimiento de movimientos políticos subordinados en donde los grupos armados imponían su presencia. Estos partidos se aprovechaban de la situación de desorden administrativo para introducirse burocráticamente en las instituciones.

Además, se sustentaban en la posición de fuerza ante los ciudadanos impidiendo el ejercicio democrático.

En el ámbito internacional hubo denuncias de ONGs sobre la violación de los Derechos Humanos frente a la actuación de las Fuerzas Armadas. Como explican Orozco y Suarez (2013), los alcances en materia militar y de orden público que se lograron no tuvieron su correspondencia en el respeto a los Derechos Humanos.

Como indica Kalmanovitz (2005), la débil presencia del Estado y de los cuerpos de seguridad en amplias zonas de Colombia, es un reflejo de su fragilidad y debilitamiento. Las administraciones locales han sido influidas por los propietarios de latifundios y se ha desatendido los sistemas de seguridad que garanticen los derechos de propiedad de todas las personas, además de no cubrir otras necesidades como es la educación o el acceso a la salud.

#### **1.4.4. Consecuencias socioculturales**

La pobreza y la crisis humanitaria referida a los desplazados forzosos que ha vivido Colombia han tenido consecuencias graves en muchos aspectos, entre los que se encuentra la educación. Numerosos docentes y millares de escolares son víctimas del conflicto, al ser obligados a alejarse de las aulas, y en el peor de los casos, a ser reclutados forzosos en las guerrillas.

Como indica Castellanos (2016), desde 1984 hasta la actualidad casi dos millones de escolares sufrieron la violencia de la guerra, junto con docentes que han sido desplazados, amenazados o hasta asesinados. Casi cinco mil de estos escolares entre los 10 y los 17 años fueron reclutados en las filas de los grupos guerrilleros al margen de la ley.

Otro aspecto sociocultural relevante es la pérdida de relación entre los sectores urbano y rural, dado que la guerra sucedió principalmente fuera de las urbes, y la sociedad rural fue aislada del resto del país. La larga prolongación del conflicto acentuó este aspecto, al carecer en las zonas rurales de los avances tecnológicos que se iban aplicando en la vida cotidiana de las personas.

#### **1.4.5. Consecuencias económicas**

A partir de la década de los noventa, como exponen Álvarez y Rettberg (2008), “diversas instituciones estatales y académicas han centrado su atención en estimar los costos que el conflicto ha impuesto a ciertos sectores productivos de la economía y a

la sociedad colombiana en general” (p. 16). Los aspectos económicos más relevantes del conflicto fueron se pueden distinguir siete:

- El Estado tuvo que consignar grandes recursos para sostener la guerra y el conflicto interno.
- Se produjeron partidas del presupuesto nacional para reponer la infraestructura del país, como por ejemplo, torres de energía, gasoductos, oleoductos y la infraestructura vial.
- Hubo una disminución de la inversión y producción en el sector rural. Algunas de las consecuencias fueron la inseguridad en las zonas de conflicto, la producción normal en el sector agrario y la falta de salud, educación y saneamiento básico.
- Se produjeron inestabilidades monetarias a nivel cambiario (devaluación del peso), y la influencia del narcotráfico en el incremento del contrabando afectó el sector industrial.
- Disminuyó la inversión en la explotación petrolera por parte de las multinacionales que llevo consigo que la autosuficiencia petrolera se limitase y casi se agotase.
- En el sector turístico, el desarrollo tuvo un descenso debido al problema de inseguridad en el país.
- El traslado de cultivos ilícitos generó una importante deforestación y en consecuencia se produjo un daño ecológico a las riquezas naturales del país.

Los efectos del conflicto armado tuvieron unas dimensiones fundamentales: los efectos dañinos sobre la industria manufacturera; los cambios en la producción agrícola; y la inversión extranjera.

### **1.5. Conclusión al capítulo primero**

El Conflicto Armado Interno Colombiano ha comprometido la vida, seguridad e integridad de los ciudadanos colombianos y de la Región en general. El conflicto se desarrolló entre el Estado colombiano y la formación de unas guerrillas campesinas de extrema izquierda en la década de 1960. Las guerrillas más destacadas son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y el Ejército de Liberación Nacional (ENL). Como consecuencia de la amenaza guerrillera aparecieron los grupos paramilitares y contrainsurgentes, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Tanto los grupos guerrilleros como los paramilitares han sido acusados de participar en el tráfico de drogas. El conflicto colombiano, con sus manifestaciones violentas y la

actividad criminal, han impedido el desarrollo económico. La inversión, tanto nacional como internacional disminuyó durante los peores años de guerra. La realidad económica del país ha estado señalada por violentos procesos de desalojo y expulsión de las sociedades indígenas, afroamericanas y rurales. Entre las consecuencias del conflicto se halla el aumento de la violencia homicida, además de otros actos como los secuestros y las pérdidas de infraestructuras.

## CAPÍTULO II

### La construcción del acuerdo de paz en Colombia

#### 2.1. Los procesos de paz en los conflictos internos

Las construcciones de paz no son procesos independientes a las dinámicas de la sociedad afectada. La paz debe construirse desde los intereses de todas las personas que están afectadas. Como escribió Fisas (2006), “la paz es algo más que la ausencia de guerra” (p.18), un horizonte con una referencia ambiciosa donde no hay la docilidad de una de las partes o la resignación de otra. Darby (2001), incide en la necesidad de crear un esfuerzo entre todos los actores implicados para lograr alcanzar la paz. En concreto, este autor relaciona una serie de premisas indispensables que considerar para la construcción de paz:

- Negociación de buena fe entre todas las partes.
- Deben estar incluidos en la negociación a todos los actores implicados.
- Se debe incluir una agenda central en el proceso de paz.
- No debe haber un uso sistemático de la fuerza en el proceso por alguna de las partes.
- Debe existir un compromiso a largo plazo.

Sin este marco preciso no se puede hablar de procesos de paz sólidos. Pues, la ausencia de buena fe de alguna de las partes del conflicto; la falta de una visión holística de los actores del mismo; una agenda central débil que no transforme sustancialmente la realidad; el uso de la fuerza o la falta de compromiso de las partes; representan sin duda una traba a la construcción de una paz verdadera.

Sin embargo, como lo indica la palabra, la paz es un proceso, y por consiguiente, una traba en la implementación del mismo, representa al mismo tiempo una oportunidad para tomar decisiones que la apacigüen. Como explican Ugarriza, Cotrina y Sequera (2013), “las partes de un proceso deberían asimilar qué estrategias u opciones han funcionado y cuáles no” (p.155), para que de esta manera se pueda crear una estrategia creativa que genere una solución de paz, con la perspectiva de los anteriores fracasos. Por tanto, el proceso colombiano debe estar dirigido sobre estos puntos esenciales nombrados por Darby (2001) y ateniendo a los resultados anteriores para comprender cuales fueron las causas que provocaron la continuación del conflicto para no repetirlos de nuevo.

Como explican Valencia, Gutiérrez y Johansson (2012), para el éxito se deben cuidar los siguientes aspectos en los procesos de paz:

- Sobre las condiciones iniciales:
  - Identificar el origen del conflicto en todas sus dimensiones
  - Construir confianza, explorando nuevas oportunidades
  - Señalamiento previo entre las partes de los temas negociables y los irrenunciables
- Sobre el acuerdo:
  - Tratar 3 temas clave: temas sustantivos que provocaron la situación; temas operativos, con suspensión del conflicto o ceses del fuego; temas de procedimiento, reglas de juego y cumplimientos
  - Desarrollo de un marco y proceso donde no hay exclusiones de nadie, definiendo la negociación con los aspectos comunes; confidencialidad; y, un cronograma realista y estable
  - Discusión con resolución conjunta; polarización, mejorando las relaciones con consultas; segregación, con el control de las hostilidades; destrucción, con el control de la violencia.
- Sobre la puesta en marcha:
  - Los acuerdos de paz son tan solo un paso inicial de un proceso con una envergadura mayor y de largo plazo, que tiene que ver con la construcción y la consolidación de la paz duradera

En este proceso de paz se deben considerar ciertas etapas que se han de cumplir para hacer efectivo el fin de la violencia, y que Grasa y Mateos (2011) exponen:

- 1.) Se debe contemplar el problema de manera intrínseca con las relaciones sociales. En este sentido, las partes deben elaborar conjuntamente estrategias para manejar incompatibilidades y diferencias.
- 2.) El enfoque de transformación es importante: comprender en su totalidad la naturaleza del conflicto y visualizar el final de paz como un resultado más allá del silencio de las armas, visualizando la raíz y las diferentes causas.
- 3.) Construcción de las negociaciones enfocadas a realizar transformaciones a largo plazo, es decir, que no se acaba en la mesa de negociación, ni tampoco después de ésta, sino que en un largo periodo, priorizando en primer lugar los problemas que iniciaron el conflicto, buscando la movilización de todos los implicados para construir la solución; y, aceptar el protagonismo del proceso a

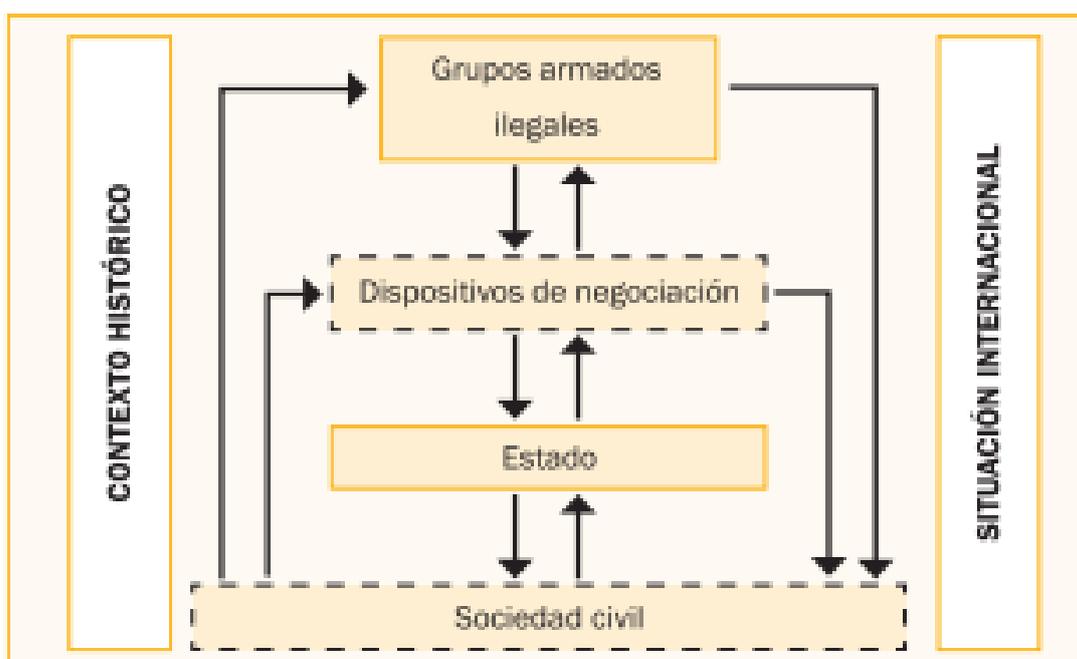
las partes y a la sociedad afectada. En pocas palabras, la paz surge de los propios actores directamente y no desde imposiciones de fuera.

- 4.) Concienciación del proceso de larga duración y de los posibles reveses que se pueden producir en el transcurso.
- 5.) La intermediación de terceros para favorecer procesos equilibrados de mediación.

Por tanto, una mediación llega a buen término cuando se crea un cambio positivo y significativo considerable en la gestión de un conflicto y en la interacción subsiguiente entre las partes. Se debe entender parcialmente exitosa, cuando el esfuerzo ha servido para juntar a las partes en un diálogo e inicio de negociaciones. Y, deberá considerarse un fracaso, cuando la intervención no ha tenido un resultado constatable de cambio a corto ni a medio plazo entre los actores.

Como determina Arias (2008), “una solución política y negociada al conflicto armado, es necesario, para avanzar hacia procesos de construcción de paz, que no se limiten simplemente a un acallamiento de los fusiles”. Efectivamente, los procesos de paz no solo pueden estar basados en un apaciguamiento de las armas, que es el elemento más evidente y clamoroso de un conflicto, dado que si fuera así, la raíz de los problemas que se manifiestan en la beligerancia no estarían resueltos y se volvería tarde o temprano a un nuevo enfrentamiento de las partes.

**Ilustración 6. Los dispositivos del proceso de paz**



Fuente: Arias (2008)

Vemos, entonces, que el contexto histórico junto a la situación internacional, influyen en flujo de fuerzas y elementos que interactúan en el proceso de paz. Los elementos que interactúan están marcados por esas circunstancias que intervienen favorable o desfavorablemente, dependiendo del momento en que se realizan. Autores como Held (1997) y Tondini (2011), indican que la tónica es el enfoque de las causas y desencadenamientos a partir de horizontes históricos, excluyendo de alguna manera la influencia de la situación internacional en la misma. Como sugiere Rubio (1993), la construcción de la paz se basa en colmar las necesidades de injusticia y las insatisfacciones de las necesidades humanas. La tarea de los negociadores de paz, está en la construcción de los nuevos paradigmas de la justicia social y del desarrollo de las necesidades que existen en la sociedad, básicas y elementales. Como se verá a continuación, este esfuerzo de alcanzar todos estos elementos sociales y de necesidades no fueron abordadas en su totalidad y por eso Colombia sufrió fracasos tras fracasos en alcanzar un acuerdo de paz, que solo fue posible tras los pactos alcanzados en el 2016.

## **2.2. Los Procesos de Paz en Colombia**

A lo largo de la historia del conflicto colombiano han sido varios los intentos de acercar a las partes en un diálogo en un intento de fructificar algún acuerdo de paz. En las diferentes fases del conflicto hubo momentos de tensión grave que hicieron inviable un pacto de conciliación para los bandos contendientes; a su vez, hubo intentos de ambas partes para generar un proyecto de paz, que desgraciadamente nunca sucedió. Recordemos que desde 1982 se ha intentado negociar la paz siete veces, y antes también hubo intentos fallidos. Como explica el candidato y ganador en las elecciones presidenciales de 2018 Iván Duque (2018): “el tiempo pasa y las esperanzas de que haya verdadera paz tras el conflicto colombiano, que nunca fueron muchas, se van poniendo viejas”. El objetivo, por consiguiente, debe ser a través de una construcción de paz sostenible y duradera en el tiempo.

El conflicto se prolonga desde la década de los 50 con el inicio de «La Violencia», junto a la década de los 60 con el conflicto asimétrico de baja intensidad y las etapas de recrudescimiento que se iniciaron posteriormente en los años 80, hasta los inicios del Acuerdo Final de Paz de 2012 y concluido en el 2016.

Por consiguiente podemos distinguir estos tres periodos:

1. Años cincuenta hasta la década de los 70
2. Década de los 80 hasta 2012

### 3. 2012 con el Acuerdo Final de Paz, en adelante

#### **El primer periodo (Años cincuenta hasta la década de los 70)**

Uno de los puntos álgidos del conflicto se dio tras el asesinato del jurista, escritor, político y alcalde de la capital, Jorge Eliécer Gaitán, en abril de 1948. Los motivos y las vinculaciones del asesinato aún no están muy claras, pero generó una ola de tensiones políticas y polarizaciones hasta un extremo en que se llegó a hablar de guerra civil, dado que, como explica Franco (2012), había una parte de la población con ideas liberales y otra conservadora, con publicaciones que apoyaban la argumentación que favorecía a los copartidarios, además de la Iglesia inclinada a apoyar las posiciones conservadoras. Este ambiente transformó desde entonces la conceptualización del problema, entendiéndolo desde entonces como una guerra abierta entre dos bandos enfrentados.

Durante la década de los cincuenta bajo la presidencia de Rojas, se inicia por parte del Estado dos iniciativas con el objetivo de lograr la eliminación de la violencia. La primera se intentó entre 1953 y 1954, a través de la amnistía dirigida a los campesinos y jornaleros que actuaron bajo las guerrillas liberales. Este intento fracasó, debido a que solo se enfocó en un plan de amnistía para lograr la contrapartida de cese de la violencia, además de solo estar dirigida a la insurgencia liberal y a un campesinado concreto.

La segunda se produjo en 1957, a través de un pacto entre los dos partidos tradicionales de Colombia y que se fundamentó en el mencionado Frente Nacional. Desde ese momento, como indica López (1999), “las relaciones entre el régimen político y la guerrilla, surgida en los años sesenta, se moverían en el marco de la bipolaridad” (p. 246). En el contexto internacional, en esos años, se vivía los comienzos de la Guerra Fría, donde el bloque “Occidental”, se veía amenazado por el crecimiento geopolítico del bloque comunista liderado por el Pacto de Varsovia y la instauración del Partido Comunista en China. Esta circunstancia inclinaba a pactar de manera más fluida, con los grupos insurgentes de corte menos radical, apartando a las tendencias de extrema izquierda, lo que hizo inviable un cambio en las relaciones violentas del país.

Vemos en este período incipiente del conflicto, como por un lado se abren intentos de acercamiento y de estabilización, pero quedan truncados por un lado, por el incremento de las hostilidades por parte de los insurgentes y por el otro, por una falta de percepción de que el problema tiene como embrión la incapacidad del Estado en plantear reformas de tipo político, económico (agrario especialmente) y social. El

fracaso se debió a que el Estado se enfocó únicamente en pactar con los grupos insurgentes menos radicales, sin mediar con todos los actores, ni tampoco a la sociedad afectada, tal como especifica el modelo propuesto de Darby (2001) que analizamos anteriormente.

En este sentido, en referencia al intento de paz de la década de los cincuenta, como explicó Baracaldo (2014), este proceso de paz, no fue negociado. Se trató de realizar un gesto para mitigar la ola terrorista que acechaba el país. El plan del Presidente Rojas perseguía la desmovilización de los grupos guerrilleros, con una amnistía para los rebeldes, pero del que no hubo resultados efectivos. Los actores de este proceso fueron una parte de los guerrilleros alzados, no todas las fuerzas insurgentes, por otro lado, el Estado no elaboró un proceso de negociación y acuerdo previo y trabajó únicamente en una política de gestos, pero que no profundizó en las causas que motivaba a los guerrilleros a alzarse en armas, como era una reforma agraria que garantizara sus derechos frente al despotismo de los latifundistas.

No obstante a este error de fondo, se logró una de las desmovilizaciones más importantes hasta entonces conseguidas, dado que algunos grupos armados de las provincias de Antioquía y Tolima solicitaron unas exigencias complementarias para su rendición y que el gobierno aceptó, creando una Oficina de Rehabilitación y Socorro para colaborar con los afectados de la violencia. El resultado fue que cerca de siete mil guerrilleros dejaran las armas. A pesar de esto, muchos grupos insurgentes se negaron a entregar el armamento y se aferraron aún más a las zonas selváticas o al interior de las provincias donde actuaban y continuando así el enfrentamiento. Por consiguiente, se puede apreciar, que por un lado se pudo rehabilitar a una parte de los levantados en armas, pero otros siguieron en sus mismas posiciones y aún peor, se afianzaron en sus respuestas beligerantes. Todo esto, es debido a que no se planteó una solución desde la raíz del problema, y únicamente se actuó para congraciarse con los insurgentes sin tomar medidas políticas económicas y sociales, que eran la base del problema y el elemento primario que provocaba esta situación.

En los finales de los años 70 el Presidente Lleras (1966-1970) formó una Comisión de Paz, pero de la que tuvo que renunciar por presiones político administrativas. Los actores fueron la Presidencia y las guerrillas más importantes de aquel momento. La iniciativa fracasó rápidamente, debido a que siguiendo el modelo de Darby (2001), no se tuvo en cuenta la participación de todos los actores implicados, en este caso, la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, que estuvieron en contra al no formar parte del

compromiso y elaborarlo a espaldas de ellos. La presión de estos grupos excluidos fue la causa del fracaso de este intento.

En 1973, tras la operación militar llevada a cabo por la 5ª Brigada del Ejército Colombiano contra el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se eliminó una columna de casi un centenar de guerrilleros, lo que equivalía a una tercera parte de la organización. Entre las bajas se encontraban dos de los cabecillas más importantes del ELN. El Presidente Misael Pastrana (1970-1974) consideró, con estos resultados, el desmantelamiento de aquella guerrilla.

Unos años después, con la Presidencia de Alfonso López Michelsen (1974-1978), el grupo guerrillero intentó iniciar un ciclo de paz basado en la entrega de las armas a condición de una amnistía para el ELN. Se inició una ronda de negociaciones para crear la situación idónea, aunque finalmente la guerrilla nunca cedió sus armas argumentando falta de garantía hacia ellos.

Ese intento de paz vino marcado por la coyuntura política del Frente Nacional, donde se criminalizó la disidencia. Como escribe Ramírez (2012), los movimientos sociales y cívicos empezaron a ser reprimidos. Se alcanzó una paz bajo el puño represivo del Estado. Intentando alcanzar la paz se creó un sistema jurídico bajo estatutos de seguridad y “se criminalizó la protesta en un sistema democrático” (p. 115). En esas circunstancias, los guerrilleros del ELN no dejaron las armas por temor a ser represaliados posteriormente.

Al final de los setenta, se formó una Comisión de Paz auspiciada por el expresidente Lleras, que fue duramente cuestionada por las Fuerzas Armadas que en aquel momento tenían delegado el conflicto armado, hasta el punto de que tuvieron que renunciar. La opinión pública obligó al gobierno a ofrecer una nueva amnistía para los insurgentes, pero que no tendría mucho éxito por el carácter recortado de la Ley. Los actores implicados fueron la guerrilla del ELN y el Gobierno, dejando de lado a las FF.AA. y a las víctimas de la violencia, lo cual creó una resistencia y una crítica que hizo fracasar este intento.

### **El segundo periodo (Década de los 80 hasta 2012):**

En la coyuntura internacional de este período se caracterizó por el derrocamiento de Somoza, presidente autoritario de Nicaragua y el reconocimiento internacional del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) del Salvador. Todo esto, contribuyó al enardecimiento de los grupos guerrilleros, que vieron en estos dos hechos el ejemplo a seguir para alcanzar sus logros.

Con la Presidencia de Julio Turbay (1978-1982), se creó una comisión de paz, donde el expresidente Lleras debía liderar el proceso, pero este renunció al encontrar impedimentos para los contactos con la insurgencia. Este intento fracasó aun cuando se intentó unir a las FF.AA y a la guerrilla del M-19, pero estos no son todos los actores del conflicto, dado que las otras fuerzas políticas fueron excluidas y también a la sociedad afectada, con lo que se produjeron presiones para que estas negociaciones fracasaran y así fue.

En 1982, el Presidente Betancur (1982-1986) inició un proceso con las FARC de 34 integrantes para dar viabilidad a su proyecto político. Para iniciar el diálogo se decretó una amnistía que abrieron las puertas de la cárcel a muchos guerrilleros lo que generó una polarización de la opinión pública muy fuerte. Los actores presentes fueron Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército Popular de Liberación, el Movimiento 19 de Abril y la Autodefensa Obrera. Con el ELN se intentó pero no hubo grandes resultados. Para alcanzar los logros deseados, la Presidencia impulsó un proyecto de apertura política mediante el Decreto 2771/82, para la creación de la Comisión de Paz. A su vez sancionó una amnistía ante el Congreso que se convirtió en la Ley 35 a finales de 1982. Por otro lado, se intentó un programa de rehabilitación nacional intercalado con otros programas sociales. En definitiva, como indica López (1999), “se partía de reconocer el carácter político de la guerrilla” (p. 249).

A pesar de tener un amplio respaldo social, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, la iniciativa no tuvo el respaldo de los gremios, ni del sector militar, ni de los partidos políticos en el Congreso, incluido los de su misma formación, la conservadora. La expectativa fue que no había una percepción unitaria sobre cómo alcanzar la paz. Se puede deducir, que hubo una parte del problema que no fue tenido en cuenta y por tanto la pretensión de paz quedaba condenada al fracaso desde un principio, como explica Jiménez (2009), se debe buscar un concepto de paz más amplio, enfocado a una transformación y resolución entre los individuos o grupos que la componen. “Por ello, pretender una paz imperfecta, que nunca puede ser total ni está presente en todos los espacios sociales” (p. 167), no ha existido ni existirá.

Este proceso de paz fracasó, porque no siguió el modelo propuesto por Darby (2001), en el que es necesario comprometerse con todos los actores y no solo los dos principales que son las FF.AA. y un grupo concreto de la guerrilla. La amnistía anticipada solo creó un enardecimiento de las fuerzas opositoras que vieron en esta acción un peligro para la seguridad y un incremento de las hostilidades, como así fue;

además de no crear una mesa previa a la negociación que expusiera los puntos a resolver.

En 1984, el Gobierno de Betancur y las FARC firmaron el Acuerdo de «La Uribe», donde se suscribió una Comisión de Paz, Diálogo y Verificación. Se ordenaba por parte de las FARC-EP y por las autoridades civiles y militares del país, el cese del fuego.

El proceso fracasó y quedó roto en 1987. Las causas fueron las mismas que en la anterior. Se incluyó la entrega de prisioneros, pero nunca se acordó la entrega de armas. Las FARC aprovecharon el cese del fuego para expansionar su influencia territorial y se sucedieron los desplazamientos de población. Uno de los puntos débiles del Proceso fue la débil capacidad negociadora por parte del gobierno colombiano frente a su contraparte. Esta característica hizo que no se contemplara la entrega de armas por parte de los guerrilleros. Se acordó que pasado un año desde el alto el fuego efectivo, se abriría un proceso de integración apoyado por la Ley de amnistía. Esa tregua armada solo se convirtió en una simple ficción jurídica, que los grupos guerrilleros aprovecharon para ampliar su fuerza y multiplicar sus frentes.

Para analistas como López (1999), o Baracaldo (2014), los fallos fueron:

1. La falta de claridad en las negociaciones.
2. La incapacidad de aplicar la mentalidad de los militares en la oportunidad política y de acercarlos a la resolución de la paz.
3. El respaldo de los gremios, de los militares y de los terratenientes a las medidas de fuerza.
4. La reticencia de los militares a una solución política en el marco de una negociación con soluciones dudosas.

Vemos, entonces, que no había una propuesta que conciliara a la parte insurgente en sus motivos para alzarse, y siempre se planteó el problema desde la pura insurgencia, el uso de la fuerza armada, y el sabotaje, como único elemento en juego, cuando el problema debió ser enfocado desde las causas que provocan esta situación. El Estado no supo enfocar la realidad del problema y solo se actuó desde planes de amnistías y recuperación socio-laboral de los integrantes y de las víctimas, a modo de un parche, cuando seguían latiendo los problemas que habían incendiado la conciencia de una parte de la sociedad que veía en la intransigencia y en el inmovilismo de los grupos de poder, la única forma de conseguir cambiar la situación.

Uno de los detonantes más importantes para el fracaso, fue la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985 por parte de un comando del M-19. Esta agresión guerrillera sepultó definitivamente cualquier intento de alcanzar nuevos acuerdos de paz en esa Presidencia. El acto se saldó con la muerte de más de cien personas entre civiles, casi todos los guerrilleros que actuaron, magistrados de alto nivel y otros servidores judiciales. El «Movimiento 19 de abril», abreviado M-19, fue un grupo guerrillero de izquierdas fundada por estudiantes universitarios, que surgió como contestación a un fraude electoral de las Presidenciales del 19 de abril de 1970, donde salió ganador Pastrana. Por tanto, este movimiento reclamaba supuestamente la instauración de una verdadera democracia en el país.

En 1988 con la Presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) hubo un intento de acercamiento de paz con las FARC, que resultó infructuoso por el abuso de paramilitares.

Las conversaciones se realizaron bajo el lema «mano tendida y pulso firme», durante su periodo presidencial de 1986 a 1990. Para facilitar el diálogo por un lado, se impulsó el programa Desarrollo Rural Integrado (DRI), para fortalecer la capacidad productiva del campesinado, aumentando la oferta de alimentos básicos para las familias campesinas (Castro, 1995, p. 67), este programa se aplicó en las zonas más deprimidas del país; por otro lado, se creó la Consejería de Reconciliación Normalización y rehabilitación. El fin de estas estrategias fue el minar la base social que nutría a la guerrilla.

Al mismo tiempo se impuso las bases para una hipotética negociación con los insurgentes para imponer la premisa de la dejación de las armas. Los asesinatos a políticos y las acciones de la guerrilla se intensificaron, a estos hechos se sumó la aparición de las autodefensas, los grupos paramilitares y las acciones de los narcotraficantes. Todo esto favoreció la expedición del Decreto 180 de 1988, sobre el estatuto antiterrorista, a la vez que se creaba una nueva jefatura militar en Urabá y el incremento del gasto militar.

Este intento fracasó, debido a que no se produjo un preacuerdo que diseñara la base de una verdadera negociación, cada grupo insurgente tenía aspiraciones diferentes: el ELN mantuvo su postura de no dialogar, las FARC inició una doble dinámica de diálogo y confrontación al mismo tiempo.

En 1990, al final de la Presidencia de Barco, se firmó un acuerdo de paz con el M-19, con los grupos urbanos EPL y PRT y con la guerrilla indigenista Quintín Lame tras una previa amnistía para estos grupos. Los guerrilleros entregaron las armas integrándose

a la vida civil y formándose como un grupo político. Esta negociación fue en el fondo un triunfo parcial dado que no incluyó a las guerrillas del país y solo a una que tenía carácter urbano, con lo que no dio solución a todo el problema. Esta desmovilización que se produjo, fue un avance importante para el país y para la paz que se perseguía, pero no pudo extenderse a los dos brazos armados más importantes, y por consiguiente, la inestabilidad nacional siguió perdurando.

El M-19 se formó como grupo político en 1990 denominado «Alianza Democrática M-19»; el grupo Quintín Lame se disolvió en 1991, tras negociar con el Estado la inclusión de un representante en la Asamblea Nacional Constituyente; el grupo urbano EPL hizo un proceso de desmovilización, pasándose a formar un grupo político llamado «Esperanza, Paz y Libertad»; el PRT, formalizó un acuerdo de paz en 1991, debía reorganizarse como un partido político, pero nunca se formó como tal. Por otro lado, las FARC y el ELN continuaron sus acciones guerrilleras.

En 1990 bajo la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar se inició un proceso de diálogo con las guerrillas de las FARC, el ELN y el EPL. El Presidente Gaviria (1990-1994) introdujo un nuevo enfoque en el tratamiento con la veeduría internacional, además de permitir el control territorial de los desmovilizados para favorecer su reinserción. El proceso de conversaciones se llevó a cabo en Caracas (Venezuela) y en Tlaxcala (Méjico).

El papel de las organizaciones internacionales en el conflicto contribuyó a la apertura de vías negociadoras, especialmente en los momentos de tensión que se produjeron entre las partes durante los procesos negociadores. La colaboración económica también ha sido un elemento relevante, donde países como España, Francia o China, entre otros, han participado con recursos para el desarrollo económico y social.

Las negociaciones quedaron paralizadas por el secuestro y asesinato del exministro Duran Quintero por parte de la guerrilla EPL y la postura de guerra integral en los dos últimos años de la presidencia de Gaviria. Este acto terrorista puso fin a este proceso, pero que ya estaba fracasado debido a que las negociaciones no se llevaron con todos los actores y se negoció por separado, con la consecuencia de que el espacio dejado por estos últimos grupos fue ocupado por las FARC y el ELN, que se sintieron más fortalecidos.

En 1998, con la administración de Samper (1994-1998) se dio un cambio sustancial al pasar a tener un tono moderado que favoreció el clima para una nueva negociación. Se integraron al programa de paz de la Presidencia, la Red de Solidaridad Social, el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y el Plan Nacional de Empleo, además del

fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la política de derechos humanos, junto con la política de negociación con los insurgentes. Tal vez, por ser el Presidente Pastrana un miembro del Partido Liberal, tuvo la posibilidad de tener un diálogo más abierto con la oposición guerrillera, dado que impulsó un gobierno de corte social, destacando el llamado «Sisben», que amplió la cobertura sanitaria de los ciudadanos, la creación del Ministerio de Cultura y la Red de Solidaridad Social. Todo esto, además, demuestra que la sensibilización de las negociaciones para tratarlas desde una perspectiva social y reformadora de la economía y del sistema democrático daba mejores resultados que las simples negociaciones de intercambiar armas por paz.

Las negociaciones se intensificaron con el grupo ELN junto con la mediación de Alemania. En los avances del diálogo se consiguió un preacuerdo de cese el fuego. Los logros se fueron abajo, tras la muerte del «Cura Pérez», máximo líder de la organización ELN, dándose por terminado el proceso. El fracaso devino por no tener una agenda previa de negociación que marcara las pautas necesarias para un acuerdo definitivo, además de no contar con todos los actores implicados; se hizo un acercamiento con el ELN, pero se dejó de lado otras formaciones importantes.

Por otro lado, y para tener una contextualización más completa, con las renovadas acciones de la guerrilla en la década de los noventa, surgieron las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (CONVIVIR). Su actividad era legal con la ostentación de armamento y equipos de comunicación, que protegían a las comunidades y apoyaban a las fuerzas públicas en la lucha contrainsurgente. En relación a las CONVIVIR, los grupos formados aprovecharon su legalización para integrar bandas que neutralizaran a los grupos guerrilleros amparados por la legalidad creada por el Estado.

Hay una posible responsabilidad del estado cuando se crearon las CONVIVIR, porque se reglamentó el ejercicio de Defensa con herramientas propias de uso privativo de las fuerzas armadas de Colombia, sin tener en cuenta que estas podrían tener un mal uso por parte de unos particulares o grupos que las podían utilizar en aras de sus propios intereses particulares y generando así una serie de dudas e incertidumbres para cada uno de los habitantes del territorio colombiano, quienes se vieron afectados por enfrentamientos armados internos. (Camacho, 2017, p. 22).

Contrariamente con el fin de destruir a los grupos guerrilleros y tomar el control para así evitar la masacre que se estaba perpetuando durante largos decenios de combate en el país, se cometieron crímenes que abrieron una profunda huella entre las víctimas

y sus familiares, dado que se violaron los derechos humanos en cuanto a los derechos sobre la vida y de la dignidad humana.

Con la llegada del Presidente Andrés Pastrana (1998-2002) se inició las negociaciones de paz con las FARC. Es ese momento el conflicto armado estaba claramente definido entre guerrilla, paramilitares y narcotraficantes. En noviembre de 1998 y como gesto de buenas intenciones se retiraron las fuerzas públicas de tres municipios en conflicto. Los diálogos de paz se iniciaron pero terminaron en un rotundo fracaso por el exceso de temas en la negociación (110 puntos) y por una falta de estrategia negociadora del Gobierno.

El área desmilitarizada cubrió 42.000 km<sup>2</sup>, que se conoció como «Zona de distensión». En un principio se estableció por un periodo de seis meses, pero se fue prorrogando por cuatro años. Durante este periodo se cometieron acciones ilícitas como secuestros, ajustes de cuentas y asesinatos. Como explica Ariza (2014), las FARC, “a raíz de la consolidación de su poder y de ostentar el monopolio de la fuerza, por medio de distintas acciones comenzó a permear los aspectos políticos, sociales y económicos en la zona para favorecer sus intereses” (p. 44).

#### Ilustración 7. Municipios que conformaban la Zona de Despeje del Caguán



Fuente: Jerónimo Ríos (2015)

La distensión de una buena parte del territorio sirvió a las FARC para fortalecerse militarmente, pero al mismo tiempo se debilitó en sus pretextos ideológicos, dado que perdieron legitimidad al cometer abusos y acciones de terror en esa parte liberada de fuerzas públicas.

Se fracasó, por consiguiente, debido a que no se consideró una agenda previa de negociación para un estricto seguimiento de los punto a tratar, y por otro lado, porque

no se implicó a todos los actores afectados, es decir, todas las guerrilla, la sociedad, las fuerzas políticas y los grupos sindicales. Además de no contar con todos los actores, faltando la guerrilla del ELN.

En febrero de 2002 y a poco de finalizar la Presidencia, Pastrana informó oficialmente que el proceso había fracasado y que la zona de distensión quedaba cancelada, denunciando a su vez el engaño y abuso del líder de las FARC, Manuel Marulanda, alias Tirofijo. Con la formación de la zona se empezaron a producir las denuncias de los ciudadanos de ese lugar por las violaciones de los derechos humanos y constitucionales por parte de la guerrilla.

Por otro lado, se inició un acuerdo con Washington en el conocido acuerdo del «Plan Colombia», donde los dos países se comprometían a incrementar el gasto contra la lucha de las guerrillas y el narcotráfico. El conflicto, por tanto, se pretendía finalizar con la reducción de los grupos armados, entre ellos las FARC argumentando que ya no son una simple guerrilla ideológica, sino que han pasado a ser una banda narcotraficante, dando un giro ideológico al conflicto.

Tras el fracaso de la creación de la Zona de Distensión del Caguán, Álvaro Uribe (2002-2010) implantó una política de confrontación abierta contra los insurgentes con una fuerte ofensiva militar junto a fuerzas de los EE.UU. Durante los ocho años de Presidencia, se llevaron a cabo rondas de exploración con el ELN. Los diálogos con el ELN se realizaron en Cuba, pero no se llegó a un acuerdo concreto. Con la mediación de México se intentó de nuevo entre 2004 y 2005, pero también sin éxito. Y, en 2007 en Venezuela con la mediación de Hugo Chávez.

Todos estos intentos fracasaron debido a la imposición de fuerza que ejerció la política presidencial, por un lado, la presión militar y de apoyo de los EE.UU., y por otro, del caso de los falsos positivos, donde se ejerció la violencia indiscriminada de la mano del Estado. Se debe resaltar, que al no contar con todos los actores en juego, los intentos fueron cuestionados por las fuerzas críticas por temor de que las condiciones que se pactaban dieran demasiada impunidad en materias como los crímenes de lesa humanidad, la reparación de las víctimas y los relacionados con el narcotráfico.

Uribe aumentó el presupuesto en defensa nacional y creó la estrategia de su «Política de Seguridad Democrática» (PSD), que se fundamentó en la recuperación del control sobre el territorio, la creación de nuevas unidades militares, redes de cooperantes y la política de recompensas para los informantes. Coincidiendo con la política de revancha del Presidente George Bush sobre la guerra contra el terrorismo, Uribe

consiguió una alianza con los EE.UU. para que se incluyera a las guerrillas colombianas dentro de ese conflicto.

Con su segundo mandato, se iniciaron diferentes operaciones militares para el rescate de secuestrados, entre ellos a la excandidata Ingrid Betancourt, en la Operación Jaque y Operación Fénix. La presión por continuar teniendo buenos resultados frente a la guerrilla, llevó a cometer excesos por parte de los militares y que derivó al caso en 2008 de los «falsos positivos», donde se cometieron violaciones de los derechos humanos con el asesinato de civiles haciéndolos pasar como insurgentes. Este caso implicó la destitución del Comandante del Ejército, el General Mario Montoya, junto a otros oficiales y suboficiales. Según Cárdenas y Villa (2012), “el número de víctimas ascendió a 1613 entre 1990 y 2009. La Fiscalía, por su parte, reportó 2799 víctimas, mientras que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU habló de 3000 víctimas entre 2004 y 2008” (p. 2).

### **El tercer periodo (2012 con el Acuerdo Final de Paz, en adelante):**

Con la Presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018) se anunció el mantenimiento de conversaciones exploratorias a partir de 2012 con las FARC, con el fin de iniciar un proceso de paz. Previo a las negociaciones, se creó un calendario y una organización racional de los puntos que serían debatidos, organizando a su vez los interlocutores nacionales que representarían a todos los actores del conflicto y de los mediadores internacionales que ayudarían al proceso previo y posterior de la negociación.

La prolongación del conflicto en Colombia, en palabras de la entrevistada Amparo (2018), “obedece a muchas causas, pero resalta la falta de voluntad política de las elites económicas y políticas de este país, de terminar el conflicto y llegar a un acuerdo. La prolongación del conflicto tiene que ver también con el surgimiento del paramilitarismo, el cual surge para combatir a la guerrilla desde la extrema derecha, y la confluencia de factores como el narcotráfico y la minería ilegal. El acuerdo al que llegaron en el 2016 pudieron haber llegado hace 50 años, este plantea reformas que en cualquier país democrático se tendrían que hacer, reformas en lo rural, en la distribución de la tierra, del ingreso y la garantía de derechos a todos los habitantes del país.”.

### **2.3. Acuerdo Final de Paz**

Con la Presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018), se iniciaron las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Estas negociaciones son conocidas como «Proceso de Paz en Colombia». Los acuerdos tuvieron lugar en las capitales de Oslo

(Noruega) y La Habana (Cuba). De las reuniones se dio como resultado la firma del «Acuerdo para la terminación definitiva del conflicto», en noviembre de 2016. Después de la introducción de la Ley de víctimas y restitución de tierras en el 2011, la presidencia de Santos hizo nuevas propuestas de negociación con la guerrilla. Esta iniciativa derivó en una serie de encuentros secretos entre el Estado y la subversión para la creación de una comisión y una agenda previa de los encuentros siguientes. Una vez esclarecidos los puntos de los siguientes encuentros y de los integrantes por ambas partes las distintas delegaciones del gobierno y de las FARC designaron a Cuba y Noruega como países garantes. Se escogió Cuba, porque ya había sido la sede de los primeros encuentros entre las partes, y se eligió a Noruega, por ser un país con antecedentes en otras resoluciones de conflictos, con organizaciones implicadas como el instituto “Peace Research Institute of Oslo” y porque varios políticos y diplomáticos de este país eran expertos en los temas del conflicto armado en Colombia. Promoviendo así, la construcción de confianza como un pilar fundamental para sostener el desarrollo de la paz.

Es importante señalar que todo este recorrido, desde sus comienzos hasta el punto final en la ratificación de los Acuerdos de Paz en la Cámara de Representantes, viene sucedido de una cronología de sucesos y trabajos que deben exponerse para poder observar con claridad cada uno de los pasos que se dieron en este proceso:

**Tabla 2. Cronología del Proceso de Paz**

<b>FECHA</b>	<b>HECHO</b>
<b>2012</b>	
26 de agosto	Firma del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
18 de octubre	Se establece en Oslo la mesa de diálogo
19 de noviembre	Declaración de alto el fuego unilateral por parte de las FARC
<b>2013</b>	
26 de mayo	Anuncio del primer acuerdo sobre Tierras y Desarrollo rural
20 de agosto	Reconocimiento de culpa de las FARC sobre las víctimas

6 de noviembre	Anuncia de acuerdo sobre participación política de la guerrilla
15 de diciembre	Las FARC anuncian tregua navideña hasta 15 de enero
<b>2014</b>	
16 de mayo	Acuerdo sobre narcotráfico y cultivos ilícitos
20 de diciembre	Anuncio de cese del fuego indefinido de las FARC
<b>2015</b>	
7 de marzo	Acuerdo sobre desminado conjunto ejército y guerrilla
22 de mayo	Suspendido el alto el fuego por parte de las FARC
4 de junio	Acuerdo de creación de la Comisión de la Verdad
20 de julio	Comienzo de otro alto el fuego unilateral de las FARC
25 de julio	El Presidente ordena el cese de bombardeos
15 de septiembre	Se presenta un Proyecto de Ley para facilitar el acuerdo
23 de septiembre	Encuentro en La Habana entre Santos y "Timochenko"
17 de octubre	Acuerdo sobre la búsqueda de desaparecidos
22 de noviembre	Anuncio del Gobierno sobre indultos a guerrilleros
15 de diciembre	Acuerdo sobre víctimas del conflicto
<b>2016</b>	
19 de enero	Acuerdo sobre verificación de ceses bilaterales del fuego
23 de marzo	Retraso de la firma del Acuerdo por discrepancias
11 de abril	Retraso en la entrega de armas de las FARC
12 de mayo	Acuerdo sobre seguridad y estabilidad jurídica
20 de junio	Promesa de fin de Acuerdo

22 de junio	Acuerdo sobre Fin de Conflicto
5 de agosto	Cronograma de desarme
23 de agosto	Culminación de negociación sobre puntos sustanciales
24 de agosto	Las Delegaciones firman el Acuerdo de Paz Final
25 de agosto	El Presidente entrega el acuerdo al Congreso
29 de agosto	El cese del fuego definitivo entra en vigor en Colombia
23 de septiembre	La X Conferencia de las FARC ratifica el acuerdo de La Habana
26 de septiembre	Santos y Timochenko firman el Acuerdo en Cartagena y el jefe guerrillero pide perdón
2 de octubre	Se celebra el plebiscito y gana el No
3 al 19 de octubre	Manifestaciones en apoyo de un acuerdo definitivo
5 de octubre	Reunión entre Santos y Uribe
7 de octubre	Santos es premiado con el Nobel de la Paz
13 de octubre	Se prorroga el cese de fuego bilateral hasta el 31 de diciembre
12 de octubre	Nuevo acuerdo de paz
24 de noviembre	Santos y Timochenko firman el nuevo acuerdo en Bogotá
<b>2017</b>	
15 de febrero	Se aprueba las FARC como partido político
1 de marzo	Se entrega el primer lote de armas

Fuente: (Baracaldo, 2014)

Elaborado por: Doménica González y Natalia Paoletich

El acuerdo previo para la negociación se gestó en el 2011 tras la solicitud secreta de la Presidencia, las partes formadas por el Estado y la guerrilla, además de los países participantes como garantes de los procesos, desarrollaron 65 sesiones preparatorias

que llegaron a la conclusión en febrero de 2012, dejando preparado los siguientes pasos que se sucedieron.

Se creó una agenda para abordar los temas bajo seis puntos: Política de desarrollo agrario integral; Participación política; Fin del conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas y Mecanismos de refrendación de los acuerdos (Alto Comisionado para la Paz, 2012).

El número de integrantes en la negociación estuvo limitado a 30 personas. Por parte de la comisión del Gobierno estaría liderada como jefe negociador por el expresidente Humberto de la Calle; por parte de las FARC, la delegación estaría liderada por Luciano Marín, comandante del Bloque Caribe.

Se debe tener en cuenta que, gracias a la experiencia acumulada en todos los procesos anteriores, las partes eran conocedoras que la construcción de paz, habiendo voluntad para alcanzarla por parte de todos, es un proceso dinámico, no secuencial, con altibajos e implica diversos retos y frentes de acción paralelos. Como indica Rettberg (2013), el proceso de paz se debe desarrollar desde variados ámbitos que implican a partes interesadas de diferente ámbito y naturaleza. Por esta razón, en las negociaciones se incorporaron no solo gente involucrada directamente como pudieron ser políticos, militares y guerrilleros, sino que también si incluyeron empresarios, sindicalistas políticos retirados y guerrilleros no activos.

Con el testimonio de las representaciones diplomáticas de Cuba y Noruega se firmó en La Habana el «Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera». El lugar elegido fue en la Casa de Piedra de El Laguito, en la capital cubana. Fue la culminación a las negociaciones previas que se llevaron entre 2011 y febrero de 2012, a través de conversaciones confidenciales entre todos los actores. El acuerdo arranca con los seis puntos de trabajo mencionados.

En octubre de 2012 se establece la primera mesa de diálogo en la capital noruega. En palabras de Luciano Marín, alias “Iván Márquez”, en su discurso inaugural dijo: “venimos a esta Noruega a buscar la paz con justicia social para Colombia por medio del diálogo” (Viva, 2012). A partir del mes siguiente, las sucesivas mesas de negociación se realizaron en la Habana.

Por tanto, en un ambiente de neutralidad como era la capital noruega, se inició el primer paso para la consecución de todas las pautas que se habían preestablecido en la agenda. Hay que considerar, que esta neutralidad era muy importante alcanzarla, dado que, entre las filas políticas gubernamentales de Colombia, se fraguaron críticas

contra el Presidente (especialmente por el expresidente Uribe) en la medida que se fueron descubriendo las pre-negociaciones de 2011 y 2012.

En noviembre de 2012 la guerrilla de las FARC declaró un alto el fuego unilateral. En voz de su Secretario General, se ordenó a las unidades guerrilleras en “toda la geografía nacional el cese de operaciones militares ofensivas contra la fuerza pública y los actos de sabotaje contra la infraestructura pública o privada durante el periodo comprendido entre las 00.00 horas del día 20 de noviembre de 2012 hasta las 00.00 horas del día 20 de enero de 2013” (Hernández, 2012).

El primer acuerdo establecido en la agenda llega a su aprobación por las partes implicadas el 26 de mayo de 2013, sobre el punto de las tierras y su desarrollo rural. Se establecía que los «territorios campesinos» gocen de autonomía política, administrativa, economía y ambiental entre otros factores. Este primer acuerdo rompe con la tónica de no abordar las verdaderas reformas agrarias que eran una de las fuentes de las disputas de los insurgentes, y que brindaba la oportunidad de congraciarse con este punto alcanzado.

Posteriormente, en agosto de 2013, hubo un reconocimiento de la guerrilla en la responsabilidad sobre las víctimas causadas por el conflicto armado. Este reconocimiento, por consiguiente, colmaba muchas de las aspiraciones de las víctimas producidas por las violencias causadas por los guerrilleros.

En noviembre de 2013, ambas partes anunciaron la aprobación del segundo acuerdo apuntado en la agenda, sobre la participación política de la guerrilla. De esta manera, las FARC, una vez finalizado y consensuado el proceso podrían incorporarse a la participación política y democrática del país. Como se ha visto a lo largo del análisis de todas las negociaciones, la aspiración de los grupos armados insurgentes es la de poder sobrevivir con la conversión de su grupo en una alternativa política que pueda continuar siendo garante de las aspiraciones políticas a través del marco democrático y fuera de la extorsión de las armas.

El 15 de diciembre del 2013 entró en vigor una tregua navideña por parte de las FARC, con duración hasta el 15 de enero del siguiente año. La Defensoría del Pueblo de Colombia denunció la violación por parte de la guerrilla de esa tregua anunciada con tres acciones armadas contra la fuerza pública y que los medios públicos se hicieron eco (La Prensa, 2014). Sobre la actuación de los medios de comunicación en los conflictos y tal como lo expresan Barreto, Borja, Serrano y López (2009), los medios juegan un papel importante en la difusión de los discursos legitimadores de la violencia política, y por consiguiente, son conductores de la visibilidad de los hechos y

de los grupos, dada su capacidad de transferir un mensaje a millones de personas. Desde esta perspectiva, los medios fueron testigos de las acciones armadas que la Defensoría denunció y que dieron credibilidad a las afirmaciones sobre la tregua pactada.

El 16 de mayo de 2014, las partes reunidas culminaron el tercer acuerdo de la agenda, sobre narcotráfico y cultivos ilícitos. Acordando su erradicación manual y respetando las de usos ancestrales. Por consiguiente, este acuerdo ponía en serios aprietos dos elementos que surgieron en el conflicto y que se entremezclaron entre las partes en disputa, como fueron los paramilitares en sus múltiples manifestaciones y el negocio del narcotráfico.

El 7 de marzo de 2015, las partes acuerdan el desminado humanitario conjunto. Como indica Ortega (2016): “Colombia es uno de los países más contaminados con artefactos explosivos y, después de Afganistán, es el segundo con mayor número de víctimas de minas antipersonal (MAP)” (p. 13). Durante muchos años la población civil en las zonas rurales, ha tenido que sobrevivir con un enemigo oculto debajo de sus pies. Este acuerdo es muy importante dado que el mayor perjudicado era la población civil que se ve aterrorizada por la peligrosidad de las minas, imposibilitando en muchas ocasiones el cultivo de campos o el tráfico entre poblaciones.

Las partes acordaron el 4 de junio la creación de una Comisión de la Verdad que se pondría en marcha una vez ratificado el acuerdo final entre las partes. Como explica Millan (2015), “así como las fuerzas de seguridad han sido responsables de algunas violaciones, los grupos de oposición también tienen una alta responsabilidad en las violaciones cometidas” (p. 453). Por tanto, ambos contendientes se hacen responsables de los actos cometidos, en especial los que se vinculan a los derechos humanos, en el que hubo dos infractores y una víctima que fue el pueblo.

El 20 de julio anunció las FARC un nuevo alto el fuego unilateral. A su vez, el Gobierno Colombiano ordenó la suspensión de los bombardeos por parte de las Fuerzas Armadas, contra las posiciones de la guerrilla.

El 15 de septiembre de 2015, el Presidente Santos presenta en el Congreso un Proyecto de Acto Legislativo que agilizase la implementación de un eminente Acuerdo de Paz. Con este Acto legislativo se prevé un mecanismo legal de urgencia que limite las intervenciones del Congreso y aceleré una rápida confirmación de los eminentes acuerdos de paz concretados, para ser aceptados y pasados a una ratificación popular a través de las urnas.

### Ilustración 8. Encuentro entre Santos y Timochenco



Fuente: Pérez (Pérez Maura, 2016)

El Presidente de Colombia Juan Manuel Santos se reunió en La Habana con el Jefe de las FARC-EP, Rodrigo Londoño, alias «Timochenco» el 23 de septiembre de 2015. Ambos acordaron la firma de los acuerdos de paz para marzo del año siguiente, tras presentar las bases de un acuerdo sobre justicia.

En octubre, un mes después de la reunión de La Habana, el Gobierno y las FARC, anunciaron un acuerdo para esclarecer la desaparición de veinticinco mil personas durante todo el conflicto. Como manifiestan Bouvier y Haugaar (2016), “En ausencia de un cadáver, es difícil para las víctimas hacer valer sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Sin un cuerpo, las familias no pueden enterrar a sus seres queridos ni celebrar un funeral que les permitiría llorar sus muertos y cerrar un capítulo” (p. 2). En este contexto, el 15 de diciembre de 2015, se firmó en La Habana un acuerdo entre los negociadores sobre las víctimas del conflicto, donde se incorpora un proyecto integral para la reparación, justicia, verdad y garantías de no repetición. Por tanto, se consiguió alcanzar uno de los acuerdos más importantes para alcanzar la reconciliación de todas las partes afectadas en el conflicto.

El 23 de marzo de 2016, no se firmó el Acuerdo de Paz, tal como se había previsto en el encuentro entre el Presidente y el Jefe de la guerrilla. La causa fue que aún existían importantes diferencias en el marco negociador entre ambas partes. Por un lado, cabe pensar que este inciso en la negociación podría ser un paso atrás, pero en realidad se convirtió en un gran paso hacia adelante, al conseguir que se culminaran otros elementos en juego que consolidaría posteriormente la paz definitiva, cosa que otras negociaciones no habían conseguido alcanzar. Los elementos que no se terminaron de definir fueron los siguientes: 1, el Gobierno consideraba que una vez firmado el Acuerdo, se deberían dejar las armas antes de que se aplicaran otras partes del

acuerdo como el de justicia transicional y participación política; 2, relativo a las zonas de concentración de los guerrilleros una vez firmado el Acuerdo, el Gobierno deseaba que fueran pocos lugares y alejados de las zonas pobladas, mientras que la guerrilla quería todo lo contrario, dado que para las FARC perdía la capacidad de interactuar con sus bases sociales.

Dada esta disparidad que frenó el calendario, y en conformidad de las dos partes de poder alcanzar los convenios deseados para llegar al Acuerdo final, en mayo de 2016, las partes negociadoras presentaron un acuerdo para otorgar seguridad y estabilidad jurídica a los guerrilleros, que serían recogidos en una legislación especial para blindar su irrevocabilidad y posibles arbitrariedades. Por tanto, se mejoraba la seguridad de los insurgentes en posibles vueltas atrás de futuras posiciones políticas del Estado, en sus diferentes relevos presidenciales. Con ello, el Gobierno afianzaba sus posturas y daba una expectativa de seguridad a la guerrilla.

Finalmente, el 22 de julio, el Gobierno y las FARC llegan a culminar el tercer acuerdo de la agenda que hacía referencia al cese del fuego bilateral, garantías de seguridad para los guerrilleros que se desmovilicen, mecanismos para el desmonte del paramilitarismo y zonas de ubicación.

Se estableció un cronograma de desarme, en agosto de 2016. Se confirmó el cese bilateral de las hostilidades, se invitó a la ONU a inspeccionar las zonas de combate, y la entrega de las armas y la localización de los arsenales de la guerrilla en los diez días siguientes del acuerdo. Por consiguiente, la organización internacional se hacía garante de los pactos firmados y como entidad neutral podría confirmar los avances que eran necesarios para garantizar la paz que se iba a firmar.

El 23 de agosto, se dio por terminadas las conversaciones de La Habana, y al día siguiente las delegaciones de ambas partes junto a las delegaciones internacionales firmaron en La Habana el Acuerdo Final de Paz. Habían transcurrido casi cuatro años de duras negociaciones que concluyeron en un acuerdo histórico. El 25 de agosto de 2016, el Presidente Santos entregó al Congreso el Acuerdo firmado, anunciando a su vez el cese de las hostilidades de manera definitiva. Por tanto, se ponía definitivo fin a una larga contienda que había desangrado al país por muchas décadas.

La guerrilla de las FARC-EP, el 23 de septiembre, realizan la X Conferencia, ratificando de manera unánime los acuerdos firmados en La Habana. Doscientos veinte delegados y seiscientos periodistas como testigos atendieron a las liberaciones de la conferencia, que cerró la página más sangrienta de Colombia con 52 años de lucha. Tras este paso previo de legitimación de los acuerdos, el 26 de septiembre:

Santos y Timochenko firmaron el acuerdo final en Cartagena y el jefe guerrillero en acto solemne pidió perdón a las víctimas.

El Acuerdo de Paz, siguiendo las pautas legales, debió ser confirmado en un referéndum popular, donde habría una votación de Sí o No, al acuerdo alcanzado. El 2 de octubre de 2016 se celebró la consulta y el resultado fue el rechazo popular a los acuerdos suscritos con un 50,21% del No, frente al 49,79% del Sí. Este resultado puso en dudas los cuatro años de trabajos de negociación y creó una incertidumbre sobre la aplicación legal de los acuerdos alcanzados. La realidad del plebiscito obligó al ejecutivo a tomar una postura de renegociación sobre el Acuerdo, tomando en consideración las objeciones de los opositores que apoyaron la postura de negación.

Ante el resultado de la consulta, el Presidente y un grupo de partidarios del No, entre ellos el expresidente Álvaro Uribe, se reunieron para llegar a un acuerdo. Finalmente, el 12 de noviembre, treinta y siete días después del referéndum, el Gobierno Colombiano, las FARC-EP y los representantes del No, alcanzaron un nuevo Acuerdo. En virtud de lo pactado, el 24 de noviembre, Santos y Timochenko firman el nuevo acuerdo en Bogotá, de manera solemne, pero más discreta que la celebrada anteriormente en Cartagena el anterior septiembre. El Acuerdo firmado, pasó seguidamente al Congreso para su aprobación.

Entre las reformas al Acuerdo se incluyen, la implantación de sanciones fijando espacios específicos donde deben permanecer los penados por la ley, y también los horarios en los que deberán cumplir con las sanciones restaurativas, a su vez, determina que el monitoreo del cumplimiento de estas sanciones será llevado a cabo por parte de la ONU; reafirma el derecho a la propiedad privada y la coexistencia entre la agricultura campesina y de escala; y deroga la incorporación del texto del Acuerdo a la Constitución.

Cabe destacar, que esta última renegociación con las partes y los abanderados del No en el referéndum, no fue pasada de nuevo por las urnas. Dado que este acontecimiento no fue pre-acordado en las negociaciones, ninguna de las partes puso reparos en no volver a pasar los acuerdos por un referéndum, dado que ambos estaban conformes con independencia a otras posturas que no entraron en el juego negociador. No obstante, la firma de los acuerdos en esta segunda parte ya no queda tan legitimada sin la aprobación popular, cosa que sí se perseguía en el primer acuerdo alcanzado.

Ante los grupos guerrilleros que no estuvieron de acuerdo sobre el acuerdo de paz y prefirieron continuar las hostilidades, la entrevistada Salazar (2018), analizó lo

siguiente: “con seguridad los grupos disidentes de las FARC que no se sumaron a la firma, son precisamente aquellos que tejieron relaciones con el narcotráfico y que han hecho de este negocio su forma de vida, ellos sentirán la presión de replegarse hacia zonas periféricas como la frontera con nuestro país, lo cual aumentara las tensiones para contar con canales de tráfico internacional, poniendo en peligro la tranquilidad de nuestras poblaciones fronterizas”. Es posible, que la discreción desarrollada por ambas partes y por los intermediarios internacionales, inclinación necesaria para que el desarrollo de los avances se realizaran con la mínima tensión posible, tuviera un efecto contrario ante una sociedad que votaba cansada de falsas esperanzas, de resignaciones y de rencores, por otro lado lógicos, de las personas que se vieron afectadas directa o indirectamente en el conflicto y que se sintieron despojadas de su razón y de sus reivindicaciones. En este caso, hubiera sido mejor un plazo de tiempo más largo, para lograr una concienciación de que el proceso culminado garantizaba a todas las víctimas el resarcimiento y el reconocimiento de todos, y que el conflicto verdaderamente había llegado a su fin, pero la necesidad de alcanzar la culminación a través del plebiscito rápidamente era necesario para que no surgieran nuevas desavenencias o actos inoportunos, como había ocurrido en otras ocasiones.

En aplicación de los acuerdos pactados, el 15 de febrero de 2017, se aprueba la legalización de las FARC como partido político y su acceso con 10 escaños al Congreso colombiano. El Senado, a su vez aprobó el proyecto de Ley con la que los seis representantes de Voces de Paz podían participar en los trámites que se darían en el Congreso para implementar los acuerdos de paz de La Habana, firmados en Bogotá el pasado 24 de noviembre. En cumplimiento, también, el 1 de marzo de 2017, las FARC entregaron el primer lote de armas con la verificación de los representantes de la ONU y que fueron completados en junio del mismo año. Por parte del Gobierno colombiano, se liberaron mil doscientos guerrilleros a través de una amnistía especial.

#### **2.4. Descripción del Acuerdo**

El Acuerdo firmado y concluido el 24 de noviembre de 2016 se compone de 6 pactos.

1º Acuerdo, hacía un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI), que se divide en los siguientes apartados:

- Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- Programas de desarrollo con enfoque territorial
- Planes nacionales para la Reforma Rural Integral

Este acuerdo sienta las bases para la reforma del campo colombiano dirigido a crear las condiciones del buen vivir que la población rural no ha tenido. Se erradicará la pobreza extrema en el campo en un plazo de diez años, la promoción entre los propietarios de la igualdad de las condiciones, el cierre de la brecha social entre campo y ciudad y la reactivación del sector cuidando el desarrollo económico de las producciones familiares y comunitarias.

Sobre este aspecto, la entrevistada Amparo (2018), comentó: “un elemento que preocupa es la reforma a la tenencia de tierras. Grandes empresarios, por la vía de desplazamientos, se tomaron las tierras más productivas de este país, despojando a los campesinos de la propiedad de ellos, para sanar los problemas derivados del mismo, ameritaría una reforma rural efectiva, cosa con la que no están de todos acuerdo”, más aun considerando la victoria de la derecha en las elecciones presidenciales.

2º Acuerdo, participación política, donde se destacan los siguientes elementos:

- Derechos y garantías en el ejercicio de la oposición política.
- Creación de un Sistema Integral de Seguridad para la práctica política.
- Promoción de mecanismos democráticos de participación ciudadana en los diferentes niveles territoriales.
- Garantías para la movilización y la protesta social que conlleven el recobro de la legitimidad de la acción política,
- Reforma del sistema electoral.
- Promoción de la participación para todos incluida la población más vulnerable en igualdad de condiciones.
- Creación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales en las zonas afectadas en la guerra. Este acuerdo permite a las FARC convertirse en un partido político que podrá en el futuro entrar en el juego democrático y alejado de la imposición de las armas. Para ello, se asegura por dos periodos electorales, la representación en el Congreso y en el Senado de cinco miembros en cada Cámara. A la vez que se creará un Consejo Nacional de Reincorporación que no solo se aplicará a esta organización guerrillera, sino que a otras que siguen operando en el país.

3º Acuerdo, terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Se compone de tres sub acuerdos que son los siguientes:

- Acuerdo sobre cese del fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y dejación

de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

- Monitoreo de los procesos de cese del fuego y entrega de armas y verificación del cumplimiento de estos procesos.
- Zonas veredales, como lugares de cese el fuego y dejación de armas
- Zonas de seguridad
- Dejación de las armas
- Acuerdo sobre reincorporación de las FARC a la vida civil.
  - Reincorporación política
  - Reincorporación económica y social
- Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales y políticos, incluyendo a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

A pesar de que se llegado a un pacto con la mayoría de las FARC, el Acuerdo no supone una solución para todos los guerrilleros. De acuerdo a la FIP (2018), existen entre 1.200 y 1.400 hombres armados. Según la Fundación entre los departamentos colombianos con la mayoría acciones atribuidas a las disidencias se encuentran: Guaviare (23%), Nariño (18%), Cauca (16%), Meta (14%) y Caquetá (11%); en el Ecuador esta cifra alcanza el 5%. A continuación, se muestran las acciones atribuidas a las disidencias de las FARC, desde la firma del Acuerdo.

**DISIDENCIAS CONFIRMADAS DE LAS FARC POR REGIÓN DE INFLUENCIA Y ACCIONES ATRIBUIDAS**

ESTRUCTURAS CONFIRMADAS	REGIÓN DE INFLUENCIA/ OPERACIÓN	ACCIONES ATRIBUIDAS
FRENTE 1	META, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA, CAQUETA	Emboscadas, amenazas, retenes ilegales, reclutamiento forzado, secuestro, activación de artefacto explosivo, extorsión, instalación de Minas Antipersonal (MAP), homicidios, deforestación, fabricación, tráfico de estupefacientes, sabotaje a la infraestructura eléctrica.
FRENTE 7	SUR DE META, CAQUETA	Amenazas, reclutamiento forzado, secuestros, hostigamientos, quema de vehículos, extorsiones, activación de artefactos explosivos, desplazamiento forzado, quema de maquinaria, fabricación, retenes ilegales, tráfico de estupefacientes y hostigamientos.
FRENTE 10	ARAUCA	Ataque a caravana de la Unidad de Protección donde se encontraban miembros del partido FARC en Arauquita. Intento de homicidio del excombatiente Henry Ernesto Tobar Arenas, en el ETCR de Filipinas, Arauquita.
FRENTE 14 Y 15	CAQUETA	Retenes ilegales, enfrentamientos.
FRENTE 16	VICHADA, CASANARE, ARAUCA	No se han reportado acciones atribuidas a esta estructura más allá de los supuestos movimientos hacia la frontera entre Arauca y Casanare.
FRENTE 36	ANTIOQUIA	Enfrentamientos con las AGC.
FRENTE 40	META	Reclutamiento forzado, extorsiones, combates, instalación de MAP, fabricación y tráfico de estupefacientes.
FRENTE 48	PUTUMAYO	Instalación de MAP, fabricación y tráfico de estupefacientes.
FRENTE 62	META	Reclutamiento forzado, fabricación y tráfico de estupefacientes.
FRENTE ACACIO MEDINA	GUAINIA, VICHADA (FRONTERA CON VENEZUELA)	Fabricación y tráfico de estupefacientes
FRENTE OLIVER SINISTERRA O GUERRILLAS UNIDAS DEL SUR (INTEGRADAS POR EXMIEMBROS DEL FRENTE 29, LA COLUMNA MÓVIL DANIEL ALDANA Y LA COLUMNA MÓVIL MARISCAL SUCRE)	NARIÑO Y ECUADOR	Amenazas, enfrentamientos, extorsiones, secuestro, ataques contra la infraestructura, tráfico y porte de armas, fabricación y tráfico de cocaína.
RESISTENCIA CAMPESINA Y LOS DE SABALO (INTEGRADOS POR EXMIEMBROS DEL FRENTE 29 Y LA COLUMNA MÓVIL MARISCAL SUCRE)	NARIÑO	Homicidios, desplazamiento y reclutamiento forzado, enfrentamientos, secuestros, homicidios, fabricación y tráfico de estupefacientes.
GENTE DEL ORDEN O GUERRILLAS UNIDAS DEL PACÍFICO	NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA (POSIBLEMENTE EN BUENAVENTURA)	Secuestros, enfrentamientos, fabricación y tráfico de estupefacientes.
FRENTE 6	CAUCA	Enfrentamientos, intercambio de brazaletes, ataque con francotirador, robo de vehículos, amenazas, fabricación y tráfico de estupefacientes y quema de vehículos.
COLUMNA MILLER PERDOMO	CAUCA, VALLE DEL CAUCA	Emboscadas, enfrentamientos, fabricación y tráfico de estupefacientes.
COLUMNA JACOBO ARENAS	CAUCA, VALLE DEL CAUCA	Intercambio de brazaletes, enfrentamientos, fabricación y tráfico de estupefacientes.
FRENTE 30	VALLE DEL CAUCA	Hostigamientos y robos

Fuente: FIP (2018)

Como se puede observar, los grupos disidentes han sido autores de secuestros, reclutamientos forzados, amenazas, extorsiones, homicidios, entre otras acciones violentas.

Tal como planteó anteriormente, una de las bases para un proceso de paz sólido es la intervención de todos los actores implicados en el conflicto, sin embargo, el Acuerdo de Paz hasta ahora es inútil en satisfacer los intereses de los ahora disidentes. La FIP (2018) plantea que las razones para optar por la abstención del Acuerdo, están divididas, por un lado existieron “desacuerdos internos con lo que se estaba negociando; el temor a los efectos que pudieran tener los marcos de justicia acordados, y la falta de garantías de seguridad”; por otro lado, prevalecen los intereses del narcotráfico y la minería ilegal.

4º Acuerdo, solución al problema de drogas ilícitas, enmarcado en tres componentes:

- Sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Programas de prevención del consumo y salud pública.
- Solución al fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos.

Este acuerdo pone fin al conflicto del cultivo de las drogas en un marco alejado a esa realidad, promoviendo la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos y la transformación de los baldíos afectados, dando un cambio en el enfoque del problema hacia un planteamiento de salud pública.

5º Acuerdo, víctimas del conflicto, basado en cuatro principios:

- Verdad.
  - Comisión para el esclarecimiento de la verdad, convivencia y la no repetición.
  - Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Justicia.
  - Jurisdicción especial para la paz.
- Reparación.
- No repetición.

El Gobierno y las FARC se comprometieron así, a contribuir con el esclarecimiento de la verdad y a reconocer sus respectivas responsabilidades. Según Galtung, citado por Calderón (2009), la violencia genera traumas y una forma de superar un trauma, tanto en la víctima como en el autor, es justamente posibilitar la construcción o reconstrucción de las relaciones (p.76). Esta situación se da con este acuerdo, cuando ambas partes deciden salir de sus límites del conflicto y colocando sus metas en una reparación que es una postura más acorde con los sentimientos de paz y dejación de las armas.

6º Acuerdo, implementación, verificación y refrendación, dividido en seis partes principales:

- Mecanismos de implementación y verificación.
- Capítulo étnico.
- Componente internacional de verificación de la CSVR (Comisión de implementación, seguimiento y verificación del acuerdo final de paz y de resolución de diferencias).
- Componente de acompañamiento internacional.
- Herramientas de difusión y comunicación.
- Acuerdo sobre refrendación

Como se ha venido mencionando, el Acuerdo es un paso más dentro del proceso de paz. La construcción de una sociedad que pueda vivir al margen del conflicto interno, se va desarrollando día a día. Parte de esta construcción son las diferencias que surgirán en diversos aspectos entre las partes del Acuerdo, por ende, es crucial, como indica Darby (2001), que exista un compromiso a largo plazo, en que las diferencias que se susciten sean contempladas como un medio para la retroalimentación y el replanteamiento de políticas, siempre en aras de la construcción de una sociedad más justa.

## **2.5. Reacciones del Acuerdo de los distintos actores del conflicto**

Como analiza la entrevistada Amparo (2018), “el Acuerdo de Paz es un acuerdo que permitió cerrar un conflicto de más de 50 años, en el cual se comprometió tanto la insurgencia como el Estado a no utilizar las armas para el ejercicio de la política. Entre lo más importante se podría destacar el intentar eliminar la pobreza en el sector rural en este país, el desarrollo de una política en la que uno pueda dar su opinión sin necesidad de que lo maten, así como también manejo de la política antinarcóticos más cara a cara con las necesidades del país y no tanto de cara hacia la política de Estados Unidos. Por supuesto hay vacíos en el acuerdo, no hay un acuerdo perfecto y mucho mejor tener un acuerdo imperfecto. El Acuerdo permite al país avanzar hacia disminuir las brechas entre el sector urbano y el rural, y hacia un espacio de mayor apertura en la participación política, y presencia del estado en los territorios”.

Con la nueva presidencia de Iván Duque, se abren nuevas interrogantes sobre la continuación del proceso. Sobre este respecto, la entrevistada Amparo (2018), comentó lo siguiente: “el nuevo gobierno va a enfrentar una serie de dificultades, la Corte Constitucional en una de sus sentencias conceptuó que el Acuerdo tendrían que

cumplirlo durante 3 periodos los presidentes, hay un acuerdo también firmado con la comunidad internacional, por ese lado va a haber presión seguramente, pero pues en el peor de los casos las reformas quedarán serán pausadas por lado de la financiación, sin que necesariamente sean abolidas”.

En la misma línea, la entrevistada Salazar (2018) comentó: “es muy difícil eliminar las confrontaciones históricamente vividas por las poblaciones de Colombia. La firma de la paz no garantiza, per se, la terminación del conflicto y mucho menos de sus rezagos de violencia; por lo cual aún se necesitará de un periodo de tiempo importante para contar con resultados positivos, pero sobre todo de un enorme esfuerzo para recuperar las condiciones de seguridad y respeto a los derechos humanos”.

A pesar del Proceso de Paz, el conflicto armado sigue encendido en algunas zonas del país, donde otros grupos y paramilitares se disputan el territorio que ha abandonado las FARC, además de que el problema de los cultivos ilegales se siguen extendido y se disputan algunos grupos armados. Esta situación sigue afectando a los derechos humanos de la población civil, concretados en nuevos asesinados, secuestros, desplazamientos de población y situaciones de inseguridad y de amenazas. Un informe de Salil Shetty sobre DD.HH. de Colombia (2017), revela que a finales de 2017 aún hay numerosas comunidades indígenas donde el 60% de sus integrantes siguen siendo víctimas del conflicto armado. Aunque han disminuido las muertes de civiles, la realidad es que el conflicto no ha cesado. “En departamentos como el Chocó, la presencia del estado es débil y comunidades enteras han quedado a merced de otros grupos guerrilleros y paramilitares” (Shetty, 2017). Además, el informe denuncia sobre la persistencia de la violencia de género, a pesar de que numerosas mujeres y niñas temen hablar públicamente de los abusos. En definitiva, no hay una vez verificable, si los grupos armados siguen activos y enfrentados.

## **2.6. Conclusión al capítulo segundo**

El Acuerdo de Paz, se inició en el año 2012 en Oslo con el desarrollo de una agenda previa que determinara la negociación posterior, tal como lo sugiere el modelo Darby (2001). Las negociaciones comenzaron en La Habana en el 2013 y se fueron sucediendo los acuerdos durante los años siguientes, hasta que en 2015 se culminó el programa y se reunió el Presidente con el jefe de las FARC, sellando con un apretón de mano los acuerdos, que deberían pasar posteriormente a ser ratificados en 2016 por la Cámara y por un referéndum. El plebiscito tuvo un resultado negativo y obligó a

la Presidencia a entablar negociaciones con la oposición, que culminaron en noviembre de 2016 con la firma del Acuerdo en Bogotá,

El Acuerdo se compuso de 6 puntos: Hacia un nuevo campo colombiano; participación política de las FARC; terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; solución al problema de drogas ilícitas; víctimas del conflicto; e, implementación verificación y refrendación.

Este Acuerdo supone una oportunidad para las partes en conflicto donde las armas ya no serán en el futuro el medio para imponer la voluntad. Es una oportunidad para que toda la sociedad pueda construir un proyecto de futuro compartido entre toda la ciudadanía.

## CAPÍTULO III

### CONSECUENCIAS MIGRATORIAS DEL ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO EN ECUADOR

El recrudecimiento de la lucha armada en Colombia unida a la expansión de las zonas de peligro, ha provocado el desplazamiento humano en busca de zonas más seguras, intentando huir de la violencia, la falta de recursos económicos y la inseguridad en todos los ámbitos. La búsqueda constante, aunque infructuosa, de un estado de paz permanente, derivó finalmente en el Acuerdo de Paz que inició su proceso en el 2012 y culminó en el 2016.

El conflicto, entonces, tuvo una actividad creciente hasta el inicio de las conversaciones en 2012, donde empezó a disminuir la presión bélica y el drama migratorio forzoso de la población, hasta la firma definitiva del Acuerdo en 2016. A partir de entonces disminuyeron las solicitudes de refugiados, pero aun así, ha seguido produciéndose el flujo. Este desplazamiento se ha producido de manera interna, pero también externa, haciendo de Ecuador, un lugar frecuentemente escogido, por su proximidad con Colombia y su estabilidad.

La inmigración colombiana en territorio ecuatoriano se ha convertido en un fenómeno no solo político, sino también social. El momento más álgido de solicitudes de refugiado fue durante los años 2008 y 2010, tal como lo indica la investigación de Moreano (2014) coincidiendo en un esfuerzo bélico del Estado Colombiano durante la Presidencia de Álvaro Uribe. En los siguientes años hubo un descenso de las solicitudes, pero el número siguió siendo significativo. Como señala Hernán (2014), hasta diciembre de 2010, el 98% de 53.342 refugiados registrados en territorio ecuatoriano fueron colombianos, aunque se estima que el número de refugiados en el Ecuador se eleva en realidad a unas 135.000 personas, ya que muchos no han sido favorecidos con el estatus.

La migración colombiana en el Ecuador ha producido consecuencias de variada índole. Por un lado los ciudadanos colombianos han tenido que adaptarse al nuevo entorno que los acoge, y por otro, la población autóctona se ha visto trastocada por el flujo importante que tuvo la frontera entre el 2008 y 2010.

### **3.1. La legislación sobre los refugiados**

Después de la Segunda Guerra Mundial se incentivó la conciencia para la regulación del tema de los refugiados que tantos problemas había causado durante ese conflicto. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, (Resolución 217 A III, del 10 de diciembre de 1948), proclamó por primera vez en el campo internacional, el derecho de cualquier persona a buscar y disfrutar del asilo, proclamación que se hizo en una resolución de la Asamblea General y no en un tratado internacional.

El dramatismo de las guerras, con el desplazamiento de poblaciones y su situación crítica, llevó a la Asamblea General a establecer una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), durante un periodo inicial de tres años, que daría lugar a la Conferencia Diplomática que posteriormente elaboraría la Convención de Ginebra (1951) relativa al Estatuto de los Refugiados, de 28 de julio de 1951.

La Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967 son los instrumentos internacionales básicos sobre la protección de los refugiados. Su ratificación, como es el caso del Ecuador, no significa que el Estado en cuestión tenga que proporcionar derecho de asilo, pero sí garantiza unos derechos mínimos a los refugiados y prohíbe la expulsión o el regreso bajo el principio de «non-refoulement» de las personas refugiadas al país de origen de la persecución. Non-refoulement, como explica Gil (2006), se basa en la norma que impide devolver a una persona a un territorio en el que su vida o libertad corran peligro. El Protocolo de 1967 no modifica sustancialmente la Convención de 1951, pero sí significó la eliminación de determinadas restricciones temporales y geográficas contenidas en esta.

En relación a la situación de los refugiados, ACNUR desarrolla su labor en la acogida y atención de las personas, y sobre tres líneas básicas:

- Integración en el país de asilo. Una vez lograda la solicitud, la institución colabora con la persona para reconstruir su vida y la de su familia en un proceso de integración socio-cultural.
- Repatriación voluntaria. Dependiendo de la situación del país del que han huido, la institución facilita la repatriación voluntaria para que las personas retornen a su lugar de origen.
- Reasentamiento en un tercer país. La institución colabora en reasentar a los refugiados en otro país.

Un refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país de residencia habitual y que no puede o no quiere volver porque teme por su integridad física, ya sea porque tiene temores fundados de ser objeto de persecución, ya sea porque quiere evitar las consecuencias de un conflicto armado o de una situación de violencia permanente, la violación de los derechos humanos o los efectos de un desastre natural o humano. Una persona no reconocida como refugiada según los tratados internacionales pero que no puede o no quiere volver a su país de origen por razones válidas, es un refugiado de facto (Rubio P. , 2018).

La condición de refugiado puede hallarse en tres categorías:

- Refugiado en tránsito. Refugiado admitido temporalmente en el territorio de un Estado bajo la condición de que se reasentará en otro estado.
- Refugiado en órbita. Refugiado que tiene que desplazarse de un país a otro en busca de asilo porque no se le concede el estatus.
- Refugiado in situ. Migrante que adquiere el estatus de refugiado en el país de destino por circunstancias ocurridas en su país de origen después de haber marchado, las cuales pondrían en peligro su seguridad si volviera; por ejemplo, un conflicto armado o un golpe de estado (Rubio P. , 2018).

La Constitución del Ecuador de 2008, reconoce los derechos de las personas extranjeras que se encuentren en su territorio, así, en el artículo 9 determina: “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Constituyente, 2008). Por tanto, todos los refugiados están protegidos por este mismo artículo.

Así mismo, el artículo 11 indica que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades, además de que no podrán ser discriminados por la condición de migrantes. En un contexto parecido, el artículo 40, reconoce el derecho a migrar y que no se considerará a nadie como ilegal por su condición migratoria. El artículo 41 reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo a los instrumentos internacionales de derechos humanos. El artículo 66, numeral 14, inciso segundo, reconoce a las personas el derecho a transitar libremente por el territorio, escoger su residencia y a entrar y salir del país, garantizando, además, la no devolución de las personas a los países donde peligran sus vidas o se encuentren en riesgos o discriminados.

Como se ha observado, la Constitución recoge los derechos de los migrantes y de los refugiados, pero se hizo necesaria la composición de una ley integral de movilidad

humana que tuviera como ejes la supremacía de la persona como sujeto de derechos, de acuerdo con la Constitución y el Buen Vivir. Para ello, se creó la Ley Orgánica de Movilidad Humana (Asamblea Nacional, 2017). En la referida Ley, en su artículo 2 vienen referidos los principios que esta ley recoge: ciudadanía universal; libre movilidad humana; prohibición de criminalización; protección de las personas ecuatorianas en el exterior; igualdad ante la ley no discriminación; pro-persona en movilidad humana; interés superior de la niña, niño y adolescente; no devolución; e, integración regional.

### **3.2. El estatus de refugiado en el Ecuador**

Con el objetivo de preservar los derechos de las personas, la seguridad y el buen vivir, la Constitución Ecuatoriana (2008), a través de su artículo 392, se requiere al Estado velar por los derechos de movilidad humana. La reciente Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) incide en los aspectos de ingreso, tránsito, permanencia, salida y retorno de las personas, además de regular los parámetros para la obtención de visados migratorios permanentes o temporales y requisitos para la naturalización. Pero de manera importante, regula los mecanismos para la solicitud de protección internacional del Estado y norma las categorías migratorias, estableciendo igualdad de condiciones en el trabajo, acceso a la salud y participación política.

Sobre este aspecto, y como refiere Burbano (2012), Ecuador es el país con mayor número de refugiados de Sudamérica. El país ha participado activamente en la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Brasil, suscrito en el marco de la celebración del 30º Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. También en la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes de 2016, donde se centraron recomendaciones sobre las personas vulnerables, como son las mujeres y los niños. Todos estos acuerdos suscritos han conformado los lineamientos de la nueva Ley, dado que como indica el Plan Nacional de Movilidad Humana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018), Ecuador es en la actualidad un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas. Es también el primer país de acogida de refugiados en Hispanoamérica (p. 21).

Las personas que desean tener un estatus de refugiado, deben solicitar una petición formal de protección internacional dirigida al Gobierno del Ecuador, y a través de la Dirección General de Refugiados (DGR) que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008).

La pronunciación de reconocimiento de un solicitante a refugiado lo estima el Gobierno del Ecuador a través de la «Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el Ecuador». Este órgano del Gobierno es la comisión delegada para realizar las estimaciones necesarias y dirimir la aprobación o no de la solicitud de refugiado. Este organismo está integrado por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno, además de los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que también participan en las comisiones, pero únicamente como observadores, con derecho a voz, pero sin voto.

Una vez presentada la solicitud y en el caso de ser reconocidas por el DGR, las personas pueden disponer de una documentación para su identificación y movilidad por el país, concretado en un carnet con la visa 12-IV de refugiado. Todos los solicitantes hasta el momento de recibir la respuesta del DGR, quedan automáticamente bajo la protección del Estado Ecuatoriano, no pudiendo ser deportados o devueltos al territorio donde peligran sus vidas, su seguridad o su libertad, tal como se expresa el artículo 66 de la Constitución.

Para ser reconocido como refugiado se deben cumplir cuatro requisitos, según el artículo 104 de la LOMH:

- No haber vuelto al país de origen una vez presentada la solicitud
- Haber sido identificado por la autoridad de movilidad humana
- No encontrarse con solicitud presentada en otro país
- Dependiendo de la información del Estado ecuatoriano, no estar considerado como una amenaza o riesgo para la seguridad interna. (Asamblea Nacional, 2017).

Según la legislación ecuatoriana y la internacional se relacionan las causas de exclusión para obtener la condición de refugiado:

- Las que hayan cometido un crimen contra la paz, un crimen de guerra o contra la humanidad. (artículo 106 LOMH)
- Las que cometieron un grave delito común en el país de origen antes de generar la solicitud de refugiado
- Las que hayan sido encontradas culpables de actos contrarios a los principios enunciados en las Naciones Unidas.
- Las que no cumplan con los requisitos de la definición legal de refugiado.

Una de las soluciones humanitarias que contempla el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es la repatriación voluntaria una vez desaparecidas las causas por las cuales la persona tuvo que solicitar la condición de refugiado. Esta repatriación se debe hacer de forma digna, segura y voluntaria, debiendo ser verificado por el ACNUR la inexistencia de riesgo en la seguridad y la libertad de las personas.

### **3.3. Olas migratorias colombianas**

La emigración de los pueblos es en líneas generales un flujo intermitente y pausado por diferentes épocas y ciclos económicos que tiene cada país, no obstante, es un dato destacado el rápido crecimiento de la emigración colombiana. Según datos del Ministerio colombiano de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018), más de 5.000.000 de ciudadanos del país están fuera del territorio en la actualidad.

Según la entrevistada Amparo (2018), “hay una universalidad de motivos por los cuales los colombianos se desplazaron, hay gente que migró buscando asilo político, hay otra gente que migró buscando mejores condiciones de vida, porque la inversión aquí no les garantizaba la seguridad.”

Como explica Guarnizo (2006), el arranque masivo de emigrantes se produce en la década de los sesenta, coincidiendo con la intensificación y prolongación de la guerra. Además de coincidir con una reforma de la migración de Estados Unidos, donde se asignaron cuotas para la migración colombiana y, por tanto, se acotó el flujo hacia ese país, repercutiendo en la elección de otros destinos, como puede ser el del Ecuador.

Como indica Niño (1999), “la disputa por el control de la tierra, la búsqueda de mejores condiciones de vida y las persecuciones por motivos ideológicos o políticos han sido factores de los desplazamientos internos de población”. Por tanto, las causas que han incidido en la migración colombiana ha sido principalmente la violencia producida por los grupos armados que afectó a la población. Muchos pueblos se vieron obligados a desplazarse por encontrarse en medio de los escenarios bélicos y por posicionamientos políticos, que generaron una violencia armada contra la población.

Como manifiesta la entrevistada Amparo (2018), “la frontera con Ecuador también fue muy diversa, habiendo migración de profesionales, migración en condiciones de pobreza como es en la frontera con Sucumbíos, con personas que tuvieron que migrar en condiciones de inseguridad. Desde esa perspectiva es bien diversa la migración”. Por tanto, debemos considerar que el perfil del inmigrado es muy amplio y abarca

todas las capas sociales, desde los grupos indígenas, pasando por la población rural, hasta la urbana.

La tasa migratoria hacia el exterior desde que comenzó el siglo XXI, según Index Mundi (2015), tiene un comportamiento constante y homogéneo, pero a partir del 2009 la tasa casi se triplica a la de los años anteriores. Este incremento se debe a la crudeza del conflicto armado unido a las situaciones de pobreza que se unieron a través de la crisis económica que azotó a las economías de todos los países desde el 2008.

Sobre la inmigración en el contexto de género, la entrevistada Amparo (2018), indicó que “hay varias violencias que vivieron las mujeres en el contexto el conflicto armado, en términos de números hay cerca de 6 millones de desplazados, 52% de esta cifra son mujeres, entre ellas jóvenes y niñas. Algunas se desplazaron hacia Ecuador por las amenazas de violencia sexual, desaparición de sus hijos o de sus hijas, amenazas de asesinato o amenazas términos de reclutamiento forzado de sus hijas”.

Un estudio de la Universidad de Granada, llevada a cabo por Moreano (2014), en el 2010 se registraron 53.342 refugiados, de los que el 98% fueron ciudadanos colombianos.

**Ilustración 9. Refugiados por año en el Ecuador**



Fuente Moreano (2014)

Como se aprecia en la imagen anterior, los años de máximo ingreso de refugiados, se produjo entre el 2008 y 2010, debido al incremento bélico que se produjo en esos años, coincidiendo con la Presidencia de Álvaro Uribe y la crisis económica mundial. Con los diálogos de paz que se produjeron a partir del 2011, se produjo un descenso del flujo de refugiados.

La cancillería ecuatoriana con el apoyo del Instituto de Seguridad Social (IESS) y el Registro Civil, han realizado un seguimiento de la ubicación de los refugiados colombianos en el Ecuador.

**Ilustración 10. Ubicación de los refugiados en el Ecuador**



Fuente (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)

Como se puede apreciar, la provincia de Pichincha es la que dispone de un mayor grupo de refugiados, 14.992; la provincia del Azuay tiene 2.217 refugiados.

Se puede distinguir un primer momento migratorio, con los conflictos armados que se produjeron en Colombia a partir de 1946 hasta 1958, con el periodo de violencia, por el detonante principal con el magnicidio del Jorge Eliécer y por el Bogotazo. En este periodo, se produjo una gran emigración, principalmente a los EE.UU., gracias a un «Programa Bracero» que estableció ese país para recibir trabajadores colombianos. Muchos ciudadanos se desplazaron hacia el Ecuador dada su proximidad con Colombia y la facilidad de cruzar la frontera en esos momentos. Las tensiones políticas y los actos de violencia obligaron a muchos colombianos a ingresar en territorio ecuatoriano en busca de un lugar más tranquilo y distendido para trabajar o realizar sus actividades mercantiles.

Una segunda ola se produjo entre 1970 y 1980, con el aumento del precio del petróleo. Este periodo se caracterizó por un incremento de todas las economías dependientes de los hidrocarburos. Venezuela fue el principal destinatario de la migración colombiana, pero al mismo tiempo, también se produjo un flujo de trabajadores en el Ecuador, dado que la demanda de trabajo también había crecido con la bonanza petrolera. Este flujo migratorio quedó parado con el alza del petróleo en la década de los 80.

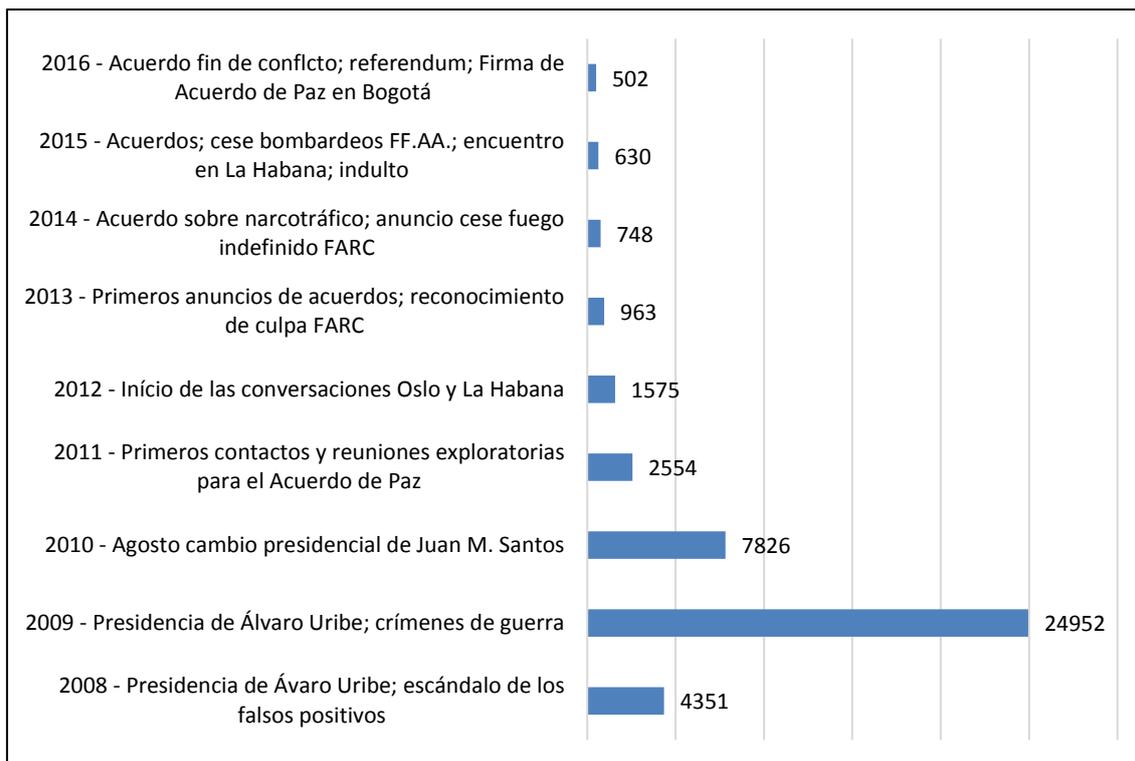
Un tercer momento migratorio se produce en la década de los 90, bajo el incremento de la violencia armada unida también por la crisis económica que se produjo. En este periodo se incrementaron las demandas de refugiados en el país de ciudadanos colombianos. El conflicto armado provoca el incremento de las peticiones de refugiados por tres razones principales:

- La guerra abierta entre los diferentes actores armados: guerrilla, fuerzas armadas, paramilitares y narcotraficantes, provocan en la población y en especial la rural a huir de las zonas en conflicto y a buscar en el Ecuador (entre otras opciones) un espacio de paz.
- Las amenazas que sufren las familias por parte de los diferentes actores que obligan a muchas personas a tomar la drástica decisión de exiliarse para escapar de sus perseguidores.
- Las personas han sufrido indirectamente la violencia política a través de la crisis económica que ha generado la guerra: destrucción de infraestructuras, paro, abandono de plantaciones, etc. (Benalcázar, 2004).

Un indicador de la inmigración de ciudadanos colombianos son los índices de las remesas que recibe Colombia de sus emigrados. Unos resultados publicados por Illán (2011), se destinaron remesas en el año 2001 de 2.021 millones de dólares, mientras que en el año 2010 ascendieron a 4.023 millones de dólares, casi el doble. Como explican Cadena y Cárdenas (2004), el aumento de estas remesas es el reflejo del incremento del flujo migratorio que se produjo a finales de la década de los 90 y que siguió incrementándose en los siguientes años.

Es importante relacionar cronológicamente los hechos políticos y beligerantes que se sucedieron entre 2008 y 2016, con el flujo de refugiados colombianos en el Ecuador:

**Tabla 3. Comparativa cronológica y de flujo de refugiados**



Fuentes: Moreano (2014), El Comercio (2018) y ACNUR (2017)

Realizado por: Doménica González y Natalia Paoletich

Se aprecia por los datos ofrecidos, de que el número de refugiados venía siendo constante, aunque con leves ascensos, durante todos los años. A partir de las políticas de dureza de la presidencia de Álvaro Uribe en el 2009, se produce una gran conmoción en Colombia provocando la salida y solicitudes de refugiados en el Ecuador. A mediados de 2010, hay un cambio en la Presidencia y continua un flujo importante, pero con tendencia a la moderación. Con los inicios de las conversaciones en el 2012, se aprecia una gran relajación del incremento de refugiados. Con la firma del Acuerdo de Paz en el 2016 se observa que el descenso ya es patente y significativo, aunque aún hoy en día se sigue acogiendo refugiados, debido a que el Acuerdo se produjo solamente con las FARC y además siguen operativas algunas facciones de esta guerrilla que no están de acuerdo con el Acuerdo firmado y continúan la lucha armada.

### 3.4. Repercusiones migratorias en Ecuador

#### 3.4.1. Datos sociodemográficos

En los últimos veinte años, el Ecuador ha experimentado cambios en los movimientos humanos. A raíz de la crisis de 1999 miles de ciudadanos ecuatorianos emigraron

fuera del país, especialmente a EE.UU. y a España; sin embargo, en la última década ha habido una tendencia inversa, donde grandes contingentes humanos han inmigrado al país, correspondientes a ciudadanos colombianos, cubanos, venezolanos o haitianos. El horizonte que persiguen estas personas es el hallar mejores opciones de vida que en sus países de origen.

Como explica la Organización de los Estados Americanos (2011), ACNUR estimó que en el 2008 habían entrado cerca de 140.000 colombianos, siendo los ciudadanos del Perú el segundo grupo más numeroso. Los colombianos llegaron por causa del conflicto armado que han vivido, y los peruanos por razones económicas debidas a la crisis en su país y la dolarización de la moneda en el Ecuador.

Según los datos ofrecidos por Expansión (2017), los inmigrantes en 2017 ascendieron en cerca de cuatrocientas mil personas, lo que supone un 2,40% de la población del país. En los datos ofrecidos, la proporción masculina es mayor que la femenina. La mayor procedencia de los inmigrantes es la colombiana con un 61,70%, seguida de los estadounidenses con el 8,49% y los peruanos con el 4,34%.

**Ilustración 11. Relación de países inmigrantes en el Ecuador**

<< 2010		Inmigrantes en Ecuador según país de origen (2015)		2017 >>	
Países		Inmigrantes			
Colombia		194.733			
Estados Unidos		26.802			
Perú		13.705			
Chile		11.341			
Venezuela		8.901			
España		7.473			
Argentina		5.399			
Alemania		4.405			
Italia		3.845			
Cuba		2.994			
China		2.928			
Brasil		2.654			
Canadá		2.341			
Francia		2.264			
México		2.258			
Reino Unido		2.158			
Suiza		1.962			
Bolivia		1.528			

Fuente Expansión (2017)

Vemos en el cuadro anterior, con datos del 2015, como los países principales en inmigración pertenecen a la Región y que el grupo mayoritario es el colombiano, con una gran diferencia sobre los demás.

Las causas de la inmigración de cada grupo son diferentes. En la colombiana se debe principalmente al conflicto armado que ha soportado hasta la fecha; en el caso de los

estadounidenses, chilenos y peruanos como vemos en la imagen anterior, se deben a factores muy distintos al de los colombianos, que sufren un conflicto armado.

### **3.4.2. Impacto económico**

A menudo el debate sobre el fenómeno de la inmigración se centra en el balance de las consecuencias económicas que esta puede provocar en el país que lo acoge. Tanto desde gobiernos o instituciones públicas diversas, cómo por parte de sectores concretos de la sociedad, se utiliza la valoración de las repercusiones económicas, como argumento “objetivo” de prejuicios a favor o en contra de la inmigración, y que por lo tanto son utilizados de forma parcial a la hora de abordar las cuestiones relativas al mismo fenómeno, o cuando se tiene que diseñar o evaluar una determinada política de inmigración. (González Ruiz, 2001)

La incorporación masiva de un contingente de población inmigrante en un periodo relativamente corto de tiempo, como ha sido el colombiano desde que comenzó la década, da lugar a un aumento de la oferta de mano de obra en el país receptor que genera, desde la óptica de la teoría económica, notables repercusiones sobre su mercado laboral. La inmigración actúa a corto plazo como un mecanismo que produce un abaratamiento del factor trabajo, dada su abundancia, haciéndolo más atractivo para empresas que lo utilizan de forma intensiva. El abaratamiento de los costes productivos de estas empresas mejora sus oportunidades de negocio, generando un incremento de la demanda del factor que permite aumentar en consecuencia la producción, y en última instancia la renta del país. Por lo tanto, la incorporación repentina de la demanda al mercado laboral genera dos efectos contradictorios, la disminución de los salarios de la población nativa y el aumento de la renta del país, que requieren una cuantificación para definir cuál es el efecto prevaleciendo a la hora de estimar las ganancias derivadas de la inmigración. (Vicéns, 2005).

Por tanto, la entrada de emigrantes es un factor beneficioso para la economía ecuatoriana, siempre y cuando el mercado laboral pueda absorber la creciente demanda laboral. Por otro lado, los inmigrantes también activan la economía nacional al incrementar los nuevos negocios que van creando, principalmente negocios familiares, pero que producen un efecto igual que en el terreno laboral, dado que activan con la construcción del negocio la demanda de productos y servicios, y en la puesta en marcha, con la oferta de productos competitivos que estimulan la mejora de los precios en la oferta y activan consecuentemente la demanda. En conclusión, los

inmigrantes dinamizan la economía dado que son el origen de negocios diversos que se crean.

Como explica Franco (2018), la llegada de los ciudadanos colombianos, presenta efectos como el aumento de la fuerza laboral en el Ecuador, que a su vez se traduce en un aumento del desempleo. La presión en la asistencia social es otro elemento incorporado en este aspecto. Además, hay que tener en cuenta el factor de la pérdida de renta nacional, por el incremento de las remesas. Por consiguiente, como elemento positivo está el crecimiento de la fuerza laboral que influye en una renovada oferta que se incorpora al mercado de trabajo. Por el lado negativo, se produce una mayor demanda de la asistencia social, con el consecuente aumento del gasto público; el aumento de las tasas de desempleo; y, la disminución de la renta nacional debido a las remesas que se envían a Colombia por parte de estos nuevos trabajadores y empresarios incorporados a la economía del Ecuador. Sobre las remesas, Ortega (2010) indica que una de las preferencias de los colombianos por Ecuador, no solo es la cercanía, sino por su dolarización, que facilita la ampliación de los montos al ser una moneda más fuerte.

Ortega (2010) indica que a pesar de que la condición de refugiado otorga derechos como la igualdad en las condiciones de trabajo, apertura de cuentas, y suscripción de arrendamiento, se ha detectado que en el derecho al trabajo el acceso a él es más complicado que para el resto de ciudadanos. En palabras de Valencia (2016), hay una aversión hacia el refugiado, habiendo impedimentos bancarios para abrir cuentas provocando el impedimento de consignar las remuneraciones laborales.

El Censo (INEC, 2011), informa que el 23,44% de los colombianos son trabajadores en los servicios y vendedores; el 23,15% se emplean en trabajos elementales; el 12,43% se ocupan en la artesanía; el 9,33% se emplean en la agricultura y la ganadería; el 5,32% tienen ocupaciones profesionales cualificados; el 4,78% ocupan cargos de gerencia o de dirección en empresas; el 4,77% ocupa puestos de contabilidad y de apoyo administrativo; el 4,13% se emplean como técnicos o profesionales de medio nivel; el 0,02% se ocupan como vigilantes o parecidos. Vemos con estos datos, que el grupo más grande de ocupados son los que están en los sectores de ventas y en servicios y labores de complemento en las empresas; solo hay una pequeña fracción de ocupación cualificada.

Según datos aportados por Benavides y Chávez (2009), sobre la población inmigrante de colombianos, la concentración mayoritaria está en la provincia de Pichincha y Santo Domingo con un 47,1%, seguido de Imbabura con un 13,5%, Guayas con un 12,5%,

Sucumbíos con un 8,3% y, Esmeraldas con un 6,9%. Desde el punto de vista económico, por tanto, las provincias que tienen una mayor actividad de la población colombiana y que incide en las anteriores consecuencias descritas, son Pichincha y Santo Domingo.

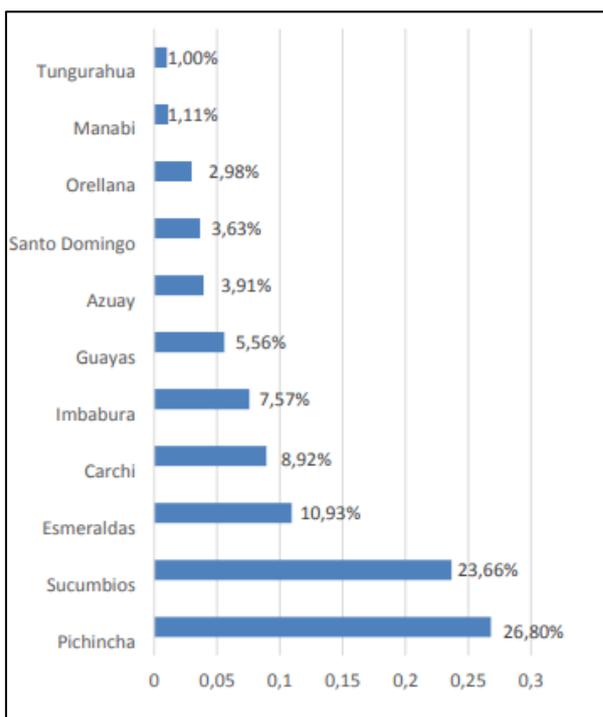
### **3.4.3. Impacto social**

Cuando se habla de la inmigración generalmente también se hace referencia a la integración, un concepto que tiene varias acepciones y se utiliza con sentidos diferentes. Por un lado, en el lenguaje común se considera integrado el grupo de origen extranjero que no plantea problemas a la población autóctona (connotación de invisibilidad), y por otro lado, también se utiliza el concepto de integración en el sentido de igualdad formal de los inmigrantes y sus descendientes en relación con la población autóctona. Como explica Sao Joao (Sao Joao, 2008), “las actitudes y los prejuicios son una orientación socialmente compartida que se da en las relaciones intergrupales que determinan su intensidad y dirección” (p.6).

Loor y Zurita (2013) destacan que los inmigrantes colombianos el 52,78% son mujeres, con lo cual queda evidenciada la ligera feminización de los refugiados. Además de este dato, indican que hay un grupo considerable de inmigrantes fuera de la edad activa, estos son, el 15,27% de menores de 15 años, y el 6,66% son adultos mayores. Por tanto, casi un 22% de los refugiados, no están en edad laboral y por consiguiente dependen de sus familias o de la ayuda de las instituciones. Sobre este aspecto, la Dirección Nacional de Migración (2017) destaca que el 62,8% de las entradas al país corresponden a personas que dependen del cónyuge o parientes.

En 2016 ACNUR estableció los porcentajes de refugiados colombianos por provincias en el Ecuador:

**Ilustración 12. Porcentaje de refugiados colombianos por provincias**



Fuente: ACNUR (2016)

Con datos parecidos aunque anteriores al de ACNUR, una investigación llevada a cabo por Montes (2005), aclara que los refugiados colombianos no solo están vinculados a las provincias limítrofes como Sucumbíos, Imbabura, Carchi y Esmeraldas, sino que se ha extendido a otras zonas del interior del país como Quito, Guayaquil, Santo Domingo y Cuenca. Indicando el estudio, que la caracterización social de los refugiados es de dispersión en todo el territorio nacional.

#### **3.4.4. Impacto cultural**

La inmigración debe ser contemplada como una oportunidad para crecer en muchos aspectos y especialmente en el cultural, dado que se producen intercambios interesantes sobre costumbres, hábitos y conocimientos. El miedo a lo desconocido en las sociedades debe verse como un residuo de la aversión de tiempos pretéritos, donde la inseguridad frente a otros pueblos se convertía normalmente en conflictos. Pero hoy, debe verse como una posibilidad de conocimientos recíprocos que “facilitan la aceptación y el respeto a la diferencia y la diversidad” (Sayed-Ahmad, 2013, p. 88).

El proceso migratorio realiza una transformación que comprende las relaciones externas e internas de la persona, debido a la súbita y abrupta forma de quiebra de sus vínculos personales. Como explica Mercado (2008), la identidad debe estar

respetada desde el «reconocimiento del otro», para que esta pueda interactuar desde una perspectiva social y pública.

Unos datos ofrecidos por el INEC (2011), resaltan que entre los inmigrados colombianos el nivel educativo está en un 40,96% con una escolaridad hasta primaria; un 35,57% hasta secundaria; un 15,69% con estudios superiores y de postgrado. Entre los analizados, un 7,25% no respondió o no tiene instrucción alguna. Este dato puede ser abultado debido a que algunas personas deban haber tenido que abandonar Colombia precipitadamente y no tengan certificación alguna que respalde sus estudios, no obstante, un 0,53% de los investigados, asisten a algún Centro de Alfabetización del país. Estos datos son relativamente similares a los que corresponde a la sociedad ecuatoriana, con lo cual, los niveles de estudio no son un indicador diferenciador de ambas poblaciones. Cabe interpretar, que el índice de analfabetos encontrado puede deberse a inmigrantes procedentes de zonas rurales apartadas o de refugiados pertenecientes a etnias o tribus indígenas.

El factor migratorio con respecto a la cultura tiene un impacto especial cuando se trata de las comunidades indígenas. Como indica Conejo (2014), “la defensa de la identidad cultural es, en última instancia, la defensa de la libertad de ser lo que uno es”. Se debe contemplar el choque cultural como una confrontación entre los conceptos étnicos, locales y personales, frente a los universales y actualmente globales. En el caso de los inmigrados con características culturales muy concretas, como pueden ser las comunidades indígenas, el contraste y la articulación con las culturas que se vayan encontrando en el Ecuador, puede ser un motivo de dificultad en la adaptación y de acomodo.

Por tanto, los migrantes colombianos dentro del perfil de cualquier desplazado, se encuentra con un proceso de adaptación mutua, entre los inmigrantes y la población ecuatoriana que hace de acogida. Para aliviar las posibles fricciones que se generen, se debe iniciar algunas estrategias de intervención social, encauzadas a optimizar las condiciones en las que se da esta adaptación. Como explica Sao Joao (2008) las estrategias de intervención deben ir dirigidas a la mejora de las relaciones intergrupales.

#### **3.4.5. Xenofobia**

El concepto de xenofobia hace alusión al rechazo o al odio hacia la persona de origen extranjero. Este sentimiento no necesariamente se dirige hacia personas de otra nacionalidad, sino en general hacia todo aquello que viene de fuera o es extraño para

los naturales de un lugar. Los sentimientos xenófobos no acostumbran a dirigirse a todos los extranjeros o forasteros, sino que a menudo se ligan a la situación socioeconómica de las personas o grupos que se convierten en objeto de estos sentimientos. En cualquier caso, como definen (Malgesini & Giménez, 2000) la xenofobia es el rechazo generado por una de las características comunes de los grupos estigmatizados: la procedencia externa, al haber nacido en el extranjero, etc.

La fuerte y creciente inmigración de colombianos en el Ecuador, según Larrea (2004), puede terminar ofreciendo un proceso de degradación de la imagen de los colombianos en el país. Estigmatizaciones como relacionar a la población colombiana con el narcotráfico o los actos delincuenciales, se pueden dar. Aunque no hay una xenofobia palpable, hay temor a que se pueda volver crítica.

Rovayo (2007), representante del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, indicó que la exclusión de los colombianos no solo se dirige hacia sus necesidades fundamentales, como puede ser la salud, la alimentación o la educación, sino que se extiende a una falta de ejercicio en los derechos humanos. Según el representante, numerosas denuncias se extienden con frecuencia, en el rango de abusos de autoridad, discriminación, como la negación de arriendo por el origen colombiano, la no escolarización de hijos por cuidar la imagen del plantel, entre otros muchos. Todos estos rasgos, se deben, por consiguiente, a estigmatizaciones xenofóbicas de la población.

En una entrevista de El Tiempo a González, director de la oficina para los refugiados de la Cancillería Colombiana, declaró que “el sentimiento hacia los colombianos ha cambiado en los últimos años y la asociación de esta nacionalidad con la delincuencia o la prostitución genera una reacción de rechazo” (González, 2007).

Por su parte, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de la ONU (2017), denuncia los elevados prejuicios que hay en el país contra inmigrantes, en especial con los colombianos, que ha ido aumentando en los últimos años. “Siguen predominando una imagen negativa de las personas extranjeras, principalmente colombianas”. El informe recomienda al Ecuador a tomar medidas legales para prohibir la encarcelación por razones migratorias y observar ciertas detenciones arbitrarias hacia colombianos, que se han producido en los últimos años. En el plano educativo, recalca el derecho de todos los niños inmigrados a acceder al sistema educativo, dado que se ha comprobado discriminación por parte de autoridades escolares, profesorado y padres de familia hacia personas de origen colombiano.

Estos datos son de vital importancia para destacar los sesgos xenofóbicos que se han implantado en la sociedad y que organizaciones que atienden a los inmigrantes, tal como se ha visto, han denunciado la marginación por el hecho de ser colombiano, negando el derecho a poder arrendar, o a escolarizar a los hijos, actos que quedan denunciados también por el órgano de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de las Naciones Unidas.

Según Efe (2018), ACNUR se ha pronunciado sobre la necesidad de evitar el recelo que puede ser creciente, cuando en una zona se ve repoblada de inmigrantes, remediando la xenofobia que se puede producir. Este recelo puede comenzar no solo en la sociedad misma, sino también en las instituciones, sobre este respecto, destacar que los funcionarios de la DGR tiene discrecionalidad de calificar a un solicitante de refugiado como «amenaza o seguridad del país», de manera discrecional, lo cual podría, en una posición homofóbica, racista o con prejuicios, negar injustamente una regularización favorable para el inmigrado.

Por otro lado, como indica un informe de ACNUR (2016), esta entidad, junto con organismos del Estado Ecuatoriano, realizan programas en el Ecuador para promover la solidaridad y la convivencia pacífica y conseguir mitigar los brotes xenofóbicos y alcanzar una convivencia armoniosa entre las dos comunidades.

### **3.5. Conclusiones al capítulo tercero**

Se identificaron los nuevos escenarios migratorios en el Ecuador a raíz de la implementación del Acuerdo Final de Paz. El contingente de refugiados se eleva a más de cien mil personas, de las cuales, el 98% son colombianas y una proporción mayor de mujeres que hombres. Se produjo un incremento considerable de demandas de condición de refugiado a partir de las políticas de la Presidencia de Álvaro Uribe, y se produjo un principio de descenso a partir de la Presidencia de Juan M. Santos y los comienzos de las negociaciones para el Acuerdo de Paz. El flujo de refugiados continúa, pero de una manera más moderada, gracias a la firma del Acuerdo en el 2016. En las repercusiones producidas por la inmigración se encontraron impactos en términos económico-laborales, dado que los refugiados se dedican en su mayoría profesiones en el sector servicios y de ventas; en el impacto social, hay una mayoría de mujeres y una porción importante de menores y de mayores de edad, la mayoría se focaliza en la provincia del Pichincha; en el impacto cultural, la mayoría de los refugiados tienen solo la escolaridad hasta primaria; en cuanto a la xenofobia, se han

hallado numerosas denuncias por las organizaciones que cuidan al refugiado y del ACNUR.

## CONCLUSIONES

A pesar de que a raíz del proceso para la paz en Colombia se haya evidenciado una baja en el flujo de refugiados de este país hacia el Ecuador, cientos de solicitudes de refugio se han seguido tramitando. El Acuerdo de Paz todavía no se materializa en todas sus promesas, y por ende quienes han sido víctimas del conflicto todavía se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El Acuerdo, hasta ahora no ha sido efectivo en contar con el apoyo de todos los actores del conflicto. Las acciones violentas atribuidas a las disidencias dejan en claro que sus intereses son distintos a lo que propone el Acuerdo y que la violencia sigue siendo su medio para operar, por lo que personas siguen decidiendo abandonar su lugar de residencia para buscar asilo. Quienes huyeron previamente por actos de violencia física cometidos contra ellos y sus familiares, por la falta de seguridad económica, o el arrebato forzoso de sus tierras, todavía no pueden palpar el cambio que el Acuerdo genera por lo que volver no es una opción por ahora.

En lo que respecta a la realidad de los refugiados en el Ecuador, esta tampoco es perfecta. Muchos colombianos encaran día a día barreras que les impiden desarrollarse ampliamente como son las limitaciones al acceso a trabajo o a arrendar. A estas complicaciones se le suma la difícil tarea de integrarse socialmente, ya que debido a prejuicios, en muchos casos erróneos, no se les da una buena acogida.

Siguiendo las consideraciones de instituciones que velan por los derechos de los refugiados como es la ACNUR, el Estado ecuatoriano deberá velar por una integración social integral, más allá de que simplemente no se tengan problemas con la población autóctona, promoviendo un desarrollo conjunto donde se entienda a la población refugiada como un actor que tiene mucho que dar para el desarrollo del país. De igual manera, considerando la repatriación voluntaria, el Ecuador deberá siempre velar por la seguridad de sus refugiados hasta que ellos consideren que las condiciones en su país son las óptimas para volver y prometen su seguridad.

## RECOMENDACIONES

Crear campañas de concienciación ciudadana con miras de erradicar los comportamientos racistas y xenofóbicos. Elaborando publicidad y dípticos explicando las razones humanitarias que encierran las políticas de aceptación de los refugiados y la necesidad de colaboración para un acomodo estable y armonioso.

Con el fin de disponer de una entrada regulada y controlada de la inmigración debida al conflicto, se recomienda elaborar una agenda binacional de seguridad fronteriza entre los dos países, Ecuador y Colombia.

En previsión de una paz duradera y de que los grupos disidentes que aún están activos, se recomienda construir escenarios prospectivos para el desarrollo agrario en las zonas cercanas a la frontera, para favorecer el retorno de los refugiados y como ayuda al desarrollo económico.

Estructurar una red de cooperación sobre información para la eliminación de las plantaciones ilegales y el tráfico de narcotráfico. La red debe tener el objetivo de encontrar y reunir fórmulas de cooperación sobre la gestión de la lucha para eliminar los cultivos ilegales y del narcotráfico, de esta forma se reforzarán las acciones del gobierno y se reforzará el sistema de cooperación estimulando la colaboración con el máximo aprovechamiento de las estrategias que se llevan a cabo y que garantizará la lucha contra estos elementos, además de fomentar la corresponsabilidad de las personas convirtiéndolas en gestores de los intereses sociales de la comunidad.

Optimizar el servicio de instituciones públicas relacionadas a la salud, educación, trabajo y protección de derechos, para que tanto ciudadanos ecuatorianos como refugiados colombianos puedan acceder a servicios efectivos y de calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, A. (2015). El Frente Nacional: Legitimidad institucional y continuismo bipartidista en Colombia. *Económicas CUC*, 36(1), 27-42.
- ACNUR. (2016). *Acnur en Ecuador*. Santiago (Chile): Naciones Unidas.
- ACNUR. (2017). *Situación Colombia, Datos relevantes*. Santiago (Chile): Naciones Unidas.
- Aljure, D. (2016). *El Fin del Frente Nacional*. Docx.
- Alto Comisionado para la Paz. (2012). *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana (Cuba): Gobierno de Colombia.
- Álvarez, S., & Rettberg, A. (enero-junio de 2008). Cuntificado los efectos económicos del conflicto: una exploración de los costos y los estudios sobre los costos del conflicto armado colombiano. *Colombia Internacional*(67), 14-37.
- Amparo, O. (junio de 2018). Opinión sobre el conflicto colombiano. (D. González Merchán, Entrevistador)
- Arboleda, A. (14 de febrero de 2018). En Colombia las grandes violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra y de lesa humanidad están en total impunidad. (J. Marín, Entrevistador) UCCI, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.
- Arias, G. (2008). *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano*. Bogotá (Colombia): Fundación Ideas para la Paz.
- Ariza, D. (2014). *La zona de distensión del Caguán: análisis de los factores económicos, políticos y sociales a partir del concepto de estado fallido*. Bogotá (Colombia): Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Armadans, J. (2013). *Por un estado de paz*. Barcelona (España): Escola de Cultura de Pau .
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Quito: Registro Oficial nº 938.
- Ayala Diago, C. A. (2017). *Banrepcultural*. Recuperado el 6 de Marzo de 2018, de <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-119/frente-nacional-acuerdo-bipartidista>
- Baracaldo, D. (9 de febrero de 2014). *La mala suerte de los diez intentos de paz que ha tenido Colombia*. Obtenido de Kien y ke Política: <https://www.kienyke.com/politica/los-diez-intentos-fallidos-de-proceso-de-paz-en-colombia>
- Barreto, I., Borja, H., Serrano, Y., & López, W. (septiembre-diciembre de 2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz. *Universitas Psychologica*, 8(3), 737-748.
- Barrios, A. (enero-diciembre de 2010). El gasto público y su influencia en la economía en el Gobierno de la seguridad democrática 2005-2009. *Económicas CUC*, 31(31), 157-167.

- Benalcázar, P. (2004). *El refugio en el Ecuador*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH.
- Benavides, G., & Chávez, G. (2009). *Población Colombiana en el Ecuador, aportes para su comprensión*. Quito: Abya Yala.
- Berry, A. (2012). La tragedia de la reforma agraria del Frente Nacional. En C. Caballero, M. Pachón, & E. Posada, *Cincuenta años de regreso a la democracia: nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 260-295). Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Blair, E. (2005). *Muertes violentas: la teatralización del exceso*. Bogotá, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Boluvier, V., & Haugaard, L. (2016). *Acuerdo de paz sobre desaparecidos en Colombia*. Nueva York (EE.UU): Instituto de Paz de los Estados Unidos.
- Brown, M. (1996). *The International Dimensions of Internal Conflict*. Londres, Reino Unido: MIT Press.
- Burbano Alarcón, M. (2012). *Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013"*. Madrid (España): Universidad Pontificia de Comillas.
- Cachón, L. (2003). *Discriminación en el trabajo de las personas inmigradas y lucha contra la discriminación*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Cadena, X., & Cárdenas, M. (2004). *Las remesas en Colombia: costos de transacción y lavado de dinero*. Bogotá (Colombia): Banco Interamericano de Desarrollo.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*(2), 60-81.
- Cano Linares, M. (2013). El conflicto colombiano ante las instituciones internacionales. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 7(2).
- Cárdenas, E., & Villa, E. (2012). La Política de Seguridad Democrática y las Ejecuciones Extrajudiciales. (P. U. Javeriana, Ed.) *Universitas Económica*, 12(10), 1-18.
- Cárdenas, F. (enero-junio de 2013). (Des)orden y signos políticos dominantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez. *Estudios Políticos*(42), 85-111.
- Cartagena, C. (2016). Los estudios de la violencia en Colombia antes de la violentología. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 17(1), 63-88.
- Castellanos Díaz, J. (2016). *La guerra va a la escuela*. Bogotá, Colombia: Politécnico Grancolombiano.
- Castillo, M., & Balbinotto, G. (segundo semestre de 2012). Las FARC y los costos del secuestro. *Revista de Economía Institucional*, 14(27), 147-164.
- Colfecar. (2014). *Colombia: ¿país petrolero o con petróleo?* Bogotá (Colombia): Colfecar Estudios Económicos.
- Conejo Arellano, A. (2014). *La identidad cultural y la migración*. Quito: Instituto Científico de Culturas Indígenas.

- Cosoy, N. (4 de febrero de 2016). 7 consecuencias negativas del Plan Colombia que quizás no conoces. *BBC News Mundo*, pág. Noticias.
- Cujabante Villamil, X. (julio-diciembre de 2016). La comunidad internacional y su participación en los procesos de paz en Colombia. *Equidad Desarrollo*(26), 207-222.
- Darby, J. (2001). *The Effects of Violence on Peace Processes*. Washington, EE.UU.: United States Institute of Peace.
- Darby, J., & MacGinty, R. (2003). *Contemporary Peacemaking: Conflict, violence and peace*. Nueva York, EE.UU.: Palgrave MacMillan.
- DNP. (2016). *Plan Colombia: balance de los 15 años*. Bogotá (Colombia): Departamento Nacional de Planeación.
- Duque, I. (28 de abril de 2018). Iván Duque: El desafío que tenemos los colombianos es construir una paz sostenible. (R. Pellet, Entrevistador) Bogotá (Colombia): La Nación.
- Duro, R. (noviembre de 2002). Plan Colombia o la paz narcótica. *Opera*, 2(2), 87-116.
- Efe. (7 de marzo de 2018). El responsable de ACNUR dice que la falta de solidaridad hace aumentar la xenofobia. *Efe*, pág. Sociedad.
- El Comercio. (11 de marzo de 2018). Alrededor de 500 refugiados de Colombia reciben cédula ecuatoriana. *El Comercio*, pág. Actualidad.
- El Espectador. (30 de mayo de 2013). Intensidad del conflicto no baja. *El Espectador*, pág. Política.
- Expansión. (14 de octubre de 2017). Ecuador - Inmigración. *Expansión*, pág. Datos Macroeconómicos.
- Fisas, V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona, España: Icaria Editorial SA.
- Fisas, V. (2014). *Conflictes i processos de pau contemporanis*. Barcelona (España): Escola de Cultura de Pau.
- Fondelibertad. (s.f.). *Los secuestros en Colombia*. Obtenido de Tasa de secuestros: <http://www.antisecuestro.gov.co/autoresdelincuenciaorganizada.htm>
- Franco Torres, E. (2012). *Jorge Eliecer Gaitán: trayectoria e ideología de un caudillo liberal*. Bogotá (Colombia): Universidad Católica de Colombia.
- Franco, M. (25 de abril de 2018). Sube flujo migratorio de colombianos por Rumichaca. *Ecuavisa*, pág. En vivo.
- Garzón Triana, L. (2011). *Análisis de los tres principales objetivos estratégicos de la política de Seguridad Democrática: consolidación del control estatal del territorio, confianza inversionista y cohesión social (2002-2010)*. Bogotá (Colombia): Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Gil Bazo, M. (2006). *Non-refoulement (No devolución)*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/157>

- Giraldo, E. (2 de febrero de 2016). Plan Colombia, sus éxitos y fracasos. *Caracol Radio*, pág. Internacional.
- Gómez Rosa, F. (2014). Los grupos paramilitares en Colombia. *Dialnet*, 15-47.
- González Ruiz, M. (2001). Migraciones y teoría social. Algunas consideraciones. *Laberinto*, 1-13.
- González, G. (12 de noviembre de 2007). Los brotes de xenofobia en Ecuador contra colombianos toman tintes preocupantes. (E. Tiempo, Entrevistador)
- Grasa, R., & Mateos, Ó. (2011). *Guía para trabajar en la construcción de la paz*. Barcelona (España): Instituto Catalán Internacional para la Paz y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Grupo Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá (Colombia): Imprenta Nacional.
- Guarnizo, L. (2006). El Estado y la migración global colombiana. *Red Internacional de Migración y Desarrollo*(6), 79-101.
- Held, D. (1997). *La democracia y el orden global*. Barcelona, España: Paidós.
- Hernán, A. (2014). *Análisis de la inmigración de colombianos al Ecuador e implicaciones*. Granada (España): Universidad de Granada.
- Hernández, S. (19 de noviembre de 2012). Las FARC declaran un alto al fuego unilateral del 20 de noviembre al 20 de enero. *El Mundo*, pág. Internacional.
- Herrera, E. (2016). *Consecuencias en la salud mental de actores y víctimas del conflicto armado*. Bogotá (Colombia): Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ibáñez, A., & Moya, A. (2007). *La población desplazada en Colombia: examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales*. Bogotá (Colombia): Departamento Nacional de Planeación.
- Illán Oviedo, A. (2011). *Colombia: la migración del conflicto*. Madrid (España): Fundación Iberoamérica Europa.
- Index Mundi. (2015). *Colombia Tasa de migración neta*. Obtenido de [https://www.indexmundi.com/es/colombia/tasa\\_de\\_migracion\\_neta.html](https://www.indexmundi.com/es/colombia/tasa_de_migracion_neta.html)
- INEC. (2011). *El Censo informa: Educación*. Quito: Ecuador en Cifras.
- Inredh. (2014). *Situación de derechos humanos en la frontera colomboecuatoriana*. Bogotá (Colombia): Lalíneadefuego.
- Jiménez Bautista, F. (2009). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. *Convergencia*, 16(Especial), 141-189.
- Kalmanovitz, S., & López, E. (2005). *Tierra, conflicto y debilidad del Estado en Colombia*. Bogotá (Colombia): Universidad Nacional de Colombia.
- Kennedy, G., Benson, J., & MacMillan, J. (1986). *Cómo negociar con éxito*. Bilbao, España: Deusto.

- Khoudour Castéras, D. (2007). Migraciones internacionales y desarrollo: el impacto socioeconómico de las remesas en Colombia. *Revista de la Cepal*(92), 143-161.
- La Prensa. (15 de enero de 2014). Las FARC violaron la tregua navideña, según las autoridades. *La Prensa*, pág. Internacional.
- Larrea, G. (2004). *Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos*. Obtenido de migración colombiana: <http://aldhu.blogspot.com/>
- Loor, K., & Zurita, G. (2013). *Estadísticas y Distribución Espacial de la Migración en el Ecuador según censo 2010*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- López Gutiérrez, W. (mayo-agosto de 1999). Las políticas de paz y los procesos de negociación en Colombia. Breve balance y perspectiva. *Convergencia*(19), 245-274.
- Malgesini, G., & Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Guadalajara, España: Lisbros de la Catarata.
- Mantilla Valbuena, S. (diciembre de 2012). Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra. *Scielo*(55).
- Medina, C. (2010). *FARC-EP y ELN una historia política comparada (1958-2006)*. Bogotá (Colombia): Universidad Nacional de Colombia.
- Mercado Mondragón, J. (enero-junio de 2008). Las consecuencias culturales de la migración y cambio identitario en una comunidad tzotzil, Zinacantán, Chiapas, México. *Scielo*, 5(1).
- Millán Hernández, J. (julio-diciembre de 2015). Comisiones de la Verdad y posible aprendizaje para el caso colombiano. *Papel Político*, 20(2), 425-459.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Estadística de la Dirección de Refugio*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/colombia/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (2008). *Política del Ecuador en materia de refugio*. Quito: Dirección General de Refugiados.
- Ministerio del Interior. (2017). *Migración*. Obtenido de Datos abiertos: <https://www.ministeriointerior.gob.ec/migracion/>
- Montes, S. (2005). *Refugiados colombianos en Ecuador*. Quito: La insignia.
- Moreano, H. (2014). *Análisis de la inmigración de colombianos al Ecuador e implicaciones*. Granada (España): Universidad de Granada.
- Naciones Unidas. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Ginebra (Suiza): Naciones Unidas.
- Naranjo Giraldo, G. (agosto de 2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacionales. *Scripta Nova*, 94(1).
- Navarro Milián, I., Royo Aspa, J., Urgell García, J., Urrutia Arestizabal, P., Villellas Ariño, A., & Villellas Ariño, M. (2017). *Alerta 2017! Informe sobre conflictos, derechos humanos y*

*construcción de paz*. Barcelona (España): Icaria Editorial, Escola de Cultura de Pau, UAB.

Niño Pavajeau, J. (agosto de 1999). Las migraciones forzadas de población por la violencia en Colombia; una historia de éxodos, miedo, terror y pobreza. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 45(33).

ONU. (2017). *Comité de derechos de los trabajadores migratorios publica sus conclusiones sobre Ecuador, Indonesia y México*. Ginebra: Naciones Unidas.

Organización de los Estados Americanos. (2011). *Ecuador - Síntesis histórica de las migración internacional en Ecuador*. Obtenido de <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/17-sicremi/publicacion-2011/paises-es/106-ecuador-1-si-ntesis-histo-rica-de-las-migracio-n-internacional-en-ecuador.html>

Orozco, G., & Suárez, R. (2013). Impacto humanitario de la violencia armada en Colombia. En C. Díaz, C. Fernández, & J. Rodríguez, *Doce miradas del conflicto Colombiano* (Vol. II, págs. 11-30). Madrid, España: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos.

Ortega Eraso, E. (2010). *Colombianos en Ecuador: obstáculos y posibilidades políticas y culturales para incidir en la política migratoria colombiana*. Quito: Universidad Simón Bolívar.

Ortega Torres, A. (2016). *Las verdades del desminado. Retos y oportunidades del Plan "Paz Colombia"*. Bogotá (Colombia): Universidad Sergio Arboleda.

Peña Valenzuela, D. (julio-diciembre de 2013). Marco Palacios Rozo. Violencia pública en Colombia, 1958-2010. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40(2), 327-330.

Pérez Maura, R. (13 de septiembre de 2016). Pastrana pide a Santos en una carta un encuentro con Timochenko. *ABC*, pág. Internacional.

Pizarro Carcaré, N. (2008). *El desplazamiento humano en Colombia: ¿disminuye o aumenta?* Barcelona (España): Universitat de Barcelona.

Ramírez Orozco, M. (2012). *La paz sin engaños. Estrategias de solución para el conflicto colombiano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe.

Ramírez, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., y otros. (enero-junio de 2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125-140.

Rangel, C. (2007). *Del buen salvaje al buen revolucionario. Mitos y realidades de América Latina*. Madrid, España: Fundación Faes.

Rettberg, A. (enero-junio de 2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*(42), 13-36.

- Ríos Sierra, J. (2015). Del Caguán a la Habana. Los diálogos de paz con las FARC en Colombia: una cuestión de correlación de fuerzas. *RESI, Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 1(1), 63-83.
- Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (enero-mayo de 2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *Confines*, 4(7), 43-52.
- Rodríguez, D. (2007). Inmigración y modelos de incorporación: contextos, claves del debate y tendencias de futuro. *Documentos CIDOB. Serie: Migraciones*(12), 15-16.
- Romero, J. (enero-abril de 2004). El Plan Colombia: nueva definición de sujetos hegemónicos en Latinoamérica y su impacto sobre el proceso venezolano. *Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), 51-69.
- Rovayo, G. (2007). *Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes*. Obtenido de Inclusión Social: <http://www.jesuitas.ec/inclusion-social/>
- Rubio, A. (1993). *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Rubio, P. (2018). *El concepto de refugiado en la convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: tratamiento y realidad*. Santiago (Chile): Instituto de Estudios Internacionales.
- Salazar, A. (junio de 2018). Opinión sobre el conflicto colombiano. (D. González Merchán, Entrevistador)
- Sánchez Torres, F., & Díaz, A. (2005). *Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano 1990-2002*. Bogotá (Colombia): Ministerio de la Protección Social.
- Sánchez, R. (enero-abril de 2003). Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Antecedentes y perspectivas. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(31), 311-319.
- Sao Joao, J. (febrero de 2008). Inmigración e integración de los inmigrantes al país de acogida. *Psicología sin Fronteras*, 3(1), 4-10.
- Sawyer, J., & Guetzkow, H. (1965). *Bargaining and negotiations in international relations*. Nueva York, EE.UU.: Holt, Rinehart and Winston.
- Sayed-Ahmad, N. (2013). Proceso migratorio, diversidad sociocultural e impacto sobre la salud mental. *Comunicación intercultural y diversidad*, 87-101.
- Shetty, S. (2017). *Colombia: Gobierno no protege a población civil ni da respuesta a nuevas amenazas*. Bogotá (Colombia): Amnistía Internacional.
- Shultz-Kraft, M. (2012). La cuestión militar en Colombia: la fuerza pública y los retos de la construcción de la paz. *Institute of Development Studies*, 405-433.
- Tondini, B. (2011). *La influencia del contexto internacional en el pensamiento de los revolucionarios de Mayo*. La Plata (Argentina): Universidad Nacional de la Plata.
- Trejos Rosero, L. (2008). Naturaleza, actores y características del conflicto armado colombiano: una mirada desde el Derecho Internacional Humanitario. *Revista Encrucijada Americana*, 2(2), 1-35.

- Ugarriza, J., Cotrina, A., & Sequera, N. (enero-abril de 2013). ¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agendas y Factores de éxito 1989-2012. *Análisis Político*(77), 153-173.
- Urbina Gonzalez, A., & Zambrano Pantoja, F. (diciembre de 2009). Impacto de “El Bogotazo” en las actividades residenciales y los servicios de alto rango en el centro histórico de Bogotá. Estudio de caso. *Dialnet*(5), 152-165.
- Urrutia, M. (2012). Política económica y social en el Régimen de Coalición. En C. Caballero, M. Pachón, & E. Posada, *Cincuenta años de regreso a la democracia: Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 241-258). Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Vaca Hualpa, F., & Jarín Bonilla, M. (2016). *Análisis del conflicto interno colombiano y su repercusión en el Ecuador*. Bogotá (Colombia): Programa de administración de la seguridad .
- Vacas Fernández, F. (2018). *El conflicto de Colombia y los Acuerdos de Paz en perspectiva internacional*. Bogotá, Colombia: Ediciones Doctrina Y Ley Ltda.
- Valencia, G., Gutiérrez, A., & Johansson, S. (enero-junio de 2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. *Estudios Políticos*(40), 149-174.
- Valencia, O. (2016). *Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos en Ecuador (FENARE)*. Obtenido de <http://www.fenare.org/>
- Velásquez Rivera, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia Sao Paulo*, 26(1), 134-153.
- Vicéns, J. (2005). *Impacto económico de la inmigración sobre el mercado laboral. Una revisión*. Madrid (España): Universidad Autónoma de Madrid.
- Vidales, C. (8 de marzo de 2008). *Resolución de la OEA sobre la crisis regional*. Obtenido de Polo Democrático Alternativo: <https://polonorte.wordpress.com/tag/crisis-regional/>
- Viva. (2012). *Discurso de Iván Márquez en la instalación de la mesa de negociación, Oslo*. Obtenido de [http://viva.org.co/cajavirtual/svc0325/pdfs/articulo584a\\_325.pdf](http://viva.org.co/cajavirtual/svc0325/pdfs/articulo584a_325.pdf)
- Vono de Vilhena, D. (2011). *Panorama migratorio en Colombia a partir de las estadísticas locales*. Santiago (Chile): Celade.